INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

BOLETÍN Nº 9.117-05

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2014, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Educación.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, la Honorable Senadora señora Isabel Allende y los Honorables Diputados señoras Cristina Girardi y señores Romilio Gutiérrez.

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio de Educación: la Ministra, señora Carolina Schmidt; el Subsecretario, señor Fernando Rojas; el Jefe de Gabinete de la Ministra, señor Alejandro Fernández; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Matías Lira; la Jefe de Gabinete, señorita Laura Gazu; el Jefe de Asesores, señor Raúl Figueroa; la Asesora de Planificación y Control Gestión, señora Karen Dueñas; la Jefa de Recursos Financieros, señora Teresa Ferrada y la Periodista, señorita Carolina Araya.

De la Superintendencia de Educación: el Superintendente, señor Manuel José Casanueva de Landa.

De la Agencia de Calidad de la Educación: el Secretario Ejecutivo, señor Sebastián Izquierdo.

De la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB: el Director Nacional, señor Jorge Poblete; el Coordinador General, señor Rodrigo Labbé.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI: La Vicepresidenta Ejecutiva, señora María Francisca Correa; la Jefe de Gabinete, señora Ximena González; el Director de Cobertura e Infraestructura, señor Luis Felipe Fernández; el Asesor, señor Pablo Campos y el Jefe de Planificación, señor Álvaro Manzer.

De la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM: la Directora, señora Magdalena Krebs; el Subdirector de Planificación y Presupuesto, señor Andrés Vásquez y el Asesor, señor Cristián Pinto.

Del Ministerio de Desarrollo Social: las Sector analistas de Educación, señoritas Javiera San Martín y Bernardita Edwards.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: las Asesoras, señoras Constanza Castillo y Francisca Toledo.

De Fundación Integra: el Director Ejecutivo señor Sergio Domínguez Rojas y la Asesora, señora Lissette Saavedra.

Del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: el Ministro Presidente, señor Roberto Ampuero; el Subsecretario, señor Carlos Lobos; el Jefe del Departamento de Planificación, señor Rafael Araya; el Jefe de Recursos Financieros, señor Mario Ahumada; el Jefe de Asesores, señor Jorge Rojas; el Coordinador Legislativo, señor Juan Carlos Silva y el Profesional del Departamento de Planificación, señor Eduardo Oyarzún.

De la Dirección de Presupuestos DIPRES: el Jefe del Sector de Educación, José Espinoza; las Analistas, señoras Benilde Vega y Rosa Rojas; los Analistas Presupuestarios, señora Bettina Leiva y señor Arturo Méndez; el Analista de Estudios, señor Slaven Razmilic y el Abogado, señor Fuad Rumié.

De Instituto Libertad y Desarrollo: la abogada, Constanza Hube.

De Fundación Jaime Guzmán: la Asesora Legislativa, señora Javiera Alzola.

De Instituto Libertad: el Asesor, señor Ignacio Charme.

- - -

Para el año 2014, el presupuesto de la partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para el año 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

A.- EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR EN LA SUBCOMISIÓN.

Al iniciarse el estudio de esta Partida, **la Ministra de Educación, señora Carolina Schmidt,** hizo presente que esta partida es una de las prioridades del Gobierno, tanto así que uno de cada cinco pesos del presupuesto total del sector público va a Educación. Este 21% del gasto total, precisó, sitúa a hile entre los países con mayor proporción de inversión pública en Educación del mundo.

A mayor abundamiento, indicó que Chile es el tercer país de la OCDE que más recursos destina a Educación como porcentaje del gasto total del Gobierno en relación con los datos del año 2011, período en el cual, el gasto público en Educación, como porcentaje del gasto total del Gobierno, era de un 17.7%. De tal manera que, en comparación al presupuesto del año anterior, se aumenta en un 3%.

Respecto de la distribución, la personera de Estado sostuvo que el mayor incremento se da en el área de educación parvularia, donde el presupuesto se incrementa en un 6.9% lo que equivale a $57.420 millones. A continuación le sigue la educación escolar, con un crecimiento absoluto de $76.734 millones que representan un aumento porcentual en esta área de un 1.8%. En educación superior, ciencia y tecnología, hizo presente que se produce un incremento de un 5.0%, que equivale a $57.942 millones.

Con lo anterior a la vista, **la señora Ministra** señaló que en materia de educación parvularia se ha puesto uno de los focos más relevantes, por cuanto afirmó que es en este nivel educacional en el que se construye la verdadera equidad, por lo que debe ser una prioridad país, lo que a su juicio se reconoce en este presupuesto en el que se dirigen $885.312 millones, es decir, 6,9% de los recursos a éste nivel de educación.

Explicando lo dicho, comentó que los $57.420 millones de aumento se destinan a:

-Cobertura de Salas cunas y Jardines Infantiles: esto considera 12.000 nuevos cupos para Junji e Integra

-Cobertura Pre kínder y Kínder: 25.000 nuevos niños y niñas en estos niveles educativos.

-Equidad en el financiamiento a la Educación Parvularia, que contempla un incremento de 22% del aporte para jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos: Municipalidades y Fundaciones).

En este sentido, subrayó que ello implica reducir la brecha en el financiamiento por niño de un 25%(2013) a un 8% (2014), dejando a todos los niños que asisten a estos establecimientos con un financiamiento mensual superior a los 100 mil pesos, con lo que la brecha disminuye en un 83% en 4 años.

Siguiendo esta línea, señaló que los aspectos más importantes considerados en educación parvularia son la cobertura, en que se le pretende incrementar en 4 años un 30% lo cupos para salas cuna y jardines infantiles en Junji e Integra; también está la equidad donde se va a entregar el mismo financiamiento por niños tanto a los jardines municipales que forman parte de la red Junji, como también a los que son propiedad de ésta última, disminuyendo la brecha, como se dijo, en un 83%, además del aumento de la subvención por niño que aumenta en un 186% (pasa de $31.415 a $89.770).

El Honorable Diputado señor Auth consultó por qué las referencias en estas materias (cobertura- subvención) corresponden a años distintos y en este sentido **la personera de Estado** indicó que la referencia distinta se debe a que la Subvención Escolar Preferencial (SEP) partió el año 2008

Retomando su exposición, **la señora Schmidt** enfatizó que en materia de Educación Escolar, los principales incrementos vienen dados en primer término por un aumento en las subvenciones, ya que el 54,1% del presupuesto total de educación se destina al financiamiento de los establecimientos a través de las subvenciones escolares ($ 3.663.918 millones que no considera subvención a pre kínder y kínder).

Sobre este punto en particular, destacó que se adelanta la entrega de la subvención escolar preferencial (SEP) de los 3ros y 4tos medios, de tal manera con esto a partir del año 2014, todo el sistema escolar contará con recursos SEP para más de 1.500.000 alumnos prioritarios.

Por otra parte, indicó que otro de los aumentos relevantes del presupuesto tiene que ver con la integración de los niños con necesidades educativas especiales, para lo cual se consideran $ 256.824 millones para la subvención respectiva para los programas de integración en los establecimientos educacionales regulares, con el objeto que se les integre a una sociedad diversa.

Todo lo anterior, dijo que aumenta los establecimientos con Planes de Integración Educativa (PIE)[1] en un 8%, y los estudiantes aumentan en un 20%, con lo que se logra un 26% de aumento con respecto al año 2013.

[1] Subvención especial PIE por alumno: $170 mil. Fuente MINEDUC.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán hizo presente su interés por contar con algún punto de comparación, ya que si bien se aumenta la cobertura en educación parvularia, le gustaría conocer la cifra o el porcentaje del total que se está cubriendo en eses nivel educativo, y lo mismo con respecto a los niños con necesidades educativas especiales.

Dentro de éste último tema, **el Honorable Senador señor Rossi** hizo presente que desde que existe la Superintendencia que vela porque esos recursos se inviertan efectivamente en los niños con necesidades educativas especiales que van a establecimientos con planes de integración, ha ocurrido que muchos establecimientos han cerrado dichos programas.

En atención a lo anterior, el señor Senador preguntó si el incentivo iba a ser sólo el aumento en la subvención, y consultó si existe la forma de evitar que se cierren los programas en quinto básico con el consiguiente perjuicio para el estudiante que ya no gozará de este beneficio.

Contestando lo planteado, **la Secretaria de Estado** sostuvo que la cobertura preescolar en Chile, ha evolucionado positivamente en los últimos años, superando actualmente un tercio de los niños/as entre 0 y 5 años e insistió que con el presupuesto para el próximo año se pretende incrementar en 4 años un 30% lo cupos para salas cuna y jardines infantiles en Junji e Integra, lo que significa pasar de 196.000 cupos el año 2009 a 258.000 el 2014.

En el tema de los programas para niños con necesidades educativas diferentes, dijo que esos recursos están destinados tanto a las llamadas escuelas de lenguaje, como a los niños que asisten a los programas PIE. No obstante, indicó que el acento está puesto en aquellos establecimientos educacionales que tienen dichos programas, además de incentivarse una regulación y supervisión para ello. Esto último, dijo que da la seguridad al Estado en el sentido que los recursos se utilizan de manera adecuada (deben rendirse) con niños que efectivamente los necesitan.

El Honorable Diputado señor Montes aseveró que, en su concepto, esto no está funcionando bien, y que no se trata de un problema de recursos, por cuanto sostuvo que los reclamos en los respectivos establecimientos son varios. A lo anterior agregó que la experiencia internacional indica que este modelo español funciona en pocas partes.

Por otra parte, estimó que las cifras de referencia no están presentadas en forma precisa, lo que a su parecer, impide hacer una comparación rigurosa, de tal manera que no se refleja lo que efectivamente ha ocurrido.

Luego, recuperando el uso de la palabra, **la señora Ministra** se refirió al Financiamiento para la Educación Municipal, que asciende para el año 2014 a $131.022 millones, con un fondo de libre disposición para el apoyo de los sostenedores de establecimientos municipales, con la flexibilidad suficiente para que sean los mismos alcaldes quienes puedan solucionar

problemas de financiamiento de sus establecimientos. Lo anterior equivale a un 8,5% de aumento en relación al 2013 y comprende recursos exclusivos para los sostenedores municipales (sin considerar subvenciones), representando en total un 60% de aumento.

En relación con la forma de distribuir este fondo, afirmó que éste considera matrícula, SIMCE y nivel socioeconómico. Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Rossi** hizo referencia al fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad (MUS$74. 160), pero que conforme a los antecedentes que se manejan, su ejecución es prácticamente nula.

Por lo expuesto, el señor Senador hizo presente que si bien se van a disponer nuevamente esos recursos, puso el énfasis en que los recursos no se gastaron y lo mismo ocurre con otros programas de muy baja ejecución presupuestaria.

La Secretaria de Estado aclaró que los fondos a que hizo alusión el señor Senador, tienen ejecución hasta julio del próximo año, de tal manera que todavía hay tiempo para la ejecución. No obstante, hizo presente que uno de los motivos del retraso dice relación con el hecho que tienen que ir con todo tipo de reglamentos y toma de razón por parte de la Contraloría General. Agregó que cuanta mayor rigidez tiene el fondo, mayor es la demora para su ejecución.

En este mismo orden de ideas, **el Honorable Diputado señor Auth** dijo entender que se habían fusionado dos iniciativas en esta materia, por lo que consultó si se mantiene el propósito original de las mismas, o bien sólo se está respondiendo a las necesidades de los alcaldes en desmedro de la modernización de la gestión y aseguramiento de la calidad.

A este respecto, **la señora Ministra** explicó que el objetivo de los fondos es el mejoramiento de la gestión de los establecimientos educacionales, para lo cual, se debe tener en consideración que las necesidades de los distintos municipios son bastante diversas (recursos, pagos profesores, etc.), de modo que se les da mayor flexibilidad para determinar en qué funciones se van a utilizar los recursos dentro de sus establecimientos.

Acto seguido, **el Honorable Senador señor Larraín**, **don Hernán** preguntó si la cobertura alcanzaba a todos los municipios y, dentro de ellos, el número de establecimientos beneficiados.

Sobre este punto en particular, **el Ejecutivo** indicó que este es un fondo que, dados los criterios de distribución, considera ciertas variables para todos los sostenedores municipales (346) que van a recibir, según ellas, una cierta cantidad de recursos que se calcula también teniendo en consideración la cantidad de establecimientos.

Así, la forma en que se distribuyó este año es la misma que se va a utilizar el próximo año, con su reglamento, pero con la diferencia que

para este año ello debía ir acompañado de un programa por establecimiento, en tanto que para el 2014 ello será de libre disposición del sostenedor municipal. En este sentido, agregó que la proporción es de un poco más de 4.000 establecimientos involucrados con este fondo nuevo.

El Honorable Diputado señor Auth preguntó si no sería más transparente simplemente elevar la subvención por alumno, en lugar de hacer frente a un déficit inventando, bajo la frase de modernización o calidad, la forma de entregar los recursos a los alcaldes para que resuelvan el problema del déficit histórico que tiene la educación chilena.

A este respecto, **la Ministra de Educación** dijo que de conformidad a lo señalado por los mismos alcaldes, los recursos que se consideran en la subvención (SEP) permiten financiar perfectamente la gestión educativa regular, por lo que los fondos que se contemplan en este Fondo les van a permitir solucionar aquellos problemas que no tienen relación directa con la gestión habitual de los establecimientos educacionales.

En relación con este mismo aspecto, **el Honorable Diputado señor Montes** hizo presente que lo planteado no daba cumplimiento al acuerdo con la oposición, ya que se incorporan elementos nuevos a la discusión. En efecto, añadió, los recursos contemplados no abordaban un problema de gestión, sino que estaban destinados a fortalecer la educación pública, para lo cual se constituye un panel cuya opinión no es considerada y terminan finalmente repartiendo el fondo por igual a todos los colegios, lo que, insistió, no era el sentido original de dicho Fondo.

Dentro de este mismo contexto, enfatizó que lo anterior fue un acuerdo político relevante en el debate presupuestario del año 2012. Aún no se ha entregado nada, independientemente de los trámites ante la Contraloría General, por lo que manifestó su voluntad en orden a que no se sigan cerrando colegios (el año pasado se cerraron 42), porque está convencido que los colegios públicos deben revitalizarse.

Así las cosas, estimó que todos los argumentos extras no son adecuados, por cuanto si existe un problema de deuda, el Subsecretario de Desarrollo Regional podría imputar dicha deuda a ingresos futuros, toda vez que ella corresponde fundamentalmente a un tema previsional.

Por último **el señor Diputado Montes** enfatizó que para solucionar el problema podría pensarse en separar ambas cosas: fondo para mejorar la educación y el fondo para pagar deudas, pero mezclar ambos y dejarlos de libre disposición, es, en su opinión, una muy mala señal para efectos de sacar adelante la educación pública que es el sentido de estos recursos.

Siguiendo con su exposición, **la señora Ministra** abordó el tema de la reconstrucción, sobre el cual dijo que se consideran $33.930 millones para finalizar el proceso de reconstrucción, el cual presenta a la fecha un avance del 94%, beneficiando a más de 2 mil establecimientos educacionales que

sufrieron daños el 27 de febrero de 2010. Agregó que la inversión pública total para este proceso alcanzará más de $177.480 millones.

En relación con este aspecto, y ante una consulta formulada por el **Honorable Senador señor Larraín, don Hernán**, respecto de un ítem llamado “Renunciado”**, el Jefe de la División de Planificación, y Presupuesto, señor Matías Lira** explicó que el proceso de reconstrucción como se planteó desde un principio, es un proceso en el que el Ministerio entrega un financiamiento para que los sostenedores efectivamente realicen y gestionen las obras. Agregó que lo anterior se realiza a través de concursos, los cuales una vez adjudicados los recursos, determinan un convenio que establece el uso de los mismos, conforme al proyecto presentado por el sostenedor.

Con ese propósito en vista, hizo presente que en algunos casos ha ocurrido, especialmente en el caso de los establecimientos particulares subvencionados, que por algún motivo deciden renunciar al convenio vigente, porque tal vez han solucionado sus problemas por otras vías, por ello lo que se considera “renunciado” el convenio de recursos que el Ministerio entrega al sostenedor.

Retomando el uso de la palabra, **la personera de Estado** hizo presente que la mayor parte de los recursos están concentrados en establecimientos públicos, cuyo avance en reconstrucción es notable.

A propósito de lo planteado, **el Honorable Diputado señor Auth** preguntó por la proporción de “renunciados que corresponden a escuelas y liceos públicos, y cuál a privados, ello por cuanto los establecimientos reconstruidos son de ambos tipos. A este respecto, el Ejecutivo se comprometió a entregar la información detallada.

Continuando con su exposición, **la señora Schmidt** indicó que otro tema relevante en el presupuesto consiste en el financiamiento de los Liceos Bicentenarios de Excelencia que considera $ 3.497 millones, lo que representa una inversión total (2010- 2014) de $39.359 millones. Precisó que desde el año 2011, se han inaugurado 60 Liceos Bicentenario a lo largo del país, que atienden a más de 37 mil jóvenes.

Otro punto a considerar, según dijo, son los recursos que se destinan a la calidad docente y de los directores en los establecimientos educacionales. A este respecto, destacó que ésta es la variable más determinante para la calidad de la educación, por lo que se consideran para el año 2014, para Beca Vocación de profesor $19.632 millones para 9.431 becas, incluyendo 500 nuevas becas para profesionales de excelencia que actualmente se encuentran ejerciendo la docencia y también se consideran $2.680 millones para finalizar el Plan de Retiro Docente que a la fecha ha beneficiado a más de 10.000 profesores.

En la misma línea, puso de relieve que el presupuesto 2014 considera $6.055 millones para el perfeccionamiento de 61.862 docentes, con un fuerte foco en materia de capacitación y asimismo se contemplan $ 5.028

millones para financiar la obligatoriedad de la Prueba Inicia a partir de 2014, lo que implica un crecimiento de 52,8 % con respecto a 2013 y $4.019 millones para financiar 1.000 nuevas becas para quienes cursan alguno de los programas del Plan de Directores de Excelencia.

Sobre este punto en particular, destacó que los resultados de la prueba antes señalada han sido consistentemente malos, por lo que se pretende hacerla obligatoria (no habilitante) para ir perfeccionando las carreras docentes y tener profesores de calidad en las aulas.

Entrando en un tema diverso, dijo que otro de los puntos considerados es el Transporte Escolar Rural, para lo cual se han destinado $ 3.319 millones, lo que representa un crecimiento de un 13,9% respecto a 2013, que significan en la práctica, un crecimiento de 120 nuevos proyectos en Transporte Escolar Rural respecto a 2013, alcanzando los 560 proyectos el 2014.

Por otra parte, en materia de Educación Técnico Profesional, se actualizaron currículum y especialidades para Liceos TP (lo que no había ocurrido desde hace 15 años), pasando de 46 (1998) a 34, incluyendo nuevas especialidades del sector TICS, con el objeto de conectar estas instituciones con las necesidades reales que existen en los sectores productivos del país.

Adicionalmente, dijo que hay $3.934 millones para financiar proyectos de articulación con el sector productivo y más de 87.000 certificaciones Microsoft para profesores y alumnos de 200 liceos técnicos de nuestro país, que representa un 20% de incremento con respecto al 2013.

Respecto del Equipamiento TP, éste cuenta con $26.852 millones para financiar compra de nuevo equipamiento en los liceos del país, con lo que se beneficiará a más de 350 establecimientos, lo que explica un incremento de un 72% en comparación al año 2009.

También destacó al área del fomento lector, para lo cual se destinan $41.238 millones para textos escolares y bibliotecas escolares, lo que representa un incremento de un 2,8% con respecto al 2013.

El Honorable Diputado señor Auth instó a la señora Ministra a que le aclarara el porcentaje de crecimiento del presupuesto en la ETP en comparación con igual ley del año anterior. Como consecuencia de esto último, **la personera de Estado** recalcó que en Equipamiento TP existen $26.852 millones para financiar compra de nuevo equipamiento en los liceos del país, con lo que se llegará a una inversión total desde el inicio de este programa de $64.300 millones beneficiando a más de 350 establecimientos.

El Presidente de la instancia, Honorable Diputado señor Montes, hizo presente que del año 2009 al 2010 había un incremento en esta materia, luego a fines del 2010 para el 2011, el debate se dio entorno a las razones de la disminución en esta área, lo que finalmente se logró revertir, de

modo que en síntesis preguntó cómo va evolucionando la inversión, para tener una perspectiva más de conjunto.

En una nueva intervención, **el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto** precisó que lo que se está mostrando es una apertura de gasto. Aclaró que tal como estaba construida la manera de entregar recursos para el equipamiento TP provocó que si bien la inversión era muy alta (2009-2010), lo que ocurría, explicó, es que el gasto efectivo no estaba ocurriendo.

Así las cosas, dijo que más allá de la inversión que se pudiera contemplar en el presupuesto en este tiempo, se pasó de un gasto efectivo de entrega de equipamiento TP equivalente a $72 millones en un año, a más de $21.000 millones el 2012, lo que significa que se han implementado talleres para establecimientos TP municipales.

Continuando la exposición, **la señora Schmidt** llamó la atención sobre la Educación Superior, respecto de la cual enfáticamente señaló que el presupuesto experimenta un incremento de 5.3% lo que corresponde a $48.555 millones que se distribuyen de la siguiente manera:

- Becas: $430.969 millones para financiar 381.000 becas, lo que implica un crecimiento de 60 mil nuevas becas para el 2014, 19% de crecimiento respecto a 2013. Agregó que por primera vez se incorpora a todos los estudiantes de cursos superiores (2do a 5to año) pertenecientes al 60% más vulnerable que no obtuvieron beca al primer año. Asimismo se contemplan becas de reubicación para alumnos de la Universidad del Mar y un total de 174.456 becas para estudiar carreras técnicas para todos los alumnos del 60% con nota sobre 5,0.

- Créditos: ello comprende el Crédito con Aval del Estado con un total de $362.091 millones para créditos estudiantiles con tasa rebajada al 2% y pago contingente al ingreso real, lo que implica un 10% de crecimiento con respecto al 2013.

- Fondos Institucionales, dentro del que se considera el Aporte Fiscal Directo (CRUCH) con un incremento de un 5% real lo que implica una inversión de $196.489 millones; también el Fondo de Desarrollo Institucional CRUCH (FDI) con $ 17.815 millones que significan un crecimiento de 8% equivalente a $1.371 millones.

Además, hay $25.056 millones para financiamiento de Convenios de Desempeño en las líneas de Formación Inicial Docente y fortalecimiento técnico profesional para Instituciones de Educación Superior acreditadas; Educación Superior regional e Innovación: $12.946 millones con un 20% de incremento en comparación al 2013 y Universidades Estatales con $8.106 millones para el fortalecimiento y desarrollo de las humanidades, ciencias sociales y las artes. Adicionalmente, hizo presente que se incluyen $23.693 millones para fortalecimiento Universidades del CRUCH y basal por desempeño.

Luego, es dable mencionar que el presupuesto 2014 considera $268.308 millones exclusivos para universidades del CRUCH, lo que significa un aumento del 31% en comparación al año 2009.

En relación con este tema, **el Honorable Diputado señor Montes** preguntó por estos fondos en el caso de las universidades privadas, a lo que la señora Ministra respondió que los recursos para dichas instituciones se entregan a través de los alumnos (becas, créditos).

Abordando otro aspecto del presupuesto, se analizó el tema de Investigación y Desarrollo para el año 2014, respecto del cual, **la personera de Estado** destacó que se contemplan para ello $120.634 millones para Fondos de Investigación (Fondecyt y Fondef) lo que implica un aumento de $13.978 millones en relación al 2013 (13% de crecimiento).

Por último, la Secretaria de Estado se refirió el programa de Becas Chile, que según destacó, está destinado a que los alumnos cursen estudios en el extranjero. En este sentido, destacó que el principal aumento en esta área corresponde a las becas técnicas 9.7% (orientados a egresados de ETP con 2 años de experiencia) y las becas para docentes que aumentan en un 2.8%.

En síntesis, concluyó la señora Ministra, y sin perjuicio de la relevancia que tiene la educación prescolar, como lo ha explicado precedentemente, y de las demás consideraciones que ha enunciado respecto de los diferentes programas y capítulos que conforman el presupuesto para el año 2014, es necesario resaltar que existen otros incrementos cuyas razones son los siguientes: en la de Agencia Calidad, porque se incrementa el número de visitas(fiscalización); en Dibam, por el incremento de personal para mejorar calidad de atención en museos y bibliotecas; en Junji, por el incremento de cobertura y reducción de brechas VTF y en CNE con recursos para proceso de titulación U. del Mar, en caso que dicha institución no pueda realizarlo.

Se deja constancia que la señor Ministra acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

\- - -

B.- DEBATE DE LA SUBCOMISIÓN EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA 09.

Concluidas las explicaciones de la señora Ministra los integrantes de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y demás

parlamentarios asistentes, expresaron diversas ideas, opiniones y consultas sobre el particular, las que se reseñan a continuación.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán consultó al Ejecutivo con respecto a la reforma tributaria del año pasado, la que según dijo, era para su total destinación a la educación, por lo que inquirió información respecto de ese mayor ingreso que se produjo en las arcas fiscales y cómo se refleja en este presupuesto, es decir, cuántos son los mayores ingresos y su evolución.

A este respecto, **la señora Ministra** dijo que el detalle de la asignación de los recursos provenientes de la mencionada reforma, son datos que maneja el Ministerio de Hacienda. En esa virtud, **el Jefe del Sector de Educación de la Dipres, señor José Espinoza**, indicó que en los ingresos del Ministerio se han establecido cuatro programas presupuestarios, tal como lo establecía la ley y por tanto se encuentran incorporados los recursos señalados.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Rossi** refiriéndose al aumento de las becas en la educación superior y lo mismo con respecto al crédito con aval del Estado y aportes directos al CRUCH, consultó por las cifras en estos rubros correspondientes al año pasado, específicamente el número de becas que se entregó al Consejo de Rectores e instituciones privadas fuera de dicho consejo, con el objeto de realizar una adecuada comparación, ya que a su parecer, es necesaria una mayor inflexión en los recursos que se aportan directamente.

En relación con la inquietud planteada, la **señora Ministra de Educación** indicó que en el informe respecto de las becas, están detalladas las que van a los distintas instituciones, a modo de ejemplo, señaló que las becas técnicas no van a las universidades del Cruch por razones obvias, no obstante, se comprometió a enviar un detalle al respecto.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Auth** destacó que el crecimiento del presupuesto para este año, se debe entender en relación con el 2.1% del año pasado, y en este sentido se entiende que el presupuesto en ésta área crece un 3% que equivale a un 0.9% del total.

Dicho esto, indicó que le parece insuficiente el tratamiento al tema de las subvenciones, toda vez que fue una de las promesas realizadas por este Gobierno (en 8 años), pero a su entender, durante estos 4 años a lo menos, debiera haberse cumplido con la mitad de esta tarea.

Por otra parte, preguntó la razón de la disminución en las becas “Vocación de Profesor”, en circunstancias que estimó que se trataba de una política muy interesante que va en la línea de subir el umbral de quienes acceden a estudiar pedagogía y subir también los ingresos de los mismos.

Luego, preguntó si existe una evaluación del programa de integración, y en caso que ello no fuera así, sugirió que se llevara a efecto,

porque existe un debate en torno a las alternativas más adecuadas y dado el tiempo transcurrido, estimó que a esta altura es necesaria una evaluación.

Asimismo, solicitó un pronunciamiento de parte del Ejecutivo con respecto a los aportes basales a las universidades públicas, y si existe alguna evaluación tanto respecto de sus porcentajes de ejecución, como sobre todo, de su impacto.

Finalmente, reconoció el esfuerzo que se hace por reducir la brecha existente en la subvención por niño educado en jardines Junji y VTF, pero al mismo tiempo, preguntó por el costo que significaría reducir a cero la brecha.

Por su parte, l**a Honorable Diputada señora Girardi** consultó por el aumento real del presupuesto de educación escolar, destinado fundamentalmente a subvención, ya que dijo que si bien se presenta un aumento global de $76.000 millones, no le queda claro si ello comprende la subvención que se planteó en el proyecto de ley de la subvención a la clase media.

Asimismo, preguntó por el nivel de ejecución del programa de fortalecimiento municipal del año 2013, por cuanto según sabe, los municipios recién están presentando los proyectos y ahora se están solicitando $131.000 millones en este ítem.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Montes** enfatizó que a su parecer, esta presentación del presupuesto requiere de un criterio más general. Siguiendo esta línea, hizo presente que en todo lo que dice relación con la ejecución y calidad de los programas, no hay evaluación y además existe poca autocrítica de parte del Gobierno.

Al analizar los distintos programas que contiene esta Partida, juzgó necesario redefinir el de integración, y no terminarlo, ya que se incrementan los recursos para el mismo. Por lo anterior, asumió que se ha concluido que está bien, por lo que le pareció pertinente conocer la opinión del Gobierno sobre este tema.

Por otra parte, enfatizó que la estructura del presupuesto es básicamente de arrastre, sin que exista un cambio respecto del rol del Estado en la educación, y en materia de incremento, éste es más bien negativo.

En otro orden de materias, hizo referencia al tema de la flexibilidad, por cuanto sostuvo que cuando cambia un Gobierno se puede tener un criterio de flexibilidad, no sólo por los fondos de libre disposición, por lo que preguntó si existe alguna norma de excepción para el movimiento entre capítulos del presupuesto.

Dentro de este contexto, **el Honorable Diputado señor Santana** estimó necesario conocer un análisis con respecto a la gestión de éste

Gobierno en comparación con lo que recibió en esta materia del gobierno anterior, tanto en lo que se refiere a becas, subvenciones, inversión, entre otros varios aspectos. En este sentido, dadas las cifras entregadas le pareció que la gestión es muy positiva en relación a lo que se recibió, en el entendido que siempre es posible mejorar.

Destacó que por primera vez en la Isla de Chiloé se va a concretar un proyecto educativo a nivel superior, patrocinado y avalado por el Estado, de manera que le interesó conocer las cifras a nivel regional respecto de los aportes en educación superior. A este respecto, agregó que estos son aspectos fundamentales que están en este presupuesto, que a su juicio, tiene una mirada menos centralista y más enfocada a las regiones.

Con respecto al porcentaje de gasto en educación, preguntó por el ranking de Chile en la OCDE el año 2009. Asimismo, solicitó una información detallada por región, respecto de la distribución de los recursos en educación prescolar, escolar y superior, para saber si ello ha cambiado o bien si existe una mejor distribución.

Por último, destacó en materia de subvenciones el hecho de que para el año 2014 habrá 1.500.000 niños prioritarios cubiertos por dicho instrumento, versus los 700.000 niños que estaban cubiertos el año 2009.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán** señaló que los aspectos centrales de crecimiento del presupuesto en términos reales, están dados por la educación prescolar, becas de educación superior y educación escolar.

En esta misma línea, subrayó que todo el presupuesto entre el 2013 y 2014 tiene un incremento de un 3% que refleja el cambio más significativo del presupuesto en las materias ya señaladas, y en lo demás, prácticamente no ha variación. Así, destacó que en el presupuesto están delineadas las prioridades del Gobierno, que de aprobarse, pasaran a ser las prioridades del país.

Luego, enfatizó que se está fortaleciendo la educación prescolar, porque es allí donde se da la principal brecha de desigualdades actualmente, por lo que en su opinión, si no se continua cubriendo esa brecha, independientemente del crecimiento, se mantendrán las mismas diferencias o desigualdades que existen en el país.

En cuanto al crecimiento en educación superior, comentó que éste se traduce fundamentalmente en becas que se entregan a distintos niveles. A este respecto recordó que la discusión del año pasado en esta materia tenía una progresión de las becas que se irían entregando. No obstante señaló que no se contenía en la presentación un desglose de la cantidad de becas del año 2013 que a su parecer, sería muy importante de tener a la vista para ver si éstas están llegando a quienes nunca históricamente han llegado.

Sobre este último punto, comentó que el privilegio de estudiar en algunas universidades conllevaba la posibilidad de acceder a becas, en perjuicio de otras universidades y CFT.

En educación escolar, hizo presente su interés por conocer como se ha cumplido el compromiso de ir incrementando la subvención escolar, y al respecto indicó que no le queda claro si se incrementa la subvención escolar normal o bien, ello corresponde a la suma de los aumentos de la subvención, de tal manera que si se sube la SEP, ello también se cuenta como incremento. (Progresión incremento subvención).

Por otro lado, señaló que el problema de la calidad de la educación no sólo pasa por el tema económico, sino que involucra muchas variables, no obstante, sin el apoyo económico, claramente no se puede avanzar mucho.

Respecto del apoyo a la educación municipal, dijo que tenía entendido que los recursos que se pensaban destinar a gestión municipal se están utilizando para muchas otras finalidades, por lo que le pareció razonable que exista una sólo fondo que le dé mayor flexibilidad al sistema, aunque preguntó si ese sería el camino más adecuado, ya que estuvo de acuerdo con que se están mezclando muchas cosas.

En estrecha relación con esto último, indicó que a su parecer, si lo que se pretende es concentrar el apoyo en la gestión municipal, en ese sentido es bueno hacer una diferenciación, para evitar que este fondo en particular se transforme en uno de emergencia para resolver la infinidad de problemas que enfrentan los municipios.

Ahora bien, sobre el programa de integración, opinó que era un buen proyecto y que tal vez es aquí donde debiese ponerse el acento y sobre la ETP sostuvo que le parece que existe un vacío, por cuanto en su opinión, la educación técnica no ha tenido una política de desarrollo razonable, lo que se refleja en esporádicos aumentos de presupuesto que no siguen una política clara a este respecto, por lo que instó a la Secretaria de Estado a entregar una apreciación sobre el particular.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** aclaró que el tema de la integración debiese ser evaluado, porque le parece que el modelo que se sigue en el país es muy rígido. En este sentido, enfatizó que producto del sistema tan privatizado que tiene el país, no se cuenta con un buen modelo.

En sentido diverso, destacó que el aumento en educación parvularia no le parece muy significativo, y en comparación con las cifras que se venían manteniendo en los otros presupuestos, indicó que los montos son bastante conservadores.

En relación con la educación escolar, insistió en que no debiera considerarse en el presupuesto una ley que aún no se ha aprobado (subvención clase media) y por tanto se ve como un incremento que no es tal. Sobre los recursos para los municipios, estimó que se contempla un instrumento para la deuda y no para la educación.

Calificó como lamentable el retroceso que a su juicio se ha experimentado en educación para adultos, donde hizo presente que existen convenios internacionales que cumplir.

Sobre la educación superior, el Diputado señor Montes estimó necesario contar con un desagregado en el tema de las becas, con el objeto de determinar de dónde salen las proyecciones de crecimiento, por cuanto dijo que según sus antecedentes, actualmente las becas cubren al 40% y por ello es necesario saber a cuánto se incrementa del total.

Seguidamente **la Honorable Diputada señora Girardi,** preguntó la relación entre el CAE[2] y las becas porque consideró que las cifras son bastante aproximadas, por lo inquirió información respecto del nivel de endeudamiento de los estudiantes por quintil. Lo anterior obedece a que el año pasado, según los datos disponibles, los tres primeros quintiles tenían el más alto nivel de endeudamiento.

Sobre el fondo de libre disposición para el apoyo de la educación pública, preguntó por sus restricciones y las soluciones que se prevén para aquellos municipios que tienen serios problemas de gestión en lo cuáles el Ministerio no ha intervenido.

Por último, preguntó si existe alguna visión autocrítica respecto de la eficiencia del país en materia de calidad y educacionales, dado que se ha dicho que Chile es uno de los países que más recursos destina a educación.

Recogiendo las interrogantes planteadas, **la señora Ministra de Educación** insistió en que el foco en esta materia, al igual que el del Gobierno en general, está puesto en los sectores más vulnerables y de clase media, lo que explica el crecimiento del presupuesto en materia de subvenciones. (4.1%)

Por otro lado, sostuvo que resulta muy difícil aprobar proyectos relativos a subvenciones, no obstante afirmó que resulta relevante continuar por el camino del incremento de ellas. En lo que se refiere a la Beca Vocación de Profesor, reiteró que ésta se incrementa en M$4.000, de tal manera que no hay disminución.

En lo que dice relación con la evaluación de los programas de integración, rescató del debate, la necesidad de contar con una evaluación general, ya que dijo que sólo tienen evaluaciones parciales, pero que en todo caso, precisó que los niños con necesidades especiales primero asisten a

[2] Crédito con Aval del Estado.

establecimientos especiales que les dan las herramientas para luego integrarse a aquellos que cuentan con los programas de integración y que son establecimientos regulares, lo que influencia positivamente tanto al alumno como a sus compañeros, para educarse en la diferencia.

A propósito de los aportes basales que se consultaban a las universidades del CRUCH, la señora Schmidt hizo presente que esto fue realizado por primera vez en el año 2012 y recién en este mes se deben rendir (porcentaje de ejecución), para hacer entrega de una segunda cuota.

En cuanto al CAE, dijo que éste se incorporó en el presupuesto 2013, pero no es parte del gasto, de manera tal que el 3% de incremento del presupuesto no lo incluye.

Dentro de este mismo contexto, refiriéndose a la evaluación de los programas, enfatizó que todas las evaluaciones (ex-ante y ex-post), las lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto de la situación de la Universidad del Mar, hizo presente que si bien el Ministerio le revocó el reconocimiento oficial por las irregularidades cometidas, éste no puede iniciar juicios en su contra, aunque si se ha hecho a nivel estatal a través del Consejo de Defensa del Estado.

Sobre la distribución de recursos por regiones, se comprometió a hacer llegar la información detallada y lo mismo respecto de la información solicitada en el tema de las becas.

Asimismo, destacó lo que dice relación con la educación técnica, por cuanto estimó que es de vital importancia para el país avanzar en esta temática. Al respecto comentó que efectivamente ésta se encontraba un poco relegada, toda vez que culturalmente al interior de las familias es mejor valorada la educación universitaria.

No obstante ello, precisó que la realidad del país demuestra que se necesitan más técnicos en las distintas industrias que profesionales, al punto que se ha señalado que se necesitan 10 técnicos por cada profesional, incrementándose por ende, sus remuneraciones. Lo anterior explica que se haya trabajado en lograr una mayor integración con el sector productivo, a pesar que estimó necesario contar con algún mecanismo de convalidación de estudios técnicos entre liceos e instituciones de educación técnica superior.

En cuanto a las restricciones para el fondo de libre disposición, la señora Ministra hizo presente que éste se distribuye entre los 436 municipios, con el mismo reglamento y criterios con que se estableció el fondo para la calidad de la educación. En este sentido, agregó que los fondos de que se dispone actualmente, se pueden ejecutar hasta el mes de julio del año 2014.

Sobre este punto precisó, que de aprobarse este fondo se pretende usarlo con el mismo reglamento del año anterior, con la idea que la

entrega de recursos no sea tan lenta por tener que aprobarse por la Contraloría General de la República, de tal modo de lograr que los municipios puedan gestionar sus propios establecimientos. Sobre el particular, añadió que respecto del no pago de las cotizaciones previsionales, lo que hace el Ministerio es retener la subvención que se transforma en un instrumento, en general, en nuevo foco de conflictos.

- - -

C.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 09, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LOS CAPÍTULOS Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMAN.

Vuestra Cuarta Subcomisión realizó la discusión de los diferentes capítulos y programas que conforman esta Partida, en los términos que se pasan a reseñar a continuación.

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Como ya se ha indicado en este informe, esta partida considera para el año 2014 recursos por M$ 7.138.276.475., lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2013, que contemplaba M$ 6.901.636.457, representa un incremento presupuestario de un 3.4%.[3]

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulo 01 de la **Subsecretaría de Educación**; Capítulo 05 de la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**; capítulo 08 de la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**; Capítulo 09 de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**; Capítulo 11 de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**; Capítulo 13 del **Consejo de Rectores**; Capítulo 15 del **Consejo Nacional de Educación**, y Capítulo 16 del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

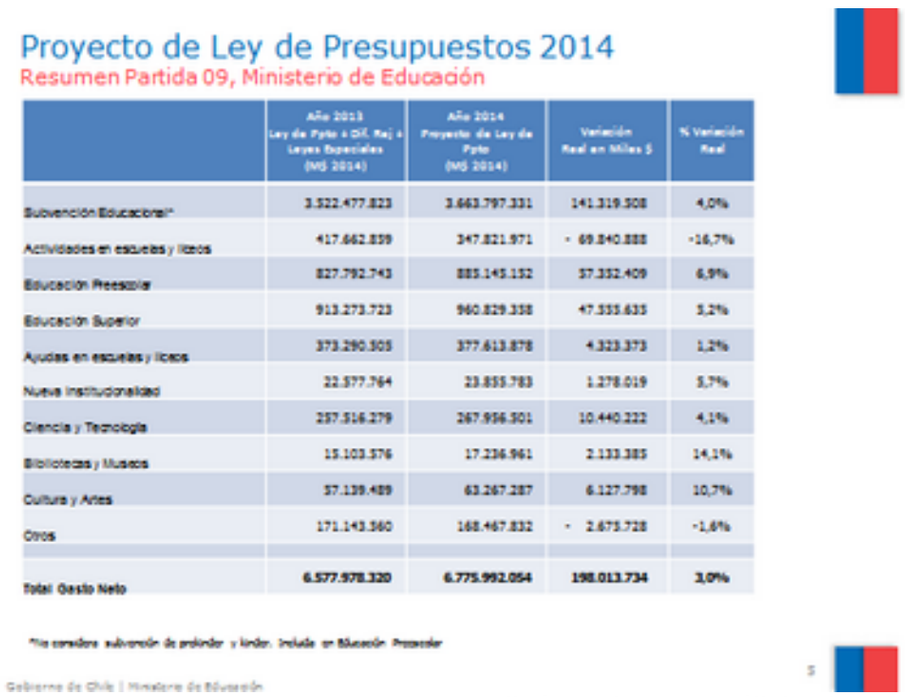
El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Educación contiene, a su vez, doce programas: el Programa 01, Subsecretaría de Educación; el Programa 02, Programa de Infraestructura Educacional; Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación; Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación; Programa 08, Supervisión de Establecimientos

[3] En la ppresentación que efectuó la señora Ministra de Educación del proyecto de ley de Presupuestos para la Partida 09, Ministerio de Educación, por el hecho de no considerar los montos referidos al CAE, que si se incluyen en la correspondiente partida presupuestaria, planteó que el reajuste alcanzaba a un 3%, y las cifras expuestas fueron, por lo mismo, distintas a que se consigan en la respectiva Partida.

Educacionales Subvencionados; Programa 09, Programa de Educación y Capacitación Permanente- Chile Califica; Programa 11, Recursos Educativos; Programa 20, Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; Programa 21, Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales; Programa 30, Educación Superior; Programa 31, Gastos de Operación de Educación Superior, y Programa 32, Becas Chile.

El señor Subsecretario de Educación señor Fernando Rojas comenzó por destacar los mayores ámbitos de crecimiento del presupuesto en discusión, que según dijo, se dan precisamente en la Subsecretaría, específicamente, por el tema de las subvenciones. Añadió que este Capítulo considera recursos por M$ 5.385.364.039, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$5.248.726.801, representa un incremento presupuestario de un 2.6 %.

En lo específico, el personero de Estado destacó que es precisamente la subvención escolar la que más crece (4.0%) junto con la educación prescolar (6.9%) y luego sigue la educación superior (5.2%) conforme al cuadro siguiente:



Proyecto de Ley de Presupuestos 2014

Resumen Partida 09, Ministerio de Educación

	Año 2013 Ley de Pptо + Dif. Reaj + Leyes Especiales (M$ 2014)	Año 2014 Proyecto de Ley de Pptо (M$ 2014)	Variación Real en Miles $	% Variación Real
Subvención Educacional*	3.522.477.823	3.663.797.331	141.319.508	4,0%
Actividades en escuelas y liceos	417.662.839	347.821.971	- 69.840.888	-16,7%
Educación Preescolar	827.792.743	885.145.152	57.352.409	6,9%
Educación Superior	913.273.723	960.829.358	47.555.635	5,2%
Ayudas en escuelas y liceos	373.290.505	377.613.878	4.323.373	1,2%
Nueva institucionalidad	22.577.764	23.855.783	1.278.019	5,7%
Ciencia y Tecnología	257.516.279	267.956.501	10.440.222	4,1%
Bibliotecas y Museos	15.103.576	17.236.961	2.133.385	14,1%
Cultura y Artes	57.139.489	63.267.287	6.127.798	10,7%
Otros	171.143.360	168.467.832	- 2.675.728	-1,6%
Total Gasto Neto	6.577.978.320	6.775.992.054	198.013.734	3,0%

*Ha considera subvención de preescolar y lindar. Incluida en Educación Preescolar

Gobierno de Chile | Ministerio de Educación

5

Luego, realizó un breve análisis de cada programa, y destacó que en lo que respecta al Programa 01, éste explica su crecimiento por el aumento en el Convenio Integra (5.2%) que servirá para financiar en parte el déficit de educadoras de párvulo para cumplir el decreto 115, además de un aumento de valor párvulo para Establecimientos de Administración Delegada, donde existía una disparidad importante en los montos con respecto al valor de Junji. Además, tiene continuidad en aumento cobertura 2013 y 2014 con inversión

de capital y desarrollo de capacidades para el estudio e investigación que aumenta en MM$ 1.461 (Estudio calidad primera infancia y PIACC[4]).

En cuanto al Programa 02, hizo presente que es donde se encuentran las rebajas más importantes, principalmente en lo que dice relación con la infraestructura de establecimientos subvencionados vinculados al terremoto, cuyas obras finales se terminarán durante el próximo verano y lo mismo con algunos de los Liceos Bicentenario.

En este mismo contexto planteó que hay una nueva transferencia para “Mejoramiento de Infraestructura Escolar” por MM$ 10.300 orientada a financiar nuevos proyectos post resultados censo de infraestructura.

Agregó que se contempla un nuevo concurso para equipar a 200 nuevos Establecimientos Técnicos profesionales del país, con lo que, según dijo, se alcanzará una cifra histórica de financiamiento para el 100% de las especialidades al 2014 en Establecimientos Municipales.

Luego en el Programa 03 destacó un crecimiento de 120 proyectos en Transporte Escolar Rural (560 proyectos) y 30 nuevos concursos para fortalecer vinculación entre Liceos y Empresas en el marco del Programa de Educación Técnica Profesional.

Respecto del Programa 04 subrayó la existencia de recursos para el perfeccionamiento de 61.862 docentes, aumento de recursos en Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente producto que se considera rendición obligatoria de Prueba Inicia, la elaboración de seis estándares y orientaciones curriculares para carreras de la enseñanza media, además de 1.000 nuevas becas para directores y docentes para cursar alguno de los programas del Plan de Directores de Excelencia.

En el Programa 08 comentó que se mantienen los recursos en las magnitudes asociadas, dando especial énfasis al refuerzo de las capacidades del Ministerio de Educación para asesorar a los colegios que así lo requieran. Sobre este punto en particular, dijo que existe un equilibrio precario que se debe cuidar, entre aquellos colegios que deben ser capaces de desarrollar e implementar dichas capacidades en su interior, versus, un ministerio fuerte capaz de generar las asesorías que el establecimiento requiera.

Ahondando en sus palabras, dijo que entre autonomía y control hay siempre un equilibrio o tensión, pero en este sentido, planteó que el apoyo no puede ser permanente, al punto que el colegio no pueda nunca desarrollar sus capacidades.

En el Programa 11, no obstante la reducción que contempla, indicó que se trata de una iniciativa a la que se ha puesto gran énfasis

[4]Piacc es el programa internacional de la OCDE para la evaluación de competencias de los adultos (piaac por sus siglas en inglés) Fuente: http://piaac.cnic.cl/content/view/545104/Antecedentes-generales-sobre-PIAAC.

en los últimos años, especialmente en mejorar los textos escolares, adaptarlos a las bases curriculares, aumentar la cantidad de textos por alumno, entre varios otros aspectos.

Así, dijo que se considera un aumento de recursos en textos escolares, especialmente en mejora de textos escolares regulares y un programa piloto de textos escolares Técnico Profesional que alcanza los MM$ 600. En el mismo sentido, se da una disminución progresiva en el tiempo de transferencia Informática Educativa en Escuelas y Liceos y el foco principal está puesto en el uso del equipamiento y en el desarrollo de competencias TIC.[5]

Respecto del Programa 20, **el personero de Estado** destacó especialmente el ingreso a la subvención escolar preferencial (SEP) de los 3ros y 4tos medios, y agregó que de acuerdo a la ley, recién para el año 2014 correspondía sólo el ingreso de los 2dos medios.

Así las cosas, dijo que están considerados los recursos para el financiamiento de la Subvención para la Clase Media (Proyecto de Ley en tramitación) y la creación del fondo de apoyo a la educación pública municipal por 131 mil millones, que permitirá una inyección directa de recursos de libre disposición para los sostenedores municipales.

Antes de entrar al análisis pormenorizado de cada programa, insistió en que el presupuesto en términos generales es de continuidad con marcada orientación hacia el mejoramiento de la calidad.

Se deja constancia que el señor Subsecretario apoyó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

PROGRAMA 01
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por M$ 210.592.748, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 201.840.312, representa un incremento presupuestario de un 4.3 %.

En relación con el programa en estudio, la Subcomisión escuchó los planteamientos del **Director Ejecutivo de la Fundación Integra[6] señor Sergio Domínguez Rojas** quien comenzó por describir la naturaleza jurídica de ésta institución, respecto de lo cual destacó que se trata de una Fundación de derecho privado presidida por la Primera Dama. En este sentido, también puso de manifiesto que han cumplido 23 años desde que se pasó de ser comedor abierto a jardines infantiles.

[5] Competencias básicas en las tecnologías de la información y el conocimiento.
[6] Partida 09, Glosa 07, programa 01, Capítulo 01.-

La misión de Integra es, según dijo, lograr el desarrollo integral de los niños y niñas desde los 3 meses a los 4 años de edad, que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática.

En la misma línea, destacó que el año 2010 se hizo un gran trabajo con los cerca de 10.000 trabajadores que tenían en esa fecha y crearon una planificación estratégica a 10 años plazo, dentro de lo cual se definió además sus valores y su visión.

Luego indicó que los Productos Estratégicos de la fundación son los Jardines Infantiles de Administración Directa; los de Administración Delegada, las Modalidades Complementarias y el Fonoinfancia que es un servicio confidencial y gratuito.

Actualmente, señaló que se encuentran atendiendo a 71.300 niños, de los cuales 67.050 lo son directamente por los jardines infantiles propios. Agregó que de los 1.031 jardines infantiles y salas cunas a lo largo del país, 973 jardines son de la Fundación Integra.

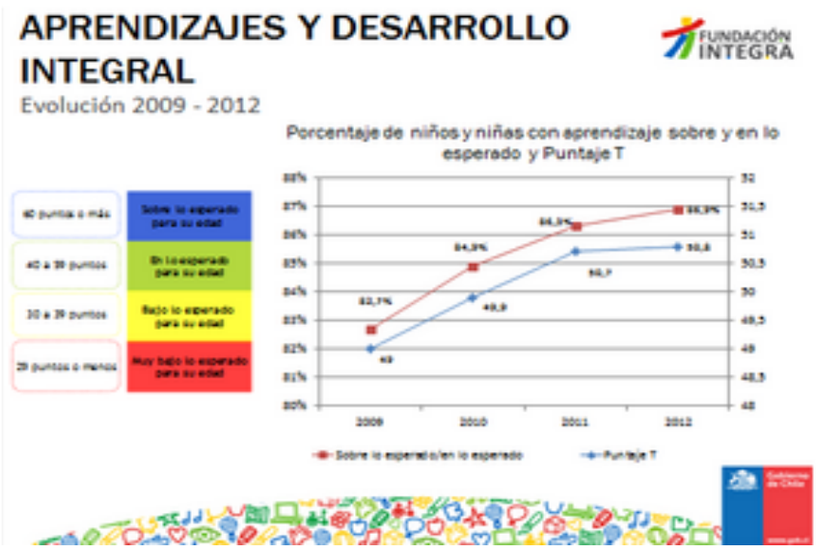
Luego, destacó que las modalidades complementarios son un producto estratégico porque les ha permitido detectar las necesidades de las familias y adaptar la atención a ellas, razón por la cual, enfatizó que en la actualidad tiene 4 salas cuna en 4 cárceles del país, están atendiendo en 2 Hospitales Regionales, a partir de este año se atiende en 3 hogares de niños y crearon la modalidad jardín sobre ruedas, para aquellas comunidades rurales donde no hay número suficiente de niños como para construir un jardín.

En otro tema, afirmó que han estado trabajando en el concepto de calidad que va asociado a ciertos elementos propios de la Fundación, tales como contar con currículum propio que se enmarca en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia; tienen un enfoque de promoción y protección de Derechos de los niños y niñas; además desarrollan un trabajo con las familias y la comunidad; promueven la Vida Saludable (EVS); cuentan con una Planificación Institucional al 2020 y además tienen trabajadores altamente comprometidos con la primera infancia del país.

Respecto de la focalización, el personero subrayó que de cada 100 niños que atiende la fundación, el 97% de ellos pertenece a los dos primeros quintales de vulnerabilidad y el 87% a los dos primeros quintiles de ingreso. Establecido lo anterior, dijo que tiene una discriminación positiva por los niños más vulnerables y más pobres del país, lo que logran, según comentó, por la ubicación de los jardines y por la ficha de selección en que se privilegia a los menores indicados.

En cuanto al aprendizaje y desarrollo, dijo que siempre ha sido muy difícil efectuar una medición, no obstante la fundación en conjunto

con la Universidad Católica el año 2008 el único instrumento en ese momento para poder medir el aprendizaje de los niños en la etapa de educación inicial llamado “Perfil de logro de aprendizajes en la educación parvularia, PLAEP-R” que arrojó lo siguiente:



Explicando la gráfica, el personero señaló que ha existido un crecimiento sostenido en el tiempo, acercándonos cada vez más a un nivel por sobre lo esperado, según las bases curriculares del país (línea de arriba).

A lo anterior, se debe agregar un estudio longitudinal que consiste, según señaló, en medir la evaluación y el impacto que tiene asistir a un jardín infantil o una sala cuna, en la vida de los niños y niñas.

En otro ámbito, resaltó que para lograr el aumento de cobertura, la fundación optó por seguir algunos lineamientos orientados a llegar a todos los rincones del país brindando alternativas educativas de calidad para aquellos niños que no poseen acceso a educación inicial. Así se buscó la eficiencia buscando el uso óptimo de la capacidad instalada de Integra, para lo cual se crearon los siguientes programas, que lograron 2.259 nuevos cupos:

-Proyecto de ampliación y/o reposición.

-Implementación Jardín Sobre Ruedas, para las localidades rurales donde había poca cantidad de niños como para construir un jardín.

-Implementación transporte escolar, en el caso de aquellos jardines que están en la ruralidad y que tiene dificultades de acceso.

-Hospitales, Hogares de niños.

-Nuevas familias, nuevas oportunidades, orientada a mejorar la respuesta frente a las necesidades de la familia, para lo cual en

conjunto con los trabajadores, se encontró una fórmula de flexibilización de los horarios para poder atender a las familias en el horario en que lo necesitan.

A continuación, se refirió a los principales avances que ha tenido la institución con respecto a sus trabajadores, siendo a su juicio, el principal de ellos el reconocimiento a los trabajadores.

En este sentido dijo que Integra está trabajando por profesionalizar sus funciones y para ello se han esforzado en contar con un profesional en sala, que antes no existía, para lo cual, no sólo se ha contratado a nuevos profesionales, sino que también ha existido la preocupación por que los técnicos de Integra puedan estudiar Ed. Parvularia y obtener un título profesional financiado por la Fundación. Sobre este último punto, destacó que hay más de 980 trabajadores estudiando en este programa.

En materia de infraestructura, hizo presente que se ha trabajado arduamente a lo largo de los años ya que ninguno de los jardines cumplía la normativa respectiva en esta materia, por cuanto nacieron en principio como comedores abiertos.

Respecto del presupuesto mismo, el señor Domínguez señaló que el presupuesto solicitado para el año 2014 asciende a M$ 158.432.381, lo que en comparación con el vigente a la fecha de M$ 150.704.245, significa un incremento de un 5.13%, el cual se orientará, según subrayó a financiar el aumento de cobertura; mejoras en la calidad del aprendizaje; nuevas contrataciones para Jardines Infantiles y Salas Cuna; mejoras en infraestructura e incremento en remuneraciones.

Se deja constancia que el señor Domínguez acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Abriendo el debate **el Honorable Diputado señor Montes** manifestó su preocupación por el conflicto al interior de la Fundación que mantiene paralizadas las actividades en gran parte del país y solicito información al respecto.

Sobre el particular, **el personero de Integra** señaló que se trata de un paro ilegal de actividades que ha ido evolucionando en el tiempo, no obstante que se ha mantenido una comunicación permanente con los 7 sindicatos de trabajadores que existen a lo largo del país, de los cuales se recibió la solicitud de trabajar en 2 mesas paralelas, donde se llegó a la conclusión de recurrir a la mediación, cosa que hará la Dirección del Trabajo.

No obstante lo anterior, enfatizó que como Fundación han velado por mantener la atención a la máxima cantidad de niños del país, pero lamentablemente aún no ha sido posible llegar a una solución y han debido sufrir

actos de violencia en algunos jardines que han estado atendiendo, con la consiguiente preocupación por la seguridad de los niños y sus familias.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** a propósito de las comparaciones con la Junji, consultó si cuentan con algún estudio de remuneraciones comparadas entre trabajadores del mismo nivel, antigüedad y calificación entre Integra y Junji que es el referente más institucionalizado de la educación prescolar, en el entendido que existe un desfase entre ambos.

Agregó que tratándose de una institución pública, se debiera apuntar al término de la diferencia de condiciones de trabajo y remuneración para los trabajadores de ambas instituciones.

En este punto, **la Ministra de Educación** insistió en la prioridad en orden a avanzar en educación parvularia como base de la equidad, lo que también involucra un avance en el orden regulatorio, pues éste nivel carece de él, no obstante que hizo presente que las iniciativas respectivas se están tramitando en el Congreso.

En esta línea, destacó que los mejores niveles de calidad y seguridad se dan precisamente en los jardines infantiles de Junji y de la Fundación Integra en relación con aquellos que no tienen ninguna regulación obligatoria, de manera que subrayó que efectivamente se pretende avanzar en cobertura al mismo tiempo que en calidad.

El Honorable Diputado señor Montes hizo presente que hace 5 años se viene discutiendo el tema de las condiciones de unos y otros trabajadores, existe una brecha que persiste, no obstante que se ha ido introduciendo algunas mejoras que no son suficientes y se requiere de un pronunciamiento del Ejecutivo para encontrar una solución.

- **Cerrado el debate del programa 01, éste resultó aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes, con excepción del Subtítulo 24, Transferencias corrientes, y Subtítulo 33, Transferencias de capital, que corresponden al Convenio INTEGRA, respecto del cual la Subcomisión acordó, por tres votos a favor, de la Honorable Senadora señora Rincón y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, y dos votos en contra, del Honorable Senador señor Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Santana, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.**

PROGRAMA 02
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Este programa considera recursos por M$189.345.843, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 261.050.612, representa una disminución presupuestaria de 27.5 %.

El **Honorable Senador señor Larraín, don Hernán**, en relación con el fondo en comento, y en especial respecto al equipamiento de los establecimientos técnico profesionales, que a su juicio es un tema esencial y que ha tenido un crecimiento, consulto acerca de la razón de su estancamiento, e incluso reducción, en circunstancias que en general se requiere de modernización en los mismos.

Respecto de los establecimientos subvencionados afectados por el terremoto, solicitó información complementaria sobre el grado de reconstrucción, ya que según se conoció existía un calendario para ello, que por razones de recursos no podría hacerse en forma simultánea, de modo que inquirió información respecto de los que faltan, grado de avance y finalizados, ya que le llamó la atención que se reduzcan fuertemente los recursos para ello, en circunstancias que al parecer, esto aún no se ha concluido.

Respondiendo las interrogantes planteadas, el **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, señor Matías Lira**, explicó que en lo que respecta al equipamiento, ocurrió que por muchos años se arrastraron listas de compras que los respectivos sostenedores no fueron capaces de gestionar por distintas razones. En razón de ello, se cambió la lógica de las convocatorias y se pasó a elaborar un listado, en conjunto con los sostenedores y la industria respectiva que contuviera los equipos necesarios y actualizados, lo que ya fue financiado.

En este mismo orden de consideraciones, aclaró que para el año 2014 se pretende financiar una tercera convocatoria por una cantidad de recursos que el Ministerio puede gestionar, al igual que los sostenedores, de modo que en estricto rigor no se están reduciendo sustancialmente los recursos, sino que se está tratando de ejecutar en el año. Para mayor claridad, dijo que el ritmo de inversión es el mismo, pero el gasto se está acotando a la velocidad año.

Pasando al tema de infraestructura asociada al terremoto, **el señor Lira** hizo hincapié en que los recursos previstos son para los proyectos que se arrastran y que son menores (alrededor de 100 proyectos) y que por razones académicas los sostenedores los concentran para el verano. Para terminar este tema, enfatizó que el avance por proyecto a la fecha es de un 94%.

El Honorable Diputado señor Montes se mostró sorprendido por la situación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ya que dijo que ha tenido una tasa de incremento que ahora se interrumpe, toda vez que las necesidades en esta materia son muchas y por todos conocidas.

A continuación, y respecto del equipamiento para establecimientos técnico profesionales, hizo presente que el Ministerio no presta la asesoría necesaria para que estos proyectos se desarrollen y por ello muchos de ellos dejan de desarrollarse.

Por otro lado, en materia de infraestructura solicitó mayor información con respecto al aporte suplementario por costo de capital adicional que viene en cifras muy bajas y además solicitó un listado de los colegios que faltan y los que corresponden a arrastre. Sobre este punto en particular, hizo presente que el Ministerio debiera obligar a aquellos colegios que no cumplen con la jornada escolar completa a hacerlo, toda vez que se creó un fondo para ello, de modo que solicitó una explicación más acabada en torno al tema.

En materia de infraestructura relacionada al terremoto, compartió las inquietudes del Senador señor Larraín, don Hernán, y además preguntó si existe cierre de colegios producto de los daños o si están quedando muchos colegios no reconstruidos en regiones, incluyendo jardines infantiles.

Seguidamente, el **Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación** aclaró que con respecto al Fondo de Infraestructura Educacional, más conocido como FIE, no existe impedimento para que esos recursos puedan ser utilizados como complemento para un proyecto, como por ejemplo, de ingreso a la jornada escolar completa.

No obstante, señaló que lo que ha ocurrido es que existen en este tema recursos espejos, en el sentido que son los mismos de la SUBDERE, es decir, lo que se ha avanzado para descentralizar el país consiste en que los recursos se encuentran pre distribuidos a las regiones en la partida respectiva.

El Honorable Diputado señor Montes interrumpió la explicación para hacer presente que en el caso de este fondo quien define el uso, salvo el arrastre, es el Ministerio y que fue creado con el objeto de compensar en parte la situación de la Región Metropolitana, pero que se fue perdiendo en el camino.

Retomando sus explicaciones, **el señor Lira** dijo que efectivamente el MINEDUC distingue los recursos que se quedan en el ministerio y que tienen que ver con los PMU (Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal) y los otros recursos que dicen relación con los gobiernos regionales. En este sentido, indicó que el criterio para éstos últimos se refiere a que los proyectos que presenten en su cartera deben tener al menos un RS.

En cuanto a las transferencias con ocasión del terremoto, enfatizó que ellas nunca contemplaron a los jardines infantiles, sino que ellos se consideraron en la transferencia de capital que tiene la Junji.

Con respecto al aporte suplementario de capital, hizo presente que existen 54 proyectos que no se financian íntegramente por el Ministerio de Educación, sino que los financian sólo en aquella parte en que han concursado, información que se solicitó se amplíe, por cuanto **el Honorable Diputado señor Montes** dijo que era necesario conocer un listado de los establecimientos pendientes, los actuales, los de arrastre y los que se pretende financiar este año.

El señor Lira agregó que en relación con lo dicho, también se puede remitir la información de aquellos sostenedores que han renunciado al aporte suplementario de capital, dadas situaciones de baja de matrícula que no justifica seguir creciendo en infraestructura, lo que no significa que dentro de esos espacios ociosos, no puedan optar a la jornada escolar completa. Asimismo, indicó que para hacer una buena evaluación y comparación estableció que la línea de la SUBDERE no crece, pero se deben considerar los recursos que se destinan a la nueva transferencia de “mejoramiento a la infraestructura” , que también va a permitir complementar los recursos para proyectos que podrían presentar los sostenedores y los proyectos municipales.

En sesión posterior, la Subcomisión tomó conocimiento de la información requerida, la cual, como se consignó al inicio de este informe, forma parte del anexo de él que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- En consecuencia, cerrado el debate del programa 02, éste resultó aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes.

PROGRAMA 03
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por M$ 33.878.547, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 31.829.577, representa un incremento presupuestario de un 6.4 %.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán manifestó su inquietud en relación con el apoyo a la educación rural, en que plantea un crecimiento en 120 proyectos de transporte rural. Sin perjuicio de lo anterior, hizo presente que en su experiencia ello ha encarecido el servicio, no siendo eficiente el sistema, puesto que en este sentido, estimó que los Municipios son más eficientes en el uso de esos recursos cuanto los tiene directamente que cuando se licitan, como ha sido el caso.

Sobre el particular, **el señor Lira** expresó que puede existir una confusión en este tema, por cuanto también el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones contempla una línea que opera a través de la

licitación de un servicio para un grupo de sostenedores, que no es lo mismo que el concurso de transporte escolar donde cada sostenedor presenta un proyecto y se financia el proyecto específico por parte del MINEDUC.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** preguntó si en materia de escuelas técnicos profesionales se había armado un nuevo equipo en el Ministerio que esté analizando desde cerca esta materia.

En cuanto al tema de normalización de estudios y reinserción escolar, enfatizó que ello era motivo de conversación en el mundo entero, lo que no sólo se limita a dicha normalización, sino que se trata de asumir otra edad con otras problemáticas que incluya distintos aspectos, es decir, es una educación con otras particularidades.

Por último sobre la Unidad de Educación Pública Municipal, preguntó si ella está funcionando y si su presupuesto está incluido en este programa.

En relación a estas inquietudes **el señor Subsecretario de Educación** explicó que recientemente se ha creado una unidad de apoyo municipal, que tiene una línea orientada a la gestión, y que busca que todas las líneas de financiamiento que existen, tanto desde la subvención hasta programas especiales, sean mejor utilizados por los alcaldes, lo que ha sido muy bien recibido por los sostenedores.

En relación con lo anterior, sostuvo que también se ha fortalecido el tema de apoyo a aquellos establecimientos que actualmente están más débiles en sus distintos ámbitos pedagógicos. En este último caso, se ha trabajado fortaleciendo lo que fue originalmente el plan de apoyo compartido más orientado de primero a cuarto básico y a las disciplinas principales en materia pedagógica y se ha ampliado a líneas nuevas como convivencia escolar, hermanamiento con otras escuelas, entre otros avances.

En este sentido, dijo que las capacidades del Ministerio están creciendo al igual que las de los colegios en la recepción de ayuda, lo que a su parecer, en gran parte depende del vínculo entre el sostenedor y el establecimiento.

-Cerrado el debate del programa 03, éste resultó aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes.

PROGRAMA 04
DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

Este programa para el año 2014 considera recursos por M$ 34.686.380, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2013,

vigente a la fecha, que asciende a M$ 32.885.041, representa un incremento presupuestario de un 5.5%.

En relación con este programa, el señor Presidente la Subcomisión **Honorable Diputado señor Montes** inquirió mayor información con respecto a una evaluación del plan de Formación de Directores y en el tema del fomento de la calidad de la formación Inicial de Docentes, sólo sugirió contar con un grupo de personas que formen profesores que efectivamente estén en las aulas, es decir, una labor que sea más especializada.

- Cerrado el debate del Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación, y puesto en votación, éste resultó aprobado, en sus mismos términos, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes.

PROGRAMA 08
SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

El presupuesto de este Programa para el año 2014 considera recursos por la suma de M$ 27.031.433, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 27.031.493, representa una variación presupuestaria equivalente a 0,0%.

- Cerrado el debate del Programa 08 y puesto en votación, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes.

PROGRAMA 11
RECURSOS EDUCATIVOS

El presupuesto de este Programa para el año 2014 considera recursos por la suma de M$ 59.835.342, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 64.533.833, representa una disminución presupuestaria de -7.3 %.

Sobre el particular, el **Honorable Diputado señor Montes** sólo hizo presente el nulo crecimiento en materia de deporte y recreación, incluso, sostuvo que antes que existiera la Subsecretaria de Deporte y el Ministerio de la Cultura existían más recursos para estas áreas. En virtud de lo anterior, propuso buscar la fórmula para incrementar estos recursos, porque además la Agencia de Calidad no lo aborda directamente.

- Cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Programa 11, el que fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables

Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes.

PROGRAMA 20
SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa para el año 2014 considera recursos por la suma de M$ 3.949.815.941, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 3.793.428.195, representa un incremento presupuestario de 4.1%.

A este respecto, **el Honorable Diputado señor Montes** hizo presente que el presupuesto considera una subvención a la clase media que no existe, cuyo proyecto de ley aún se está tramitando por lo que dichos recursos debieran estar considerados en las provisiones fiscales y no en este programa, puesto que se distorsiona el crecimiento del presupuesto.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Lagos** consultó respecto al fondo de apoyo para la revitalización de la educación pública (subtítulo 24, ítem 03716) por cuanto afirmó que ello era fundamental y el énfasis era precisamente poner los recursos en los establecimientos que estaban perdiendo matrícula, distinguiéndolo del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM) que persigue otros fines.

Dicho esto, hizo presente que a la fecha nada de este fondo se ha ejecutado y por ello solicitó mayores antecedentes al Ejecutivo, por cuanto comentó que los sostenedores en general no saben cómo participar de esos fondos. En su opinión, estimó que ese fondo era un acierto al introducir un cambio en la forma de financiar la educación pública del país, pero no se ha utilizado. En síntesis quiso conocer que viene de este fondo en el presupuesto, su ejecución y que viene para el próximo año.

- Cerrado el debate del programa 20, éste resultó aprobado, en sus mismos términos, por la unanimidad de los integrantes de la instancia Honorables Senadores señores Lagos y Larraín, don Hernán y del Honorable Diputado señor Montes, con excepción del Ítem 03/ 716, que corresponde Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, respecto del cual la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, la Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Senador señor Larraín, don Hernán y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

PROGRAMA 21
GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa para el año 2014 considera recursos por la suma de M$ 2.966.356, lo que en comparación con la

Ley de Presupuestos vigente que asciende a M$ 2.966.386, representa una variación presupuestaria de 0.0%.

El señor Subsecretario de Educación, refiriéndose a este programa, indicó que se trata de un presupuesto básicamente de continuidad, tal como lo indican las cifras.

En este contexto, **el Honorable Diputado señor Auth** inquirió alguna explicación respecto del compromiso que existía en orden a doblar la subvención en determinado plazo, pero que sin embargo a su parecer, ni siquiera se va a cumplir la mitad de lo esperado.

Por otro lado, hablando de los sostenedores municipales, hizo presente que algunos de ellos pierden matrículas, tienen infraestructura pero, sin embargo, no pueden destinar a educación prescolar esa infraestructura ociosa sin recibir la subvención correspondiente, de modo que preguntó si se podría corregir esa situación y aumentar la flexibilidad de los colegios municipales que se están quedando con capacidad de sobra.

Sobre este último punto, **el Honorable Diputado señor Montes** sostuvo que no solo se requiere mayor flexibilidad para kínder y pre kinder, sino que también es necesario en determinados colegios que pueden tener una sala cuna y buscar un estatuto jurídico que permita tratar ambas cosas.

Recogiendo las inquietudes, **el señor Subsecretario** recordó que para el Gobierno le ha sido especialmente difícil aprobar leyes de aumento de subvención al interior del Congreso. En este sentido, hizo presente que la ley que aumentó la SEP se demoró trece meses y lo que ha hecho el Ejecutivo es focalizar ese instrumento en los más vulnerables y la clase media, lo que en cierta medida refleja que la falta de rapidez en aumentar la subvención pasa por el lento trámite que han debido seguir en el Congreso.

En el tema de la flexibilidad para prescolar y otros, señaló que sí se han incrementado los recursos para la normalización de niveles y ajustes de espacio físico, y también se ha llamado a concurso con los fondos PMU para permitir que más establecimientos educacionales ajusten sus espacios para la educación prescolar.

Complementando lo dicho, **el señor Lira** hizo presente que ya el año 2011 se aprobó el decreto N°5 por el cual se permite, ante la migración de alumnos y la capacidad ociosa que se genera especialmente en establecimientos municipales, que esos recintos puedan ser reconvertidos para el reconocimiento de nuevos niveles.

En la misma línea, sostuvo que el tema tal vez pasa por la difusión a los sostenedores que no lo han entendido o no lo saben, pero enfatizó que en el presupuesto se permite esa flexibilidad.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Montes** manifestó que este tema se resolvería si se agregara a la glosa una facultad especial para que el señor Subsecretario autorizara que en un mismo recinto operen dos instituciones, colegio y jardín infantil, dependiente de Junji o Integra.

Hizo presente que existen lugares donde hay un gran déficit de salas cunas y jardines en circunstancias que también hay colegios con dependencias disponibles, pero que por la existencia de trabas administrativas no se pueden reconvertir.

A su turno, **el Honorable Senador Larraín, don Hernán** señaló que de existir la demanda suficiente, no ve por qué razón habría que restringirlo a Junji o Integra en lugar de permitir que el propio colegio los desarrolle, opinión que hizo suya también **el Honorable Diputado señor Montes**.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Auth** puso de relieve que de la respuesta del Subsecretario se desprende que es el Congreso el que ha puesto obstáculos a la voluntad de incremento de la subvención por parte del Ejecutivo. No obstante, dijo que aunque se sumaran todas las iniciativas en debate, sólo se llegaría a un incremento del 25%.

En virtud de lo anterior, manifestó que no le parecía una respuesta o explicación apropiada a su interrogante la que manifestó el personero de Estado, opinión que también compartió **el señor Presidente de la Sub-Comisión Diputado señor Montes.**

Este último, agregó que específicamente en el tema de la subvención de clase media, ha sido el Ejecutivo el que no ha manifestado su voluntad en orden a que el proyecto vaya a la Sala para su discusión, ante la falta de acuerdos incluso al interior de sus parlamentarios.

- Cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Programa 21, el que resultó aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia, la Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Senador señor Larraín, don Hernán y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes.

PROGRAMA 30
EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa considera recursos por M$ 1.183.138.872, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 1.097.689.357, representa un incremento presupuestario de un 7.8 %.

El señor Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas hizo presente que en este programa se están cumpliendo todos los compromisos que ha planteado el Ejecutivo en este período, existiendo por un

lado, un reajuste de un 5% de aporte fiscal directo, constituyendo el programa más grande de la Partida.

En el caso de Becas de Educación Superior, existe un importante aumento de los recursos asociados a Becas, lo que permitirá la entrega de más de 381.000 beneficios durante el 2014 y un incremento de cupos en becas de nivelación académica. En este mismo sentido, señaló que se consideran recursos para becas de reubicación de alumnos de la Universidad del Mar y un incremento de los recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional de las instituciones del CRUCH y también para los fondos de Apoyo de Innovación y Educación Superior Regional.

Así, subrayó que el presupuesto en esta área ha tenido un crecimiento muy significativo durante estos años, lo que espera permita avanzar hacia un sistema de educación superior con calidad y mayor equidad.

A continuación, la Subcomisión escuchó los planteamientos formulados por **el Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior "CONIFOS A.G.", en la voz de su presidente señor Rodrigo Cerda Candia,** quien indicó que existe una gran preocupación de parte de los distintos CFT e IP que ellos agrupan, con respecto a la Beca Nuevo Milenio a la luz del presupuesto propuesto para el próximo año, en el sentido que el Ministerio está dejando fuera de ella a todas aquéllas instituciones que no están acreditadas, lo que afecta a alrededor de 85.000 estudiantes de estos establecimientos.

A mayor abundamiento, hizo presente que en la actualidad existen 44 IP a lo largo de Chile, de los cuales sólo 20 están acreditados y el restante 60% quedaría fuera del beneficio de la beca antes señalada, lo que se traduce en cerca de 44.000 estudiantes.

En el caso de los CFT, sostuvo que la situación es aún más dramática, puesto que al presente año van quedando 58 CFT, de los cuales sólo 17 están acreditados y por ende los estudiantes de los otros no acreditados también serán perjudicados.

Respecto de las implicancias, indicó que desde el punto de vista institucional se trata de 65 instituciones que van a ir irremediablemente al cierre a partir del próximo año, y refrendando sus dichos, hizo presente que de conformidad con la información que entrega el sistema SIES, estas entidades durante este año tuvieron un pérdida de matrícula sobre el 35 e incluso el 60% de nuevos alumnos.

Con lo anterior a la vista, señaló que es claro que de mantenerse la medida impulsada por el Ministerio, estas instituciones tendrán que cerrar, con la consiguiente concentración de la oferta en cuatro o cinco centros de educación superior técnico profesional que tendrán la capacidad de estar en las grandes ciudades, con lo que los principales afectado serán fundamentalmente los

pequeños y medianos CFT e IP, sin que exista una política de parte del Mineduc que vaya en apoyo de dichas instituciones.

En este mismo orden de ideas, hizo presente que la medida no considera los esfuerzos que están haciendo los distintos CFT e IP por lograr la acreditación, toda vez que todas están trabajando para ello, pero lamentablemente en la actualidad están en proceso de acreditación o en cumplimiento de la necesaria autonomía, que viene a ser previo a la acreditación. Luego, están las instituciones que se ganaron un fondo Mecesup para prepararse y lograr la acreditación, las que en su mayoría se presentarán el próximo año.

En ese mismo sentido, el personero recalcó que tal como está la norma hoy día, todas se quedan fuera del beneficio de la Beca Nuevo Milenio y en consecuencia, lo que se va a afectar directamente es la oferta educacional en el país, especialmente en provincias y particularmente en las regiones.

Enfatizó que la Beca Nuevo Milenio se ha constituido desde el año 2001 en el único instrumento con el que los CFT e IP han podido ir en ayuda de sus estudiantes, siendo a su juicio, durante 12 años un derecho adquirido por los jóvenes del país que optan por la educación técnica. En el mismo sentido, hizo presente que los beneficios que ha traído consigo la Beca, es que por primera vez varios jóvenes y trabajadores están tomando la decisión de estudiar en este tipo de establecimiento, por sobre las universidades.

En consideración a lo anterior, propuso que la glosa correspondiente a la Beca Nuevo Milenio (letra c) de la glosa 03), en lo posible, mantenga los criterios de elegibilidad que históricamente se han dado, y si no se pudiera, planteó que se establezcan los mismos criterios del año anterior, considerando las instituciones que están en camino de acreditarse, evitando generar una nueva concentración en este ámbito de la educación.

Complementando estos planteamientos, **el Tesorero de Conifos, señor Juan Matulic,** afirmó que en el año 1981 existían 100.000 estudiantes de educación superior, cifra que actualmente alcanza el millón de estudiantes. La actual cifra, para algunos, pudiera parecer excesiva, pero no es así, por cuanto la cobertura en educación superior no alcanza al 46%, considerando un rango etáreo entre los 18 - 25 años.

Agregó que sólo el 50% de los que actualmente están estudiando van a lograr titularse en 6 años más, y que sólo un 11% de la fuerza laboral del país (alrededor de 900.000 personas) son las que ostentan un título en la Educación Superior, sea técnico o profesional.

De acuerdo a lo expresado, hizo presente que las medidas que se están adoptando no son entendibles, ya que a su juicio la atribución de aplicar la glosa en los términos actuales está en poder del MINEDUC desde el año 2012.

Concluyendo con sus planteamientos, **el Vicepresidente de esta entidad, señor Ricardo Correa** sostuvo que es necesario que exista una visión del Ministerio en este ámbito, por cuanto la beca otorga $600.000 al alumno, en circunstancias que las cuotas de las instituciones pequeñas bordean esa cifra, de modo que la familia no se endeuda a diferencia de lo que ocurre en otras instituciones en que además se debe recurrir al Crédito con Aval del Estado, lo que a su parecer, debe ser tomado en consideración al momento de tomar una decisión.

En relación con los puntos expuestos transcritos precedentemente, **el Honorable Diputado señor Auth** dijo que es evidente que el sistema de educación superior tiene el problema de estar excesivamente concentrado en la formación de profesionales, dando escasísimas relevancia a la formación de técnicos. En este sentido, hizo presente que desde el punto de vista estratégico, resulta necesario fortalecer este tipo de educación superior.

Lo anterior, según dijo, implica que exista un sistema de muy superior al que existe actualmente, de modo tal que la acreditación debe ser un objetivo a buscar. Ahora bien, en el entendido que es un proceso, es obvio que si se busca la acreditación en forma violenta ello generará concentración de la oferta, con el consiguiente perjuicio para los jóvenes.

En la misma línea de argumentación, dijo que se deben favorecer los procesos de acreditación, por lo que le pareció adecuado que la letra c) de la glosa 03, referida a las Becas Nuevo Milenio, más que la acreditación, contemple la voluntad de hacerlo, es decir, actos concretos orientados a conseguir ese fin durante el año 2014 a fin de evitar un perjuicio mayor a los estudiantes, por lo que propuso enmendar la redacción de ella en el sentido propuesto.

Sobre el particular, **el señor Subsecretario del Ministerio de Educación** hizo presente que este debate fue el mismo ocurrido durante la discusión presupuestaria del año anterior, no obstante, recordó que desde el año 2011 el Ministerio viene insistiendo en que estas instituciones tienen que estar acreditadas y alcanzar efectivamente estándares mínimos de calidad para conseguir un cierto nivel y mantener los recursos públicos.

En este sentido, enfatizó que la propuesta presupuestaria en modo alguno perjudicará a los estudiantes que gozan actualmente de los beneficios del Estado en una determinada institución, sino que ella significará no habrá beneficios para alumnos nuevos que accedan a centros de estudios que no estén acreditados. Por lo tanto, puntualizó, el punto a definir es desde cuándo y cuánto se les va a exigir a las instituciones para su acreditación.

Dentro de este contexto, el personero de Estado destacó que el MINEDUC quiere generar estándares mínimos de exigencias comunes, por lo que la incógnita es determinar la gradualidad que se le dará a las instituciones para que sigan recibiendo recursos fiscales.

En este punto, comentó que en la discusión del año pasado, se puso una glosa transitoria para permitir que por única vez se entregaran recursos para alumnos nuevos en estas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, aseguró que este tema es complejo, pero ello no debe ser obstáculo para que los CT e IP obtengan la acreditación.

Por último, dijo que a su parecer, se debe buscar la forma en que la transición se haga en un período razonable, pero enfatizó que no comparte la idea que sea suficiente tener la intención de acreditarse, ya que puede ser que desde el punto de vista institucional, algunos establecimientos no tengan la capacidad de hacerlo.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Montes** señaló que definitivamente no puede mantenerse la misma norma del año pasado, y sostuvo que se debe ir acotando el tema. Así, se debe analizar qué pasó con las instituciones que se quedaron fuera, pero distinguiendo entre aquellas que hicieron y las que no hicieron nada por acreditarse.

Por otro lado, planteó que existe también un tema con los aranceles, en el sentido que las instituciones técnicas además de la Beca Nuevo Milenio cobran aranceles en ocasiones superiores al monto de la beca y también debe considerarse la matrícula para tener un panorama completo y tomar la mejor decisión.

Hizo presente que no es la primera vez que estas becas exceden del número de postulantes a ellas, y ello no ocurre por la existencia de estas restricciones. Luego, dijo que se debe tomar una decisión más acotada y mucho más perentoria este año ya que consideró esencial elevar los estándares de los CFT e IP.

A continuación, uno de los **representantes de Conifos**, enfatizó que todos están a favor de la acreditación, no obstante, planteó que desde el Ministerio de Educación no existe política alguna orientada a favorecer a las instituciones para que logren este proceso. Subrayó que los CFT e IP no tienen estándares establecidos, no obstante la insistencia que se ha efectuado para obtenerlos de la CNA. Por ello planteó la necesidad de trabajar en conjunto para elaborar estándares propios, distintos de los establecidos para las universidades, es decir, formular una política con los CFT e IP y no hacerla en contra de los mismos.

Sobre este punto en particular, **el señor Subsecretario** comentó que la CNA no comparte la visión planteada por Conifos, toda vez que existen nuevos CFT e IP que si se han acreditado con estándares distintos en los últimos años. A mayor abundamiento, hizo presente que cuando el MINEDUC

asignó el Mecesup[7], lo hizo a aquéllos que tenían una mayor posibilidad de lograr la acreditación.

Por otro lado, planteó que también es necesario establecer hasta dónde el Estado debe apoyar financieramente a las instituciones privadas que deben acreditarse, y sobre esto último, hizo presente que no se ha llegado a un consenso en el país sobre el particular.

Luego, el Honorable Diputado Santana manifestó su conformidad por el hecho de que esta medida no afecte a aquéllos que tienen un beneficio asignado. Sin perjuicio de ello, dijo entender que se deben cumplir con los estándares para lograr la acreditación y elevar los requisitos mínimos, de modo que a su parecer, no se puede retroceder en éste ámbito, por lo que solicitó información acerca de la realidad de cada CFT e IP relativo a su acreditación y estudiantes beneficiados para formarse una opinión más completa.

Seguidamente, **el señor Subsecretario** reiteró la idea que no toda institución de educación debe beneficiarse con recursos del Estado, ya que dentro de ellas están aquéllas acreditadas y las que no lo están y conforme a esa realidad, hay algunas que están más cerca que otras de lograr la acreditación, lo que hace poner el énfasis en los niveles de exigencia para obtenerla.

A este respecto, **el Honorable Diputado señor Auth** dijo que le preocupa lo que pueda ocurrir con los jóvenes de comunas más pequeñas o ciudades intermedias en relación con las capitales regionales, dados los montos de la beca. Al mismo tiempo, dijo que los CFT o IP más pequeños presentes en esas ciudades deben ser estimulados a alcanzar los niveles que se exijan pero, el mismo tiempo, sostuvo que deben ser acompañados en este proceso.

Por lo anterior, insistió en que quede establecido que estando comprobada la voluntad de acreditarse, el Ministerio pueda becar a los estudiantes, para que no sean perjudicados.

En este mismo orden de ideas, unos de los **representantes de Conifos**, insistió en el desconocimiento que existe respecto del mundo técnico, ya que no es efectivo los requisitos exigidos para obtener la beca no afecte a los estudiantes que tienen el beneficio, ya que una carrera técnica dura 2 años, de modo que al año uno ya existe la mitad de estudiantes sin beneficios y obviamente el segundo año, llega al 100%.

[7] El Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECESUP) forma parte de los esfuerzos del Gobierno de Chile para apoyar la transición de su economía actual a una basada en el conocimiento, incrementando la equidad y la efectividad de su sistema de Educación Terciaria. Así, los objetivos del Programa van dirigidos a proveer las competencias necesarias que permitan aumentar la competitividad internacional, sostener el desarrollo económico y social, y asegurar que ningún talento se pierda por diferencias en las oportunidades de aprendizaje.
MECESUP -perteneciente a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación- otorga financiamiento a proyectos y planes de mejoramiento institucionales adjudicados por medios competitivos o negociados a través del Fondo de Innovación Académica (FIAC) y los Convenios de Desempeño.

Por lo anterior, sostuvo que difícilmente una institución en 2 años pueda alcanzar la acreditación sin ayuda o sin una política del Estado a este respecto, si el único instrumento del Estado es precisamente la Beca Nuevo Milenio. En este sentido, destacó que el 44% de los estudiantes chilenos cursan sus estudios en CFT e IP.

El Honorable Diputado señor Santana, luego de relatar la experiencia vivida en la ciudad de Chiloé entorno a estas materias, afirmó que el modelo de estandarización y acreditación tiene que ser el eje fundamental de los CFT e IP, con algún grado de flexibilidad para no afectar a las personas drásticamente.

A su turno, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán,** comentó que a su parecer, el planteamiento de Conifos respecto de este punto es razonable, pero ello no puede olvidar la exigencia de la acreditación como requisito necesario para su obtención, al punto que le pareció que se debe establecer, como una forma de apoyar a estas instituciones desde el punto de vista económico, el compromiso de la acreditación.

Añadió que dada la norma establecida el año pasado, hay que establecer una fórmula intermedia, con un plazo, para que se logre el proceso de acreditación, como requisito para obtener recursos por parte del Estado, ya que no puede ser una excusa para no acreditarse el no tener apoyo del Estado.

La Honorable Senadora señora Rincón valoró la propuesta del Senador señor Larraín, don Hernán, ya que en algunos lugares estas instituciones son la única alternativa educacional y profesional para los jóvenes. Dicho esto, destacó que es clave para las instituciones contar con los estándares de acreditación. Asimismo, hizo presente que no es un tema menor no contar con una contraparte al interior del MINEDUC en materia de estándares de calidad en la educación técnica.

El Honorable Diputado señor Montes consideró que es necesario que el Ejecutivo estudie este tema y busque alguna propuesta para lograr una solución. No obstante ello, señaló éste es un problema que excede a la Subcomisión y que requiere de políticas a nivel nacional.

Sobre cómo abordar el problema, estuvo de acuerdo con los planteamientos formulados por los distintos parlamentarios, no obstante que esta instancia no puede dirimir absolutamente todo. A este respecto, recordó que el año pasado para solucionar los problemas se otorgó una facultad al Ministro de Educación, de modo que solicitó que se mantenga para el próximo año una flexibilidad acotada, agregándose al tema de la acreditación la situación de los aranceles y matrículas.

Al respecto, **el Subsecretario de Educación** valoró que se entienda que no toda institución por el hecho de existir deba tener recursos del Estado para sobre eso, mejorar o acreditarse.

Luego, explicando las resoluciones fundadas que se emitieron este año, a modo de ejemplo dijo que no se otorgaron recursos a los establecimientos que fueran objeto de algún tipo de investigación, o presentaran deserción de alumnos superior al 50% el primer año. En este sentido, dijo que se debe entender que las exigencias se están elevando y en esa medida, también deben existir metas a cumplir por parte de los establecimientos, como la retención de matrícula.

En otro orden de consideraciones**, el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán,** preguntó el porcentaje de personas que quedan fuera de la beca al no poseer la notas exigida para postular, a lo que **el señor Subsecretario** respondió que el 85% aproximadamente de los estudiantes tiene nota 5.0, por lo que la política de becas les ha permitido acceder a la educación.

Ante esto, el señor Senador consultó si las becas se están otorgando por méritos académicos o por condiciones sociales, ya que en el último caso, a su juicio, no es necesaria la exigencia de nota, pues se podría estar limitando a los estudiantes más vulnerables para educarse.

Sobre este punto, **el representante de Conifos** dijo que el mundo técnico concentra el 50% de trabajadores en su matrícula y ponerles una condición de nota, es restrictivo para ellos, no obstante el esfuerzo que realizan.

Respecto del apoyo del Estado a las instituciones, estuvo de acuerdo en que debe existir una voluntad de acreditación, no obstante en materia de Educación insistió en la ausencia de políticas que favorezcan el mejoramiento de la calidad.

A mayor abundamiento, sostuvo que todo el trabajo que se hace en educación técnica se hace con los recursos de la Beca Nuevo Milenio, ya que los recursos de Mecesup en su mayoría se van al mundo universitario.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor Montes** enfatizó la necesidad de pensar en todo en su conjunto, teniendo también en consideración el ranking que se va a aplicar el próximo año por lo que encomendó al Ejecutivo alguna propuesta en este sentido, similar a la del año pasado, pero más acotada, al tiempo que insistió en que este tema excede a la Comisión.

En relación con esta Glosa, y a la luz de los planteamientos expuestos, la unanimidad de la Subcomisión estuvo conteste en la necesidad de enmendar su redacción, da manera de considerar las diferentes variables que existen, y solicitó al Ejecutivo formular una proposición para ello, y en caso de no ocurrir, dejar la resolución de este tema para la Comisión Mixta.

Continuando con el análisis de este Programa, y con el objeto de conocer sus principales lineamientos y énfasis, la Subcomisión recibió en audiencia al **Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Alberto Vásquez** quien comenzó su exposición efectuando una distinción entre la geografía académica y la territorial del país, respecto de la cual a su juicio, muchas veces no se tiene mucha conciencia. Agregó que en el país se reparten universidades desde Arica a Magallanes, pero que dada la naturaleza básica de los concursos llamados “Convenios de Desempeño”, que son proyectos concursales, tienen más posibilidad de adjudicación sólo aquellas universidades que cuentan con plantas académicas de muy buen nivel, con una capacidad de masa crítica mucho más alta, las que están a su vez concentradas en la Región Metropolitana.

Asimismo, enfatizó la necesidad de favorecer recursos para apoyar universidades regionales, para cumplir con el principio de que los convenios sean efectivamente contra resultados y proyectos, de modo que no se transforme en un recurso que simplemente se transfiere a la oferta, sino que tenga contenido y que se reconozca que la universidades regionales si no tienen este principio subsidiario por parte del Estado, difícilmente puedan evolucionar para que se le entreguen mayores recursos.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán consultó mayores detalles respecto de la evolución en el tema de las becas en educación superior, que a su parecer, constituyen el mayor aumento en este programa, por lo que solicitó conocer que se está cubriendo con ellas, los quintiles que abarcan y que becas comprenden su desglose.

En relación con lo dicho, **el señor Subsecretario** hizo presente que, tal como lo planteó la Ministra de Educación al inicio de la discusión, el presupuesto para educación superior experimenta un incremento de 5.3% lo que corresponde a $48.555 millones que se destinan fundamentalmente a Becas: $430.969 millones para financiar 381.000 becas, lo que implica un crecimiento de 60 mil nuevas becas para el 2014, 19% de crecimiento respecto a 2013.

Además, por primera vez se incorpora a todos los estudiantes de cursos superiores (2do a 5to año) pertenecientes al 60% más vulnerable que no obtuvieron beca al primer año, se consideran Becas de reubicación para alumnos de la Universidad del Mar y 174.456 becas para estudiar carreras técnicas para todos los alumnos del 60% con nota sobre 5,0.

BECAS EDUCACION SUPERIOR

	AÑO 2014 PROPUESTA					
Asignación 2014	Nuevos		Renovantes		Total	
Apertura por Becas	Asignación	Inversión M$	Asignación	Inversión M$	Asignación	Inversión M$ 2014
Becas Bicentenario	28.405	66.251.021	59.654	133.577.139	88.059	199.828.160
Becas Nuevo Milenio	92.091	57.394.227	78.867	43.586.768	170.958	100.980.995
Becas Juan Gómez Millas	25.933	29.978.174	23.639	26.469.786	49.572	56.447.960
Becas Excelencia Académica	8.583	9.740.976	15.173	15.073.795	23.756	24.814.770
Beca de Nivelación Académica	16.500	6.386.000	0	0	16.500	6.386.000
Beca de Articulación	2.058	1.589.832	1.437	1.110.101	3.495	2.699.933
Becas Hijos de Profesionales de la Educ.	2.681	1.641.518	7.343	3.726.842	10.024	5.368.360
Beca Vocación de Profesor	3.518	7.705.704	5.913	11.927.223	9.431	19.632.927
Becas de Reparación	1.447	2.246.149	3.762	5.842.877	5.209	8.089.026
Becas Arancel Univ del Mar	4.661	6.721.162	0	0	4.661	6.721.162
Total Becas	**185.877**	**189.654.763**	**195.788**	**241.314.531**	**381.665**	**430.969.293**

La gráfica anterior, muestra el desglose de cada una de las becas existentes, de donde el personero de Estado destacó que la mayor parte en cantidad de número corresponde a las Becas Nuevo Milenio que son casi la mitad de la matrícula de quienes cursan carreras técnicas o están en institutos profesionales, y luego le sigue la Beca Bicentenario que favorece a las universidades del Consejo de Rectores.

Destacó que una innovación importante de este año es que, según afirmó, se termina la transición para que todos los alumnos (de la duración completa de la carrera) puedan recibir el beneficio de las becas si están en el 1er, 2° o 3er quintil. Además, señaló que se ha trabajado fuertemente en eliminar las asimetrías odiosas que existían en esta materia, de modo que todos los estudiantes tengan la misma probabilidad de acceder, con esfuerzo, a ese beneficio.

Sobre este punto en particular, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán**, solicitó se haga llegar información en detalle sobre las becas que llegan a las universidades del Cruch, además de tener una relación entre el número de alumnos y el número de becarios, y lo mismo respecto de las otras universidades y CFT e IP, lo que fue acogido por **el señor Subsecretario**.

Directamente relacionado con lo anterior, **el Honorable Diputado señor Auth** solicitó que se incluya en la información solicitada el diferencial entre las becas y el arancel real en universidades del Cruch y las demás. En este mismo contexto, quiso conocer los requisitos para recuperar una beca luego que se ha perdido.

A continuación, **el señor Vásquez** comentó que al aumentar la cobertura en los quintiles que no van a obtener altos puntajes (por

ejemplo en la PSU), había que tener la posibilidad de contar con alguna herramienta del Estado para poder acceder a la Educación Superior y fue en ese contexto, según dijo, que se implementó la Beca Nuevo Milenio y la Beca Nivelación Académica.

Establecido lo anterior, hizo presente que la condiciones para tener acceso a ellas son que la institución que recibe los recursos esté acreditada y el puntaje de selección universitaria que exige cada beca.

Así, indicó que la beca se perderá cuando una de las condiciones anteriores queda comprometida (por ejemplo, que el nivel socioeconómico del alumno mejore), o bien cuando el avance académico del estudiante está por debajo de lo que se ha definido en el propio estatuto de la beca.

Eventualmente, el personero dijo que se puede recuperar por la vía de las llamadas “becas de estudiantes de cursos superiores” que siguen siendo para la educación superior.

Luego, **el Honorable Diputado señor Auth** hizo presente que a su parecer, la lógica que existe pala entrega de las becas está equivocada por cuanto si el alumno cambia de quintil, va a perder la beca, y al realizar la comparación, el perjuicio es mayor que el beneficio.

En este sentido, dijo que se debiera establecer un rango para aquellos alumnos que tienen la beca, de manera que sólo un cambio radical en sus condiciones económicas ameritara que la pierda, pues de lo contrario, le pareció que el incentivo es perverso.

A su turno **la Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que en algún momento en la Comisión de Hacienda, se conversó con el Ministro de Educación de la época el tema de los parámetros y las becas para las regiones. En este sentido, explicó que las becas inciden de forma distinta si el joven que tiene la beca debe o no cambiarse de ciudad para estudiar.

Así, estimó que si bien nada se ha dicho a lo largo de esta discusión con respecto al tema, obviamente es un criterio que influye fuertemente en aquellas provincias en que no hay centros de educación superior y por tanto los jóvenes se ven obligados a emigrar, por lo que la ayuda del Estado no es igual para unos y otros y por ello consultó que se ha analizado con respecto a este tema y solicitó información desagregada sobre el porcentaje de jóvenes que vive o no, en el lugar donde estudia.

El Honorable Diputado señor Montes agregó que el año pasado con el conjunto de medidas adoptadas, la cobertura de los tres primeros quintiles de alumnos con beca equivalía al 40% del total que tenía de alguna forma un beneficio completo o parcial. Dicho esto, indicó que le parecía

bien que se ampliara a todos los cursos y por ello estimó que sería bueno saber a qué porcentaje global le está llegando algún tipo de beneficio.

En otro aspecto, consultó cuál es el porcentaje que representa la beca del total de gasto de una familia y con qué instrumentos se mide la vulnerabilidad para efectos de las becas.

Recogiendo las preguntas formuladas, **el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación** precisó que sólo se trabaja con quintiles de ingreso, no obstante estuvo de acuerdo con que una variación, aunque sea mínima, puede ocasionar un perjuicio enorme, al punto de comprometer la continuidad de un joven que está en la educación superior.

En su opinión, dijo que a la información solicitada, podría agregarse lo que se espera que ocurra con los estudiantes a futuro en la educación superior, por cuanto se debe considerar que junto a la migración, se espera que cada vez sean menos los estudiantes a tiempo completo, ya que habrá gente que junto con estudiar estará trabajando y en ese caso, de seguir considerándose los quintiles, el solo hecho de trabajar le impedirá optar al sistema de becas y créditos.

Complementando lo anterior, **el señor Subsecretario** hizo presente que existe actualmente en tramitación un proyecto de ley que aborda el problema descrito, el cual fue ingresado por el Ministerio del Trabajo[8] , que precisamente no considera para efectos de ayuda estudiantil los ingresos que un joven genera trabajando jornadas parciales.

En otros ámbitos, subrayó que se han perfeccionado los sistemas de asignación de beneficios, de manera tal que los jóvenes no pierdan los beneficios por mínimas variaciones, de modo que se busca una gradualidad razonable para determinar la pérdida del beneficio, y no obstante los inconvenientes, se utiliza sólo el ingreso de la familia pues ello permite hacer una mejor estimación del nivel socioeconómico de la misma.

A este respecto, **el Honorable Diputado señor Montes** insistió en saber si era posible dar una mayor estabilidad a los alumnos de los tres primeros quintiles, estableciendo un rango. Adicionalmente, respecto del cálculo, consultó quienes reciben ayuda del Estado en número de alumnos y porcentaje de recursos, por región y por tipo de beca. Por último, preguntó si han sobrado becas Nuevo Milenio.

En relación con lo planteado, **el señor Subsecretario** enfatizó que lo más complejo en la información solicitada, dice relación con la determinación del gasto de la familia, porque es una información que el Ministerio desconoce, no obstante se puede proporcionar información referencial.

[8] Boletín N° 8.996-13 Proyecto de Ley que crea Estatuto Laboral Para Jóvenes, Estudiantes de Educación Superior.

Respecto de esas becas, dijo que efectivamente han sobrado recursos y por esa razón se ha estado trabajando fuertemente en la difusión de las alternativas de financiamiento para los jóvenes.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó una mayor explicación en lo que dice relación con las Becas Chile, a lo cual **el personero de Estado** respondió que en esta materia la novedad viene dada por la becas para Técnicos que aumentan en 9.7%, para lo cual se logró firmar buenos convenios con distintas instituciones fuera de Chile, existiendo una buena convocatoria y un buen comienzo de sus estudios en el extranjero.

No obstante ello, dijo que es un programa que se está madurando, pero se están potenciando las becas técnicas, han mejorado las tasas de aceptación de jóvenes en el extranjero y además se ha ido negociando mejores aranceles, bajando los costos unitarios de cada beca individual, sin disminuir la cantidad de becarios en el extranjero.

Agregó a este respecto que se mantiene la apertura para que los jóvenes puedan espontáneamente postular a diversas áreas del conocimiento, pero sí se incorporó que los convenios de desempeño con las instituciones de educación superior, reciban un premio cuando el becario es parte de ella, así se potencia la postulación.

En el mismo contexto, señaló que se ha notado que con el aumento de exigencias, automáticamente se ha corregido cualquier desequilibrio que pudiera existir en este programa.

En otro tema, **el Honorable Diputado señor Montes** preguntó por los llamados “aportes basales” que tenían por objeto recuperar los ritmos de crecimiento en las universidades públicas en forma particular.

El señor Rojas hizo presente que tanto en el fortalecimiento de las universidades del CRUCH como en basal por desempeño, se puede decir que existe un sistema mixto, en el sentido que se buscó mantener la autonomía de las instituciones junto con mayores exigencias. En esa perspectiva, señaló que como país se debe ser cuidadoso frente a lo que se exige cuando se entregan recursos públicos, no obstante, a su parecer se han cumplido todos los objetivos que se plantearon al inicio. Agregó que se debe tener presente a este respecto que existen calidades distintas dentro de las instituciones estatales cuando se buscan fórmulas de equilibrio.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán hizo presente su preocupación respecto de los niveles de educación superior pública regional, puesto que los niveles de calidad en esas universidades en general, son muy bajos.

En ese sentido, propuso que debieran existir una cantidad razonable de recursos para mejorar esa calidad de la educación, y estimó que el Fondo de Educación superior Regional es muy modesto para esa finalidad,

no obstante que hizo presente que pueden acceder a otros fondos y por ello preguntó cómo se obtiene un respaldo para mejorar la calidad de los planteles de educación superior pública en las regiones.

El señor Vásquez dijo que efectivamente las universidades regionales pueden concursar a diversos instrumentos, sin restricción. En este sentido, comentó que si bien el fondo puede parecer insuficiente, sostuvo que a futuro se puede pensar en diversas alternativas para el desarrollo de las universidades regionales, como los convenios de desempeño contra resultados.

En sentido diverso, **el Honorable Diputado señor Auth** insistió en la posibilidad de dejar incluida una glosa que libere a los estudiantes trabajadores de la consideración de sus ingresos a la hora de asignar las becas.

Por último, **el señor Subsecretario** comentó que el tema planteado por el Diputado señor Auth no es fácil de implementar, por cuanto se deben definir ciertos parámetros (quiénes son, cuánto le dedican, tipo de jornada, entre otros), por lo que su parecer la puesta en marcha es compleja.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación el Programa 30, el cual resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia, Honorables Senadores señora Rincón y Larraín, don Hernán y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, con excepción de la letra c) de la Glosa 03 que corresponde a Beca Nuevo Milenio, respecto del cual la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Senador señor Larraín, don Hernán y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

PROGRAMA 31
GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El presupuesto del Programa 31 considera recursos por la suma de M$5.129.468, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 4.942.327, representa un incremento presupuestario de 3.8%.

- Puesto en votación el Programa 31, fue aprobado, en sus mismos términos, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señor Larraín, don Hernán y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

PROGRAMA 32
BECAS CHILE

Este Programa considera para el año 2014 recursos por M$ 59.183.330, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que asciende a la cantidad de M$ 62.298.799, representa un decrecimiento presupuestario de - 5.0 %.

- Puesto en votación el Programa 32, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señor Larraín, don Hernán y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

CAPÍTULO 02
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Este nuevo programa de la Partida 09 considera recursos por M$15.883.244 para el año 2014, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$15.749.306, representa un incremento presupuestario de 0,9 %.

El **Superintendente de Educación (S), señor Diego Sotomayor** enfatizó que la mayor parte de él se destina a gasto en personal y que no tiene una mayor variación con el presupuesto actual, por lo que es de continuidad.

En tal sentido, destacó que la institución ha continuado con su labor de fiscalización de los establecimientos educacionales y con la fiscalización del uso de los recursos. Agregó que el personal alcanza alrededor de 560 funcionarios, de los cuáles el 70% fue traspasado desde el Ministerio de Educación, los cuáles prácticamente se encuentran en régimen en todas las regiones del país, y sólo resta concretar el cambio de domicilio de la Dirección Nacional de la Superintendencia, lo que según dijo, debiera ocurrir hacia fines de año.

Por otra parte, destacó que los principales cambios de presupuesto están dados por la necesidad de adquirir 4 nuevos vehículos adicionales, porque en aquellas regiones donde existe mayor concentración de establecimientos rurales, los vehículos se dedican a trasladar a los fiscalizadores, con el consiguiente mayor gasto que se produce para los demás fiscalizadores que se mueven en la ciudad y que tiene que utilizar otros medios de transporte.

Dentro de este mismo contexto, comentó que también aumenta el presupuesto para la renovación del parque de equipos informáticos a nivel nacional, compra de servidores para plan de independencia tecnológica institucional, ya que actualmente aún están anclados a los sistemas del Mineduc.

Por último, indicó que la mayor parte de los desarrollos de software y licencias se están realizando en 2013, por lo tanto en 2014 se contempla presupuesto para renovación y otros desarrollos.

Se deja constancia que el señor Sotomayor acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Santana resaltó el desempeño de esta institución, ya que ha podido constatar una contribución relevante no sólo en lo que significa la aplicación en terreno de la normativa vigente, sino también en resguardar el interés de los estudiantes y apoderados.

En ese orden de ideas, enfatizó que es la mayor importancia que lo que se ha hecho, con una cantidad limitada de recursos, pueda expandirse, toda vez que resulta esencial extender la cobertura. Explicó que la comunidad educativa entiende que este organismo vigila y resguarda el cumplimiento de los derechos fundamentales en los distintos establecimientos educacionales y que éstos a su vez den las garantías necesarias.

Por lo tanto, añadió que este Programa debe presupuestarse con miras a cubrir un espacio que no existía y que hasta ahora ha tenido una experiencia exitosa.

En este punto, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán,** haciendo la prevención en torno al poco tiempo de funcionamiento, preguntó con respecto a si se han detectado muchas anomalías en las fiscalizaciones o errores de procedimiento.

El Honorable Diputado señor Auth, siguiendo la misma línea anterior, inquirió mayor información respecto de la cantidad de fiscalizaciones, proporción de transgresiones a la normas, sus dimensiones, entre otras, para ver el funcionamiento en la práctica y ver cuál es el diagnóstico que emana de la labor de la Superintendencia con respecto al uso de la subvención.

El Honorable Diputado Señor Montes hizo presente que no obstante el equipo es nuevo, la función es antigua y por ello quiso conocer cómo ha sido la transición, la situación de los funcionarios y si se ha producido la integración.

Además manifestó su preocupación en el plano educativo, ya que en muchos casos faltan manuales, información y formación para

los encargados, que en el presupuesto no se refleja. Asimismo, sostuvo que la transparencia es fundamental para poder fiscalizar y en relación con ello, planteó que uno de los instrumentos básicos, son las normas de la contabilidad que según sabe, no están operando por lo que preguntó respecto de ellas.

En relación con lo expuesto, **el señor Superintendente (S)** hizo presente que desde el año 2012 se realizaron alrededor de 35.000 actividades de fiscalización y que éste año será una cantidad un poco inferior. No obstante, sostuvo que si se considera que el objeto fiscalizado se focaliza en aquellos establecimientos con más de 20 alumnos, en promedio hay 3 visitas por establecimiento. Añadió que los establecimientos más riesgosos pueden visitarse más veces en un año, lo que a su vez da lugar a un procedimiento administrativo que sanciona las infracciones que allí se detectan.

De todas las actividades de fiscalización que se realizan en el año, dijo que algunas son integrales y otras son más específicas, lo que permite ir generando una base de datos de los establecimientos que eventualmente son más o menos cumplidores de la normativa y así determinar cuáles serían merecedores de las sanciones drásticas con que cuenta la Superintendencia.

Además de lo dicho, hizo presente que la actividad de éste organismo no sólo está centrada en la fiscalización, sino que gran parte de los recursos está destinado a capacitar a los sostenedores de manera que por desconocimiento no infrinjan la normativa vigente que es muy compleja y en algunas oportunidades, contradictoria. Adicionalmente, dijo que los fiscalizadores además de realizar su labor, han llevado adelante múltiples actividades de capacitación que han sido muy bien percibidas por la comunidad escolar. Ello ha significado que el nivel de incumplimiento sea inferior al 45%, que es menor a lo ocurrido el año anterior, que alcanzó a cerca de un 50%.

Establecido lo anterior, señaló que se ha querido privilegiar la convivencia escolar y el uso de los recursos y sobre esto último, señaló que se está a la espera del reglamento que va a permitir regular y aplicar el procedimiento de fiscalización de uso de los recursos para fines de año, el cual establece un procedimiento con condiciones objetivas y con un formato estandarizado, de manera que todos los colegios obligatoriamente tengan que informar sus recursos.

Directamente relacionado con lo anterior, **el Honorable Diputado señor Auth**, solicitó entregar a esta instancia, por escrito, información que contenga las cifras entregadas, sanciones aplicadas y número de establecimientos que se han cerrado.

A lo anterior, **el Honorable Diputado señor Montes** dijo que se debe agregar información sobre el tipo de iniciativas de capacitación que han aplicado los fiscalizadores.

Sobre el particular, **el señor Sotomayor**, dijo que se ha trabajado mucho con los fiscalizadores, incluyéndose nuevas tecnologías, sin perjuicio que el capital humano es lo más importante, por lo que indicó que en la página de la institución están disponibles 3 circulares que contienen un compendio de normativa educacional hecho por el equipo de fiscalización, que explica de la forma más pedagógica posible la forma de fiscalizar de acuerdo al establecimiento de que se trate (colegio subvencionado, particular pagado, administración delegada).

El Honorable Diputado señor Montes insistió al Ejecutivo con respecto a la necesidad de reforzar legalmente el tema de las contabilidades, que podría, a su juicio, incorporarse en alguna glosa presupuestaria.

Profundizando en esta idea, dijo que a su parecer, debiera existir una modalidad de contabilidad propia de una entidad como el colegio, que tiene ciertas normas especiales, ya que estimó que no basta con poner los gastos o costos, ya que ello es insuficiente para transparentar los ingresos y gastos, con el objeto de tener un estado financiero para conocer la marcha del establecimiento desde el punto de vista económico.

Con lo anterior en vista, sostuvo que no es lo mismo cómo se da el informe a cómo se lleva la contabilidad y es esto último que se requiere que sea lo más riguroso y transparente.

En relación con el tema anterior, **el señor Sotomayor** destacó el acercamiento producido el Servicio de Impuestos Internos, ya que a su entender, la diferencia en la norma es que aquello excedentes que no son invertidos en los fines que establece la ley de subvenciones, son retiros que pueden ser afectos a tributación. Así, la idea es poder cruzar la información con dicho Servicio para que una vez hecha la rendición de cuentas, éste pueda utilizar su facultad fiscalizadora.

El Honorable Diputado señor Montes agregó que lo dicho también es válido para los establecimientos públicos, ya que es lo que permitiría conocer la situación efectiva de los mismos e insistió en la necesidad de tener una contabilidad base, porque actualmente cada fondo se maneja con una contabilidad distinta.

Finalmente, **el señor Subsecretario de Educación** señaló que en la medida que se crezca en transparencia, tanto en el sector particular subvencionado como en el municipal, se podrá estar pendiente del buen uso de los recursos, ya que en la actualidad muchas comunidades no tienen conciencia de los recursos que llegan. En ese sentido, compartió los planteamientos formulados por el Diputado señor Montes en relación con la contabilidad, aunque advirtió la necesidad de ser cuidadoso con la rendición excesiva, que eventualmente genera una burocracia adicional, dado que cada fondo lleva contabilidad aparte.

- Puesto en votación el Capítulo y su Programa fueron aprobados, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, don Hernán, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

CAPÍTULO 03
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Calidad de la Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por M$33.252.949, que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que asciende a la cantidad de M$29.410.142, representa un incremento presupuestario de un 13,1 %.

Con el objeto de conocer el presupuesto para este organismo público nacido de la ley N° 20.529, de 2011, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la Subcomisión recibió en audiencia al **Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Sebastián Izquierdo.**

El Honorable Diputado señor Montes, solicitó que antes de explicar propiamente el presupuesto de la Agencia, se entregara información con respecto a la forma en que se está cumpliendo la ley y, específicamente, preguntó por los distintos cuestionarios enviados a los colegios.

Sobre el particular, **el señor Izquierdo** hizo presente que efectivamente se han enviado distintos cuestionarios de distinto tipo, siendo el más importante el que se envía junto a la prueba SIMCE, con lo que se persigue tener una caracterización socioeconómica y factores asociados al momento en que se rinde dicha prueba. Agregó que se están incorporando preguntas que dicen relación con los otros indicadores de calidad con el objeto de ampliar la mirada y tener una apreciación más global con respecto a la calidad de la educación.

A continuación, y en relación con el presupuesto de este servicio, indicó que lleva en operación dos meses y que conforme lo establece la ley el objeto de la Agencia es “evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas” (Ley N° 20.529, Art. 10)

Para cumplir dicho objetivo, añadió, se trabaja en distintas áreas:

- Evaluar aprendizaje y otros indicadores de calidad, que comprende el Simce que evalúa estándares de aprendizaje y además la Agencia evalúa otros indicadores de calidad.

- Ordenar a los establecimientos, lo que se realiza por la distribución en los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad, tomando en cuenta las características de los alumnos.

- Evaluar y Orientar la gestión de los establecimientos y sus sostenedores, que comprende a los establecimientos en base a los estándares indicativos de desempeño de los establecimientos y sus sostenedores, y además se entregan orientaciones de mejora.

- Informar a la Comunidad Educativa respecto de los resultados Simce; otros indicadores de calidad, ordenación y resultados de evaluación de la gestión de los establecimientos.

- Estudios de la Calidad de la Educación y Pruebas Internacionales.

En seguida, destacó algunos aspectos relevantes que se deben cumplir con el presupuesto del año 2014, como el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales para el año 2014; además como aún no se cuenta con una identificación de los establecimientos educacionales que requieren visita por parte de la Agencia, esta obligación está en marcha blanca por lo que el Consejo de la Agencia decidió la realización de 570 visitas durante el próximo año.

Agregó que, además, se pretende generar y potenciar capacidades internas relacionadas con la tecnología, junto con la habilitación e implementación de macrozonas a nivel regional.

Luego, destacó el significativo incremento del presupuesto, el cual se explica, según dijo, por gastos operacionales toda vez que la Agencia ya comienza a funcionar en régimen el próximo año. A modo de ejemplo, señaló que los arriendos fueron ejecutados parcialmente, en tanto el próximo año serán ejecutados por los 12 meses y lo mismo con bienes y servicios.

Adicionalmente, señaló que del presupuesto total, el 60% es para el SIMCE, que va desde la elaboración de las preguntas, impresión, aplicación, distribución y captura de los datos. Agregó que la línea que más creció es aquella que contempla las visitas a loa establecimientos educacionales que más lo necesitan.

En otro tema, hizo presente la existencia de un decreto con fuerza de ley que fija la planta de la agencia y se está haciendo además una solicitud para tener 10 contratas más para el próximo año con el objeto de tener una dotación con responsabilidad administrativa en ciertas áreas.

Se deja constancia que el señor Izquierdo acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Montes** consultó cómo se han ido construyendo los indicadores distintos del SIMCE para efectos de la clasificación, qué se ha preguntado y cuál es su objetivo, toda vez que resaltó que lo fundamental de la Agencia es tener el conjunto de indicadores para poder hacer una clasificación que ayude a que los colegios se desarrollen, por cuanto quedó establecido en discusiones anteriores que el mencionado sistema de medición es tremendamente limitado.

En relación con estos aspectos, **el señor Izquierdo** dijo que precisamente para cumplir con el cometido de la institución se necesita de los otros indicadores de calidad que les va a permitir ampliar la mirada sobre calidad de educación. En este entendido, hizo presente que el Ministerio de Educación, como órgano rector, envió una propuesta al Consejo Nacional de Educación y ésta propuesta ya fue aprobada y está en etapa de toma de razón.

Precisando lo dicho, sostuvo que se medirá la convivencia escolar, hábitos de vida saludable, formación ciudadana, equidad de género, sólo por mencionar algunos, que luego la Agencia debe estudiar y determinar cómo medirlos. Adicionalmente, afirmó que además, para efectos de la clasificación de los establecimientos, se necesita la metodología de ordenación que permita medir el esfuerzo que se hace por parte de los sostenedores y establecimientos en relación con los alumnos más vulnerables.

En síntesis, las herramientas que se necesitan para llevar a delante la labor de la Agencia ya están en proceso y en conjunto permitirán realizar la clasificación de los distintos establecimientos.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Montes** manifestó su preocupación por la falta de educación integral en el modelo educativo, por lo que solicitó se haga llegar a la Subcomisión un detalle de los otros indicadores de calidad.

Luego, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán**, subrayó que la institución recién lleva menos de un año funcionando, no obstante preguntó si se tiene prevista alguna evaluación respecto del resultado con los establecimientos que se están interviniendo o alguna fórmula de seguimiento.

A este respecto **el Secretario Ejecutivo** subrayó que las visitas a establecimientos son sumamente relevantes, sobre todo en aquéllos que más lo necesitan, para lo cual se contemplaron 146 visitas, que implican un período de 12 días por colegio para tener un diagnóstico claro. Adicionalmente dijo que se han invitado a una serie de observadores externos con el objeto que den

su opinión con respecto al funcionamiento de la institución y recién a fin de año se contará con un documento que dará cuenta de todo ello, además de licitar otras visitas internacionales.

En cuanto al SIMCE, comentó que también tienen evaluaciones internacionales para seguir perfeccionando este instrumento que le pareció muy valioso, y en la información que se entrega a la comunidad. Asimismo, existe un plan para evaluar externamente el resultado que tienen los productos comunicacionales que se entregan en los establecimientos educacionales, con el objeto de mejorarlos.

En este punto, **el Honorable Diputado señor Montes** inquirió mayor información con respecto al gasto en evaluación de logros del aprendizaje, específicamente si allí se incluía la prueba SIMCE. Sobre el particular, **el señor Izquierdo** respondió afirmativamente y además estableció que dentro del 60% del sistema de medición, el 40% es sólo para aplicación y como la prueba se aplica entre octubre y noviembre, ello explica la baja ejecución presupuestaria hasta el momento.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Auth** solicitó que se pueda poner a disposición de la Subcomisión un informe respecto de alguna evaluación realizada, y luego consultó como se informaría de ello a la comunidad, toda vez que a su juicio, esa es la función principal de la Agencia de Calidad.

Por otra parte, planteó la necesidad de saber que ocurre después del estudio realizado a alguna comunidad escolar, dado que estimó que esa es la instancia para conversar sobre educación y en este mismo sentido, quiso conocer las herramientas que tiene la Agencia para incentivar o no determinadas conductas, puesto que la evaluación es realizada por un equipo multidisciplinario.

A su turno, **La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación en relación con el porcentaje del presupuesto que se destina al SIMCE ya que a su juicio, no hay claridad respecto del uso de los demás recursos presupuestarios. Sobre el particular precisó que requería conocer los otros indicadores de calidad y cómo se recogen las experiencias exitosas de otros lugares.

Dentro de este contexto, dijo que cuando se evalúa la forma en que se fiscaliza en general cualquier programa, sostuvo que no siempre se evaluará los buenos resultados y como rescatar esa experiencia, de modo que manifestó su preocupación por la gran preponderancia que se da al SIMCE que actualmente ha sido muy cuestionado y se ha trasformado en un elemento de toma de decisión de las familias que va segregando.

Por su parte **el Honorable Diputado señor Santana** preguntó si el aumento de las visitas será suficiente para dar cobertura a todas las regiones y si de parte de la Agencia va a elaborarse algún tipo de manual de

buenas prácticas o modelo óptimo de gestión, para que los establecimientos adopten dichas conductas y la Agencia pueda supervigilar que ello se cumple.

El Honorable Diputado señor Montes indicó que a su parecer hay implícita una inercia que tiende a seguir determinada escuela de pensamiento, es decir, en su opinión éste es un problema entre tecnócratas y humanistas. Manifestó su preocupación ante lo expuesto toda vez que planteó que la educación debe tener un enfoque más integral, elemento que no se encuentra en el modelo público de educación.

En el mismo sentido, estimó que la orientación de nuestra educación es muy restringida, a modo de ejemplo, hizo presente que el presupuesto destinado a deporte es muy exiguo, de manera que en general, existe un gran desencuentro entre los niños o alumnos y las autoridades respectivas.

Por último, con respecto al SIMCE, hizo presente que este instrumento en otros países se utiliza de forma interna, no se publica, a diferencia de lo que ocurre en el país, en que se ha transformado en un instrumento para, entre otras cosas, fijar precios.

Recogiendo los planteamientos realizados, **el señor Subsecretario de Educación** afirmó que Chile ha crecido en conciencia y convicción de la necesidad de una educación integral, es decir, que educación es mucho más que el aprendizaje cognitivo, no obstante que debe existir un equilibrio entre ambas que se debe cuidar.

Comentó que sería interesante analizar el informe que envíe la Agencia para analizar la riqueza con la que se ha encontrado en los distintos colegios que han tenido una apertura mayor hacia otras actividades. Así, hizo presente que existen recursos para lograr el equilibrio entre contenido y formación integral, aunque sea difícil medirlo.

Luego, señaló que la SEP, que el próximo año estaría llegando a 4°medio, ayudaría a que se logre una visión más integral de la Educación. Ante otra consulta surgida el seno del comisión con respecto a dónde se da este fenómeno, el Subsecretario indicó que se da en distintos lugares en que dicha subvención da muchas oportunidades, aunque depende también de cada sostenedor, por lo que comentó que en este campo la Agencia tiene cumplir con guiar y mejorar el comportamiento de los distintos sostenedores, para que aprendan a ver sus debilidades.

A lo anterior, **el señor Izquierdo** agregó que a su parecer, todo lo que se ha planteado en esta discusión, ya ha sido recogido por la Agencia de Calidad, destacando que lo fundamental son las visitas.

Por otro lado, hizo presente que se utilizó un procedimiento aleatorio en la selección de los establecimientos que iban a ser visitados y que, además, se les exigió a los evaluadores experiencia en el sector escolar. Sin perjuicio de ello, y recogiendo la inquietud planteada en cuanto a la

continuidad de dicha experiencia, se comprometió a estudiarlo, junto con los otros indicadores de calidad.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán,** sostuvo que todavía existen muy pocos antecedentes, las muestras son incipientes, a tal punto que sería muy difícil hacer un juicio sobre la Agencia.

Cerrando el debate, **el Honorable Diputado señor Montes** manifestó su preocupación en relación con que la función de la Agencia tome un rumbo equivocado, por cuanto el SIMCE además de ser un mal indicador no puede ser el único, ya que la idea es no perder de vista las otras esferas de la persona. En este sentido, abogó por mantener el equilibrio entre lo cognitivo y lo no cognitivo, ya que ésta es una discusión de muchos años.

En sesión posterior, la Subcomisión tomó conocimiento de la información requerida, la cual, como se consignó al inicio de este informe, forma parte del anexo de él que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- En consecuencia, el señor Presidente cerró el debate de este Capítulo y lo puso en votación, resultando aprobado, sin enmiendas, por dos votos a favor del Honorable Senador señor Larraín, don Hernán y Honorable Diputado señor Auth, y la abstención del Honorable Diputado señor Montes.

CAPÍTULO 05
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Este Capítulo contiene dos Programas:

Programa 01
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Este Programa considera para el año 2014 recursos por M$ 37.509.845, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que asciende a M$ 33.493.267 representa un incremento presupuestario de un 12 %, cuestión que en palabras de la **Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), señora Magdalena Krebs,** los tiene muy optimistas por cuanto ello permitirá solucionar algunos problemas históricos de esta institución.

En este contexto, destacó el aumento en gastos de personal en 6.4%, un 17.5% de incremento en el gasto de las transferencias corrientes, un incremento en la adquisición de archivos no financieros de un 38% y en iniciativas de inversión de 9.9% en comparación con el presupuesto del año anterior.

Ahondando en el incremento de gastos de personal, volvió a enfatizar que ello permitirá solucionar en el año 2014, situaciones

históricas muy complejas de la institución, ya que otros años este gasto se ha destinado a nuevas instituciones que se abren al alero de la Dibam, pero este año se podrá agregar personal fundamentalmente en regiones, y principalmente para el Consejo de Monumentos Nacionales que está en una situación muy crítica desde el punto de vista del personal, para los Museos Regionales y Bibliotecas. (entre 45 a 50 cargos adicionales)

En el ámbito de las transferencias corrientes, existe incremento de un 26% en el Consejo de Monumentos Nacionales que tiene un 26% y en acciones culturales complementarias. En este sentido, hizo presente que el Consejo ha tenido una tremenda demanda en su quehacer, por cuanto el patrimonio ha adquirido un gran interés por parte de la ciudadanía y por esta razón él requiere de un mayor apoyo.

Ahora bien, en las acciones culturales complementarias destacó el 31% de incremento que fundamentalmente se destina a nuevos proyectos que se clasifican dentro de tres grandes grupos:

- Destinados al cuidado del patrimonio: son aquellos que buscan mejorías, por ejemplo, para la gestión de la Biblioteca del Museo Histórico Nacional o reactualización de inventarios físicos y digitales del Museo Histórico Nacional, entre otros que tienen como objeto la conservación de las colecciones.

- De acceso: esto dice relación con la forma como se llega a la comunidad con este Patrimonio.

- Proyectos de Tecnología: que también van en beneficio de la preservación de las colecciones, pero principalmente están orientados a la atención de la ciudadanía.

Siguiendo su exposición, la señora Directora hizo presente que otro eje importante del presupuesto está conformado por las iniciativas de inversión donde existe un 9.9 % de incremento, lo que según dijo, permite garantizar que los proyectos que se han estado trabajando, tengan el financiamiento que requieren para el año próximo. A este respecto destacó que principalmente el próximo año se inicia la restauración del Palacio Pereira y se podrá dar inicio a la ampliación del Museo Histórico Nacional.

El Honorable Diputado señor Auth intervino para solicitar que la señora Krebs desarrollara las acciones culturales complementarias con mayor detalle.

La señora Directora hizo presente que tal como en años anteriores, ésta línea presupuestaria en la Dibam permite en el fondo desarrollar a través de proyectos que se formulan en forma anual, acciones muy específicas ya sea en al campo de la preservación del patrimonio o de la atención de los usuarios. A esto debe agregarse, según dijo, por su importancia, el ámbito de la tecnología.

Luego, señaló que hay muchos de estos proyectos que son de arrastre y que el incremento este año corresponde al siguiente detalle:

Eje Orientador	Nombre del proyecto	Unidad	Ppto. requerido
Patrimonio	Implementación del área de Imagenología para la investigación del Patrimonio Cultural en su proceso de puesta en valor. Período 2014 - 2016. Primera etapa.	CNCR	21.574.000
Patrimonio	Gestión de biblioteca del Museo Histórico Nacional y el desarrollo, conservación y orden de sus colecciones bibliográficas.	MHN	41.000.000
Patrimonio	Reactualización de los inventarios físicos y digitales del MHN	MHN	33.000.000
Patrimonio	Digitalización de Colecciones periódicas patrimoniales de la Biblioteca Severín	SNBP	41.683.000
			137.257.000
Acceso	Acceso Universal al Patrimonio Cultural de Chile	C.P.D.	106.000.000
Acceso	Sistematización de información del Qapac Ñan	CMN	7.000.000
Acceso	Estudio y desarrollo de marca y línea gráfica del Museo Histórico Nacional.	MHN	24.000.000
Acceso	Estudio, análisis y posicionamiento del Museo Histórico Nacional	MHN	22.000.000
Acceso	Catastro sistematizado de la Infraestructura institucional DIBAM	S.P.P.	99.475.000
Acceso	VFestivaldeTeatroInfantilyFamiliardeVeranoyVIFestivaldeTeatroInfantilyFamiliardeInvierno, Btca. de Santiago	SNBP	33.950.000
			292.425.000
Tecnología	Iniciativas de Gobierno Digital	C.P.D.	123.500.000
Tecnología	Sistema de Videoconferencia institucional	C.P.D.	144.200.000
Tecnología	Laboratorio de arqueología	CMN	27.000.000
Tecnología	Digitalización Archivo CMN	CMN	47.000.000
Tecnología	Mejoramiento continuo de componentes físicos y lógicos del Sistema de Tratamiento de Información - Elaboración y gestión de inventarios automatizados	DDI	55.978.000
Tecnología	Mejoramiento continuo de componentes físicos y lógicos del Sistema de Tratamiento de Información - Seguridad en puntos de acceso a depósitos de obras	DDI	3.320.000

400.998.000

Sobre este punto en particular, destacó que todos estos nuevos proyectos tienen objetivos y metas muy definidas, por lo que resaltó que son acciones muy específicas que permiten ir agregando calidad al trabajo que desarrolla la institución.

El Honorable Diputado señor Montes, en relación con el presupuesto para el Consejo de Monumentos Nacionales ascendente a M$ 2.415, consultó acerca de la posibilidad de contar con el programa de trabajo de dicho organismo, información que se comprometió a entregar la Directora de la DIBAM.

Asimismo, **el Diputado señor Montes** inquirió mayor detalle respecto de cuáles son los proyectos de arrastre de las acciones culturales complementarias. Asimismo preguntó si los proyectos de tecnología fueron licitados, a lo que **la señora Directora** respondió que todo se hace via licitación.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** también solicitó información respecto de la situación actual de las instituciones colaboradoras (si se ampliaron o disminuyeron) respecto de lo cual **la personera** destacó que ello es bastante sencillo por cuanto en general los montos se han mantenido. Agregó que lo único que se está incrementando significativamente este año es el Museo San Francisco, que tiene una de las colecciones de más valor que hay en Chile, que aumenta alrededor de $30 millones.

En la misma línea, la señora Krebs dijo que se aumenta el presupuesto para las instituciones colaboradoras para el Museo de Maipú que les permitirá contar con un piso mínimo para la conservación de otras obras muy valiosas y, en todo lo demás, se mantiene.

A continuación, el Honorable Diputado señor Montes consultó acerca de la situación de Villa Grimaldi y Londres N°38 en que existía una solicitud de inversión, ya que se entiende que el presupuesto sólo contempla la operación. Sobre el particular, la señora Directora indicó que ello no depende de la institución que dirige, sin perjuicio de lo cual los representantes de la Dipres se comprometieron a investigar eta situación.

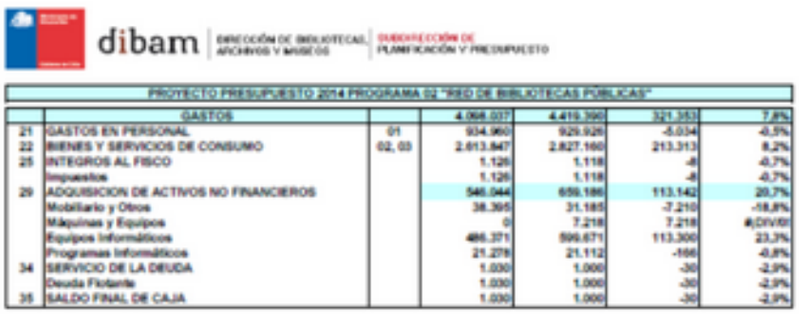
Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** solicitó mayor información con respecto al Museo de la Memoria, que a diferencia de los demás que se reajustan, éste mantiene sus recursos, de manera que quiso conocer las razones de aquello.

Respondiendo a la inquietud planteada, **el señor Subsecretario de Educación** destacó que se el presupuesto considerado para ese Museo se reajustó de conformidad a la inflación esperada para el año, por lo que los recursos indicados ya están reajustados (pesos 2014) y agregó que la institución no solicitó incremento de presupuesto.

-El señor Presidente cerró el debate de éste programa y lo puso en votación, resultando aprobado, en sus mismos términos, por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

Programa 02
Red de Bibliotecas Públicas.

Este Programa considera para el año 2014 recursos por M$4.419.390, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, que asciende a la cantidad de M$ 4.073.464, representa un incremento presupuestario de un 7,8 %, con el siguiente detalle:



dibam | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS | SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROYECTO PRESUPUESTO 2014 PROGRAMA 02 "RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS"

	GASTOS		4.068.037	4.419.390	321.353	7,8%
21	GASTOS EN PERSONAL	01	934.960	929.926	-5.034	-0,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02, 03	2.613.847	2.827.160	213.313	8,2%
25	INTEGROS AL FISCO		1.126	1.118	-8	-0,7%
	Impuestos		1.126	1.118	-8	-0,7%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		546.044	659.186	113.142	20,7%
	Mobiliario y Otros		38.395	31.185	-7.210	-18,8%
	Máquinas y Equipos		0	7.218	7.218	#¡DIV/0!
	Equipos Informáticos		486.371	599.671	113.300	23,3%
	Programas Informáticos		21.278	21.112	-166	-0,8%
34	SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	1.000	-30	-2,9%
	Deuda Flotante		1.000	1.000	-30	-2,9%
35	SALDO FINAL DE CAJA		1.000	1.000	-30	-2,9%

La **Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM),** destacó que en este programa la mayor alza se encuentra en la adquisición de activos no financieros (20.7%), para la reposición de equipos computacionales, ya que hizo presente que el programa biblioredes está destinado a la incorporación de nuevas tecnologías a la población a través de las bibliotecas públicas, que requieren mejorías en esta área puntualmente.

-El señor Presidente cerró el debate de éste programa y lo puso en votación, resultando aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

\- - -

CAPÍTULO 08
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Capítulo correspondiente a la Comisión Nacional de Investigación Científica Tecnológica contiene un solo Programa denominado Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

PROGRAMA 01
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Este programa considera recursos por M$274.479.254, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$271.860.898 miles, representa un incremento presupuestario de un 1,0 %.

El Presidente (S) de Conicyt señor Mateo Budinich Diez aclaró que el presupuesto de dicha institución se divide entre aquellos recursos que van a los elementos administrativos y otros que van hacia transferencias corrientes que se hacen a través de los distintos concursos.

Sobre éste último punto en particular, dijo que el presupuesto está creciendo un 7.2% y en general todas la líneas muestran un mejora, salvo el tema de las becas nacionales y becas Chile que están afectadas, por un parte, por el fin de los programas internacionales y por otra, por la mejora en los aranceles de los becarios, lo que debe complementarse con los datos aportados por la señora Ministra al inicio de la discusión de esta Partida.

Seguidamente, subrayó que en el resto de las líneas de presupuesto no hay más que indicar, que es básicamente continuidad con variaciones muy menores, por cuanto hizo presente que en el caso de los gastos de administración y operación, se mantienen en un presupuesto del orden del 3.96%

Luego destacó los aspectos más relevantes del presupuesto, dentro de lo que se mencionó 553 nuevos proyectos FONDECYT, alcanzando 2.450 proyectos activos; la mantención de los niveles de adjudicación de becas Nacionales y becas Chile, respecto de lo cual, destacó que se ha alcanzado el pleno de la carga de este programa después de 4 ó 5 años de ejecución, de modo que lo que hacen es mantener los niveles de adjudicación (600 doctores y 400 magíster).

En este mismo orden de ideas, agregó que a finales de años se alcanzará la operación de 45 Centros Científicos en el país y 61 Anillos Científicos de investigación financiados por Conicyt. (Con un promedio de MUS$2 cada uno); 43 proyectos de equipamiento mediano científico-tecnológico FONDEQUIP.

En lo que dice relación con los convenios internacionales, dijo que se está en una excelente posición y hoy se está en contacto con grandes centros internacionales en Estados (NSF, MISTI/Harvard/Columbia), la Unión Europea, Japón, China (CAS) y Corea, con 100% de acceso a información científica (27 a 92 instituciones).

Asimismo, dijo que el FONDEF IDEA permite ir fomentando la investigación aplicada en las Universidades; además sigue el Apoyo al desarrollo de la astronomía: 2° fondo nacional, y puesta en marcha de

Parque Astronómico Chajnantor y el programa La ciencia nos cambia la vida: Explora 2.0 y Chile VA!

Finalmente, dijo que uno de los problemas que afecta a la institución hacia adelante es que se esperan recibir alrededor de 3.000 doctores nuevos formados producto del éxito del programa de becas nacionales y becas Chile, y ellos deben incorporarse en los instrumentos que existan, los que a pesar del incremento presupuestario no es suficiente y a modo de ejemplo dijo que actualmente sólo cuentan con 600 instrumentos.

Se deja constancia que el señor Budinich acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

A continuación, **el Honorable Senador señor Larraín**, **don Hernán**, hizo presente que los incrementos más significativos están básicamente dados en Fondecyt (19.5%) y en Fondef (13.07%) y que el resto de los programas se mantienen, salvo las becas. Sin embargo, sobre este último punto en particular hizo presente que requiere una mayor explicación, ya que si bien se ha dicho que no se reducen cuantitativamente (van a seguir los mismos becados en magister y doctorados en el exterior), por lo que preguntó por qué tener un número fijo de becados y no seguir creciendo.

Al respecto, agregó que este tipo de gasto fortalece enormemente la calificación de recursos humanos del país, ya que se requiere generar un crecimiento cualitativo y estos programas, según dijo, tanto de doctorado como de magíster en Chile, deben mantenerse e incluso subir a nivel de post- doctorados, que es lo que se requiere en el ámbito científico de manera de estar actualizados en forma permanente.

Por último el señor Senador preguntó si hay en las cifras algún efecto del tipo de cambio que pudiera hacer algún efecto diferenciador tanto positivo como negativo.

A este respecto, **el Presidente (S) de Conicyt** respondió que la adjudicación de 600 o 400 doctores en el caso de becas Chile, se trata de un programa que históricamente ha tenido más recursos que postulantes, de tal manera que lo que ha ocurrido es que se ha puesto atención a la calidad de los postulantes y al tipo de programa al cual postula.

Sobre el particular, hizo presente que en el caso de las becas nacionales, se exige que se trate de programas acreditados y que estén avalados por una buena carrera académica. Agregó que en la hipótesis que la demanda de este tipo de programa aumenta, evidentemente se tendría que aumentar la cantidad de becas, pero no es lo que ocurre actualmente en que las postulaciones se han mantenido constantes.

Por otra parte, en el caso de magísteres, la situación es distinta, porque ello escapa a la formación de un investigador y en tal caso la demanda es muchísimo más alta, no obstante se balancean ambos con la misma línea presupuestaria.

Agregó que la cantidad de doctores que se está formando es un porcentaje altísimo de la capacidad instalada que tiene el país, y sostuvo a este respecto que actualmente no hay más de 4.000 investigadores activos, de tal manera que la generación de la cantidad de doctores graduados a que se ha hecho alusión, provocará un impacto gigantesco en la comunidad científica nacional.

Sobre el tipo de cambio, **el personero** estimó que salvo el programa becas Chile e información científica, el resto de los programas están asociados a la moneda nacional y de alguna forma se ha previsto el nivel de riesgo que se corre en esta situación.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Montes** hizo presente que la ejecución presupuestaria es muy baja a Agosto del presente en varios temas, siendo incluso nula en algunos programas, por lo que solicitó una explicación por escrito sobre el particular.

Por otra parte, en el tema de maestrías y doctorados, compartió con el Senador señor Larraín, don Hernán, que quizás es un tema que se pueda seguir debatiendo, por cuanto estimó que una cosa es que no haya capacidad de integrar y otra distinta es ir mejorando y desarrollando nuestro nivel que permite la proyección hacia futuro.

Sobre el tema de la Subsecretaría de Economía, inquirió información con respecto a la relación que tiene Conicyt con los centros de innovación que se está tratando de atraer al país, puesto que no tiene claridad en relación a quien correspondió dicha decisión en desmedro de los clúster.

Finalmente, consultó específicamente por qué se procedió de la manera en que se hizo con el edificio institucional e hizo presente que en su oportunidad remitió un informe a la Ministra de Educación, sin respuesta hasta el momento.

Sobre el particular, **el señor Presidente (S) de Conicyt** señaló que parte importante del presupuesto se encuentra asociado a transferencias que se cumplen de una sola vez, en particular, todo el calendario del área asociativa está sujeta a la transferencia de la cuota anual de los centros de investigación, de modo que destacó que durante 2 años seguidos se ha ejecutado sobre el 99%, no obstante dijo que entregarían la información con respecto a la estacionalidad de dicha información.

Sobre los centros científicos, el personero estableció que existen distintas agencias en el país que generan dichos centros con distintos órdenes de magnitud y en este caso la atracción de centros de innovación

extranjera está concentrada en la Corfo y Conicyt no participa en ello. No obstante, destacó que también están los centros Milenio que se desarrollan en economía.

Respecto del edificio corporativo, señaló que existe una promesa de compraventa con la constructora, la cual debe pasar por Contraloría General de la República. Asimismo, agregó que no se trata de una compra en verde sino de la adquisición de un inmueble ya existente, el cual se encuentra en el ítem 33 con cargo a este presupuesto. Sobre el mimo punto aclaró que mientras el edificio no esté terminado, no se puede iniciar el proceso ante el órgano contralor.

En este punto **el Honorable Diputado señor Montes** preguntó a **la Secretaria de Estado** si a propósito de la información que en su minuto remitió sobre este tema, se había iniciado algún proceso de investigación interno, respecto de lo cual, la señora Ministra indicó que el informe fue debidamente traspasado a la instancia responsable, pero no tenía la información sobre el resultado.

El Honorable Diputado señor Auth, con respecto a la cantidad de becas versus la cantidad de postulantes y tasas de adjudicación en ambas categorías, solicitó un mayor detalle al **señor Presidente (S) de Conicyt**, quien indicó que en el caso del magíster postulan del orden de unas 1.000 a 1.200 personas para las 300 becas que se asignan, y en el caso de los doctorados señaló que están adjudicando sobre el 55% (se adjudica 1 de cada 2). En este mismo contexto, sostuvo adicionalmente que no es tanto problema el número de postulantes, sino que el tipo de institución y el tipo de programa donde van.

En relación con el presupuesto de este organismo, se recibió en audiencia **al Prorrector de la Universidad Católica de Chile, señor Guillermo Marshall y el Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile señor Sergio Lavandero** en representación del CRUCH, quienes expusieron la postura de dicha institución frente al presupuesto de Conicyt.

Para contextualizar su inquietud, **el señor Lavandero** hizo presente que el dinamismo que ha tomado la producción científica en el mundo ha tenido cambios notables, especialmente en los países asiáticos. En efecto, agregó, si se analiza la tasa de producción científica de Chile, claramente se puede apreciar que desde el 2001 al 2010 se ha experimentado un cambio significativo, acompañado de calidad. En este sentido, hizo presente que ello se debe a que el programa Fondecyt ha permitido sentar las bases de lo que es la ciencia y tecnología en Chile.

Sobre este punto en particular, destacó que al solicitar información externa (de expertos internacionales), se ha concluido que Fondecyt ha dado forma a la base científica de Chile durante los últimos 30 años, provocando avances impresionantes en el desarrollo y estabilización de un

sistema nacional de investigación, de tal modo que gracias a este programa algunos grupos nacionales participan en la actividad científica mundial.

Sin embargo, siempre en la línea del informe antes indicado, destacó que el país pareciera no tener una visión y estrategia adecuada para la ciencia y la innovación, a tal punto que dentro de sus conclusiones se sostiene que Fondecyt debe ser protegido y expandido vigorosamente, toda vez que constituye la base del crecimiento científico que ha tenido éxito en el país y debe tomarse como ejemplo para otros programas. Con lo anterior a la vista, al analizar el presupuesto de Fondecyt, hizo presente que éste está para mantener lo que ya se creó.

Ahora bien, dijo que esta institución ha tenido que ir creciendo por etapas, toda vez que existe un acuerdo en el sentido que el desarrollo de Chile requiere de ir cumpliendo etapas. Así, se tomó el acuerdo como país que el crecimiento tecnológico necesita mayor cantidad de personas en ciencia y tecnología.

Precisando lo anterior, dijo que hay alrededor de 3.500 a 4.000 becarios entre las universidades chilenas y en el extranjero, que producto de este crecimiento han ido demandando incorporarse al sistema de ciencia y tecnología. Sin embargo, el presupuesto del 2014 no contiene incentivos para que los nuevos doctores regresen al país, ello porque en comparación con el presupuesto aprobado para el presente año existiría un déficit de MUS$17.000 con la consiguiente baja en los respectivo niveles de programas (inicio-regular-post- doctorados), por lo que es preocupante, a su parecer, el cambio introducido por este proyecto de ley de presupuesto.

A mayor abundamiento, también hizo presente la facultad que se viene a introducir con respecto a la Dipres, una suerte de vigilancia, que deberá visar la resolución de Conicyt y además establece un límite de compromiso que va hasta el 2018.

Seguidamente, **el señor Marshall** enfatizó que una buena proporción de los proyectos Fondecyt son por 4 años, de tal forma que al aumentar por un año el flujo de nuevos proyectos, eso arrastra los presupuestos de los próximos 3 ó 4 años.

Estimación de presupuesto FONDECYT 2014 para mantener el número de proyectos adjudicados según línea de financiamiento

	Regular	Iniciación	Postdoc	FONDAP	Total
Proyectos nuevos	600	300	303	4	
Proyectos de continuidad	1.750	730	350	8	
Total proyectos en ejecución	2.350	1.030	653	12	
MM$ de proyectos nuevos	21.300	6.300	6.060	3.300	36.960
MM$ de proyectos de continuidad	52.500	13.140	7.000	6.700	79.340
Total MM$ proyectos en ejecución	73.800	19.440	13.060	10.000	116.300

Fuente: Elaboración propia a base de fallo de concursos FONDECYT años anteriores.

Para mantener el nivel de adjudicación de concursos anteriores se requiere presupuesto FONDECYT 14% mayor que Ley 2014; aproximadamente $14.600 millones adicionales.

Establecido lo anterior, dijo que para mantener el mismo flujo el año siguiente se debe aumentar en la misma proporción en que aumentan los nuevos, y en este caso, simplemente se está obviando por lo que esta pérdida no se puede recuperar después y los recursos se limitan a cubrir lo que ya existe, de manera que claramente el flujo será mucho menor que el que se pretendía.

Se deja constancia que los representantes del Cruch acompañaron su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

En relación con los planteamientos expuestos, **la Honorable Senadora señora Rincón** sostuvo que claramente se está manteniendo el presupuesto para que se terminen aquellos proyectos que ya estaban aprobados y no hay nuevos recursos para pensar en nuevos proyectos, por lo que a su juicio, este es un punto al que debe buscarse alguna solución.

Por su parte, **el señor Subsecretario de Educación** tomando las inquietudes y preguntas formuladas, planteó que era importante revisar la serie histórica que ha tenido Fondecyt en el tiempo. En este sentido, recalcó que efectivamente el gobierno ha hecho un esfuerzo muy significativo para lograr los incrementos que se han presentado.

Dentro de este contexto, y frente a la pregunta de cómo mantener ritmos acelerados de crecimiento y ciencia e investigación, destacó que el presupuesto de Fondecyt crece del orden del 16% de un año a otro. En este sentido, afirmó que no es un presupuesto que no esté creciendo, pero que se

debe agregar que no todos los proyectos son de igual duración (4 años), de modo que se pueden combinar de distinta forma los programas.

Por lo anteriormente señalado, sostuvo que no se trata de que no existan recursos para nuevos proyectos, sino que el ritmo de crecimiento se reduce, cosa que es ratificada por los representantes de las universidades.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que la inquietud ha sido planteada desde regiones, por ello consultó por el monto de recursos disponibles exclusivamente para nuevos proyectos, a lo que el **personero de Estado** dijo que no tenía la cifra a mano, pero enfatizó que hay recursos libres, sólo que en un ritmo menor, e indicó, en relación con otra inquietud planteada, que la facultad de visar recursos que se comprometen por parte de la Dipres no es extraña en este caso, ya que se busca que exista claridad con respecto a cómo se comprometen recursos futuros.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán** dijo que si el crecimiento ha sido inferior en años anteriores al actual, entonces consultó a los representantes del Cruch por qué en los años anteriores no se produjo el efecto descrito y por qué este año si se produciría. Explicando lo dicho, indicó que el efecto por acumulación es permanente y exponencial, cada año iban creciendo toda vez que el presupuesto era inferior al de este año y ahora ello no ocurriría.

Recogiendo la inquietud, **el señor Marshall** explicó que del año 2010 al 2011 se produjo una decisión estratégica del Gobierno de aumentar el presupuesto para nuevos proyectos, entonces para mantener ese ritmo de nuevos proyectos, para que los investigadores que están llegando tengan el mismo número de proyectos se requiere igual aumento por 4 años, en resumen, debe crecer al 30% para mantener el mismo crecimiento.

Asimismo, enfatizó que esto significa un retroceso respecto de lo que existía, teniendo en consideración la decisión estratégica que ya se había tomado y ello está inserto dentro de un ciclo que aún no se cumple.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán consultó por la efectividad en la falta de candidatos para el programa de becas Chile, respecto de lo cual **el señor Lavandero** sostuvo que lo que ocurre no es que no existan candidatos, sino que actualmente existen varias posibilidades, así dijo que hay un grupo que tiene la posibilidad de realizar su doctorado en Chile y otro grupo que puede hacerlo en el extranjero, no obstante que se ha estimulado que se hagan en el país, con la prevención que existen áreas que no se han desarrollado y se espera que se aporte en ellas desde el extranjero.

La Honorable Senadora señora Rincón dejó constancia de la disminución en el programa becas Chile lo que le pareció poco coherente con la línea estratégica de ir aumentando el número de investigadores.

Por su parte **el señor Marshall** agregó que en éste último caso, las becas le pagan a las universidades extranjeras un valor muy alto en comparación con lo que se paga por los post grados en el país, lo que es un tema esencial de revisar. En la misma línea **el señor Lavandero** señaló que le presupuesto de Conicyt de los otros años se proyectaba más de lo que efectivamente financiaba, de modo que esta disminución no es una disminución real de prepuesto sino que refleja la realidad de lo que podrá hacer el nuevo presupuesto manteniendo el número actual de becas.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** hizo presente que este tema le parece de lo más relevante, que dice relación con el desarrollo del país, y que resulta evidente su vinculación con la evolución hacia una nación más del conocimiento, del valor agregado.

En la misma línea estimó necesario pasar a otra etapa, y a su parecer, al menos las universidades debieran estar en la posición de poder experimentar grandes avances en innovación e investigación, de tal manera que apoyó la idea de mantener el ritmo de crecimiento, por lo que propuso esperar alguna solución de parte del Ejecutivo.

- A continuación, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 08, el que, en consideración a los planteamientos expuestos precedentemente respecto del FONDECYT, y por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, don Hernán y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, quedó pendiente para la aprobación o rechazo de la Comisión Especial Mixta.

CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este capítulo contiene tres programas referida a la red social de apoyo al estudiante.

Para el año 2014 se tienen presupuestados recursos por M$653.755.865, lo que en comparación con el presupuesto vigente al presente año que asciende a M$643.827.331 representa un incremento de un 1.5%.

A fin de conocer el presupuesto del referido organismo, así como también los énfasis que durante el año 2014 se pondrán en él, la Subcomisión recibió en audiencia a su **Secretario General, señor Jorge Poblete** quien resaltó que con el presupuesto vigente, se han establecido fuertes mejoras en el manejo de recursos humanos tales como una política de equidad, de mejor desempeño y una de formador de formadores que ha permitido rescatar el potencial que existe al interior de la institución.

Dentro del mismo contexto, destacó una mejor entrega de la TNE[9] al eliminar las filas y a través de un convenio con Chile Atiende y un mejor desempeño de los prestadores del programa de alimentación, dado un aumento de la fiscalización y también de la digitalización de ella. En este sentido, subrayó que del 100% de los colegios que se fiscalizan, 80% se hace a través de medios electrónicos que permite contar con una información en línea que se traduce a su vez, en una mejora sustancial respecto a los años anteriores.

Por otro lado, señaló que se ha implementado un programa con más y mejores becas, lo que ha impactado positivamente a los estudiantes.

Respecto del presupuesto mismo y su incremento real de un 1.5%, enfatizó que se pretende continuar en la senda de mejoras acompañado las políticas públicas, modernizando la institución mediante la implementación de nuevos espacios de trabajo, aumentando la cobertura del programa Habilidades para la Vida (que se ha incrementado en el número de colegios y también en los niveles) y continuando el programa de más y mejores becas tanto en cobertura como en el tipo de las mismas.

Luego, dijo que los principales crecimientos en cada uno de los programas consisten principalmente en:

-En el programa (01) de alimentación, señaló que en Pre Kínder crece la cobertura en 9.3%, totalizando una cobertura diaria de 97.466 alumnos, respondiendo a Política Gubernamental de fortalecer apoyo a la Educación de Primera Infancia.

En el mismo sentido, el PAE Kínder crece en cobertura en 8.8%, con un total diario de 97.466 alumnos, respondiendo a Política Gubernamental de fortalecer apoyo a la Educación de Primera Infancia.

-En el programa (02) Habilidades para la vida y Escuelas saludables, se han implementado programas psicosociales y se proyecta un crecimiento natural en ciclos I y II de E. Básica.

-En el programa (03) de becas y asistencialidad estudiantil, el crecimiento se concentra en las Becas de Mantención para la Educación Superior: Beca BAES que crecen en cobertura de acuerdo a los nuevos ingresos informados por Mineduc, y los mismo ocurre con el programa de Campamentos Recreativos para Escolares que crece en cobertura y calidad, exigiendo mayor seguridad en los buses de traslado de los alumnos y mejores condiciones de infraestructura en servicios higiénicos, además de cubrir un mayor costo de traslado de alumnos de zonas extremas. El total de la cobertura es de 28.331 alumnos.

[9] Tarjeta Nacional Estudiantil que permite utilizar el transporte público accediendo a una tarifa rebajada. Cada año, los alumnos deben activar (o revalidar) el documento, para seguir teniendo derecho al beneficio. Fuente: http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/10308.

También en esta área destacó el crecimiento en la Beca TIC´s(yo elijo mi PC) para estudiantes de 7º Básico con excelencia, la cual mantiene su cobertura y se propone comprar equipos y distribución en el año lectivo 2014. Se incrementa la inversión en ésta área producto de un mayor costo unitario de los equipos (US$500 año 2012 a US$502.7) y por mayor tipo de cambio enfrentado al momento de elaborar el proyecto de presupuesto (US$441.5 año 2012 y US$475.6 mayo 2013).

Se deja constancia que el señor Poblete acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán, sostuvo que éste es un presupuesto de continuidad con leves ajustes en las áreas mencionadas. En virtud de lo anterior, destacó el crecimiento del programa Habilidades para la Vida y Escuela Saludable, no obstante consultó si dicha cobertura era suficiente.

Respondiendo la inquietud, **el señor Poblete** indicó que la cobertura global del programa está prácticamente completa, de modo que actualmente los esfuerzos se están concentrando en calidad de la alimentación, asociado a hábitos más saludables.

En otra área en la que existen desafíos importantes, según dijo, es en la extensión de algunos servicios que han estado focalizados en el programa de alimentación, como los que se ven en el programa Chile Solidario: los alumnos reciben desayuno, almuerzo y en el caso que se queden, reciben un tercer servicio (snack) y éste último está focalizado, es decir, no lo reciben todos, por ello se hará el esfuerzo por ir extendiendo la cobertura de ese tercer servicio.

Dentro del mismo contexto, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán** preguntó respecto de los niveles de obesidad y otro tipo de deficiencia en la alimentación de los niños, toda vez que la información que maneja es que esos procesos se han incrementado, por lo que preguntó si cuando se habla de mejorar la calidad se refiere a este aspecto y en tal caso, si cuentan con diagnósticos y fórmulas para enfrentar el problema y evaluaciones.

A este respecto, **el señor Poblete** señaló que en el tema de la obesidad se tiene u desafío como país muy importante, dado que existe una tendencia mundial en al alto consumo de ciertos alimentos como la sal y azúcares finas, para lo cual los gobiernos en el mundo han ido alertando a la población sobre estos peligros.

Con lo anterior a la vista, es que como política gubernamental se ha implementado el programa Elige Vivir Sano que tiene como objeto promover entre la población todas aquellas medidas sanas relacionadas con la alimentación y on la práctica de alguna actividad física que la acompañe.

En virtud de lo anterior, comentó que JUNAEB a su vez, se ha sumado a estas políticas asegurando que sus servicios incorporen medidas que busquen frenar el excesivo consumo de los alimentos antes indicados e incorporen el de productos más sanos.

No obstante, el personero destacó que en este caso se trata de cambios culturales más profundos que toma tiempo incorporar y medir, no obstante que se ha ido avanzando.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Montes** destacó que esta institución es excepcional en los países en desarrollo y que por lo mismo se debe cuidar, fortalecer y fomentar. En el mismo sentido, reconoció los esfuerzos por encauzar la institución a lo que debe ser, después de una muy mala gestión anterior.

Luego, planteó que sería bueno establecer que esta institución termine su mandato con un informe de avances, logros, problemas y recomendaciones transcurrido un período determinado, de modo que no deba volverse a fojas cero cuando llegue una nueva administración y no se cometan errores básicos.

Dicho esto, estimó que el tema de la focalización debe ser revisado, ya que su parecer ello genera un problema. También dijo con respecto al personal, que existe gente muy calificada y otras que ha ido ganado experiencia, pero que sin embargo no hay en las bases de licitación mención alguna a criterios de tratamiento del personal.

Sobre el particular, e**l señor Subsecretario** dijo que, en su concepto, el informe solicitado está en el espíritu de cada rendición de cuentas o balance de gestión anual o cuenta pública que ha rendido la institución. Sobre la solicitud en particular, dijo que no tenía tan claro si ello requería de un acuerdo especial puesto que todos los años se hace.

En la misma línea, **el Honorable Diputado señor Montes** sostuvo que en general no se rinde cuenta de una gestión cuando cambia a otra, por ello insistió en la necesidad de efectuar una evaluación crítica. Agregó que existe una gran cantidad de alimentos que se desvía y se utiliza para compensar las remuneraciones, lo que debe terminar.

En sentido diverso, inquirió mayor información respecto del programa “yo elijo mi PC”, que de acuerdo al informe emitido por la Contraloría General de la República, lo que ocurrió ha sido realmente escandaloso (irregularidades), por lo que quiso conocer las medidas que se tomaron al respecto.

Seguidamente, **el señor Secretario General de Junaeb,** haciéndose cargo de las inquietudes formuladas, expresó su acuerdo con la necesidad de hacer una correcta entrega y una evaluación crítica de la gestión,

pensando en el bien del país. En el mismo sentido, destacó que la institución es histórica y lleva más de 45 años de trayectoria, es única en el mundo y con un alto nivel de servicios.

A continuación, y en relación con el informe evacuado por la Contraloría General de la República, hizo presente que existen varios informes de ese organismo que se refieren a hechos acaecidos entre los años 2009 a 2011. Señaló que son varios procesos que se llevan en varios programas, por lo que se ven abultados, no obstante que se trata de programas fiscalizados en varias regiones.

Refiriéndose específicamente a lo ocurrido con el programa señalado, dijo que la principal objeción tenía que ver con el período en el cual se compran los computadores. Profundizando este punto, explicó que éste al igual que otros programas de Junaeb se inician a partir del mes de marzo (para los estudiantes) y para que ello ocurra se debe comenzar el proceso de compra antes de los meses de enero y febrero, pero el problema es que no se pueden comprar equipos con recursos de este año para ser entregados el próximo año.

Por lo anterior, se respondió formalmente al órgano fiscalizador y para evitar este tipo de objeciones por parte de la Contraloría, se optó por dejar las compras en el año correspondiente a través de la glosa y así se evita de fondo el problema.

También destacó que todos los procedimientos sumarios que ha sugerido llevar adelante la Contraloría General se han realizado, hay varios terminados y otros en proceso, abordando los problemas existentes.

El Honorable Diputado señor Montes insistió en que se debe investigar y aclarar hasta el final, pues esta institución requiere de mucha transparencia. En el mismo sentido planteó que se necesita un modelo de operación que permita aclarar todos los procedimientos.

A su turno, el **Honorable Senador señor Larraín, don Hernán** respecto del programa “yo elijo mi PC”, advirtió que en su operación, desde el punto de vista regional, el único problema dice relación con que los proveedores no tienen servicio técnico cercano al usuario, lo que hace recomendable que tal vez se restrinja el número de marcas para obtener un mejor servicio.

El señor Poblete dijo que este programa está asociado claramente a uno de los objetivos que tiene Junaeb que dice relación más con la calidad que con la cobertura (banda ancha, existencias servicio técnico, rastreo de equipos robados) y en esos aspectos se está trabajando.

En otro orden de materias, **el Honorable Diputado señor Montes** dijo que las raciones se expanden porque se cubren sectores que antes no tenían cobertura. No obstante ello, preguntó si se ha disminuido la

cobertura para el resto como resultado de la focalización, e inquirió mayores detalles sobre el particular.

Respondiendo la inquietud, **el personero** indicó que no ha habido disminución en la cobertura del programa de alimentación, no obstante, hizo presente que esto requiere de una mirada más profunda como país y enseguida explicó que la focalización se hace por niño y no por colegio, de donde ese es un aspecto que necesita de una discusión.

Ahondando en estas explicaciones, comentó que la focalización se realiza a través de un procedimiento que evalúa características socioeconómicas, pero también la vulnerabilidad asociada al menor, de manera que en un mismo establecimiento pueden darse ambas situaciones, lo que ha ocurrido desde los inicios del programa.

En cuanto a la situación de los comedores, dijo que al principio del programa se produjo una fuerte presión sobre la infraestructura de los colegios que no estaba preparada para dar alimentación a los menores con altos niveles de cobertura. Por ello, hizo presente que el programa ha permitido asegurar la inocuidad en la alimentación, más allá de las condiciones particulares de cada cocina, lo que viene funcionando durante prácticamente 15 años.

No obstante lo anterior, dijo que se debe hacer frente a las nuevas exigencias de la autoridad pertinente para que los casinos y cocinas cumplan la normativa, lo que representa no sólo un desafío presupuestario, sino más bien un desafío operativo. Actualmente, dijo que un poco menos del 50% aún mantiene una situación no autorizada por resolución sanitaria, que implica una mejora a estos establecimientos que se hará en el verano, pero que en su opinión, no podrá tardar menos de 3 años.

Por otro lado, **el Honorable Diputado señor Montes** consultó respecto a la licitación que viene para proveedores y a la deuda de arrastre que reclaman los mismos, si se tienen contempladas en el presupuesto ambas situaciones y de ser así si ello es total o parcial.

El señor Poblete indicó, con respecto a la mencionada deuda de arrastre, que hasta la fecha no existe un pronunciamiento de parte de los Tribunales de Justicia, de modo que mientras ello esté en proceso, no se puede considerar la supuesta deuda. En el mismo sentido, aseguró que en cualquier caso, ello no pone en peligro en ningún caso el programa de alimentación.

Insistiendo en el tema de los proveedores, **el Honorable Diputado señor Montes** sostuvo que ellos han considerado que están en una situación difícil y que a las licitaciones se presentaron con un factor calidad poco importante, es decir, que lo determinante era el tema costo y otros factores de apoyo, lo que consideró como el nacimiento de un conflicto.

En relación con lo dicho, también puso de relieve la situación de las empresas que nacieron como ollas comunes, que la mayoría quedó fuera y consultó por lo que se tenía previsto para una próxima licitación.

Recogiendo la inquietud, **el Secretario General de Junaeb** enfatizó que se ha mantenido un diálogo permanente con ellos, a tal punto que actualmente existen 7 mesas de trabajo en que ellos participan activamente para poder incorporar su visión en lo que son las nuevas bases de licitación.

Respecto de los procesos de supervisión, dijo que éstos han sido revisados para asegurar que existe el mayor criterio fundado al realizar este trabajo en terreno (fiscalización) y están en un proceso de mejora continua, con el fin de asegurar la alimentación de los niños.

Sobre las nuevas bases de licitación, planteó que para poder asegurar la participación de empresas más pequeñas, se han establecido líneas de productos (masivos y menores) con el objeto que las distintas empresas puedan participar de mejor forma de acuerdo a sus capacidades concretas, todo ello acompañado de una prohibición de subdividir empresas para no copar el mercado a las más pequeñas.

El Honorable Diputado señor Montes dijo al respecto que le parece que existe un problema, que se ha ido planteando entre las distintas empresas que, según sabe, no sienten las mesas de trabajo como una instancia de participación, de modo que sugirió que se complemente su actividad y se haga una revisión de conjunto.

En otro tema, con respecto al programa Habilidades para la Vida hizo presente que debe revisarse porque lo consideró un complemento, por lo que planteó que se debe repensar el programa.

El Secretario General de Junaeb destacó a este respecto, que están en la línea de ir revisando los impactos y utilidad de los distintos programas y en especial el mencionado, no obstante, destacó al mismo tiempo que éste programa crece para el próximo año en cobertura en los ciclos 1 y 2 de enseñanza básica para continuar con el crecimiento natural ue ha tenido este programa.

Explicando el contexto, hizo presente que éste programa tiene como objetivo realizar un acompañamiento psico-social a los alumnos que tengan alguna dificultad para poder permanecer con éxito en el sistema escolar. Agregó que la idea es que el programa acompaña generaciones, evitando la deserción.

En este punto, haciendo una relación con los criterios presentes en la Agencia de la Calidad de la Educación, **el Honorable Diputado señor Montes** estimó que este programa no es considerado, no obstante que lo

consideró como determinante, y además dijo que a su parecer nada se ha avanzado en esta materia.

El señor subsecretario de Educación, por su parte, dijo que se ha trabajado en implementar programas que eviten la deserción escolar. Asimismo, señaló que se ha buscado ampliar ciertos programas de trabajo que buscan reinserción o evitar deserción y en este sentido, destacó que es importante que se lleve a otros niveles de la educación, porque permite un trabajo multisectorial, que requiere que los colegios lo tomen al interior en conjunto con las familia.

Agregó que la Agencia de la Calidad si toma el indicador deserción dentro de los otros indicadores de calidad, luego, estimó necesario que cada establecimiento tenga conciencia de su actuar con su entorno y como están evitando dicha deserción.

Nuevamente **el Honorable Diputado señor Montes** destacó que en esta materia, existen muy buenas experiencias en distintos colegios que evitan la deserción con un modelo educativo distinto, que actualmente está basado en el Simce.

Así las cosas, estimó que la Agencia de Calidad debiera revisar si la realidad educativa de los establecimientos responde a la necesidad educativa que hay de por medio.

Por último, insistió en la necesidad de contar con el informe anual del que se ha hablado para que la futura administración tenga una evaluación crítica al momento de tomar decisiones.

El señor Poblete sostuvo que esta institución es de una riqueza enorme, y estuvo de acuerdo en elaborar el informe solicitado con las eventuales mejoras y metas para el futuro.

PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este programa considera recursos por M$ 417.159.456, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 412.369.803, representa un incremento presupuestario de un 1.16 %.

PROGRAMA 02
SALUD ESCOLAR

Este programa considera recursos por M$ 18.777.565, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 17.530.150, representa un incremento presupuestario de un 7.12 %.

PROGRAMA 03
BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

Este programa considera recursos por M$ 217.824.844, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 213.933.556, representa un incremento presupuestario de un 1.82%.

- **Cerrado el debate de los tres programas que considera este Capítulo, y puestos en votación, éstos resultaron aprobados, en sus mismos términos, por la unanimidad de los integrantes presentes de la instancia, Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán y Lagos y Honorable Diputados señor Montes.**

CAPÍTULO 11
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 02
PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR

La Subcomisión analizó ambos programas de este Capítulo en forma conjunta.

Sobre el particular, **la señora Ministra de Educación** destacó que el crecimiento más relevante del presupuesto en ésta cartera se encuentra orientada a la educación parvularia, que según dijo, constituye la base de la equidad en la educación. Este incremento, añadió, se destinará específicamente hacia tres áreas relevantes, ya mencionadas al inicio de la discusión del presente presupuesto, y que son las siguientes
:

-Cobertura de Salas cunas y Jardines Infantiles: 12.000 nuevos cupos para Junji e Integra;

-Cobertura Pre kínder y Kínder: 25.000 nuevos niños y niñas en estos niveles educativos; y

-Equidad en el financiamiento a la Educación Parvularia: Incremento de 22% del aporte para jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos: Municipalidades y Fundaciones).

A continuación, **la Vicepresidenta Ejecutiva de este Servicio, señora María Francisca Correa,** resaltó algunas aspectos.

Así, subrayó que la Junji está presente en las quince regiones del país, con 43 años de trabajo en Educación Parvularia; actualmente

con 11.911 funcionarios/as profesionales, administrativos, técnicos y personal de servicio de los cuales 11.077 (93%) son mujeres y 834 (7%) son hombres.

En este sentido, sostuvo que entregan educación de calidad a más de 195.000 niños y niñas en 3.071 establecimientos educacionales de la Red Junji que atienden los Quintiles I, II y III, según la Ficha de Protección Social y agregó que el presupuesto 2013 fueron M $ 308.795.

Luego, destacó que el eje central de su gestión radica en posicionar a la educación inicial como el primer paso y el más importante para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna. En relación con lo dicho, indicó que se ha estado trabajando en los siguientes pilares:

-Cobertura, con especial énfasis en el crecimiento de la oportunidad, en el sentido que se debe garantizar el acceso de los niños y niñas, para lo cual los jardines infantiles son todos gratuitos. En esta línea, agregó que la cobertura pública es la más grande del país, que busca mayor igualdad de condiciones para que enfrenten la etapa escolar y posteriormente, la vida social y laboral.

También destacó que lo anterior, constituye una oportunidad para las madres, ya que más del 70% quienes llevan a su hijos a los jardines infantiles Junji, trabajan o estudian, lo que les permite mantener su labor y conseguir ingresos para su hogar.

Por último también es una oportunidad país, pues según señaló, está comprobado que cuando se entrega educación de calidad en los primeros años, los resultados a nivel país, como también la formación de mejores ciudadanos, contribuye a que exista menor deserción escolar, mejor inserción social y laboral y también, la inversión a largo plazo tiene un retorno país equivalente US$7 por cada dólar invertido.

-Calidad: según explicó, ello se logra a través del desarrollo del capital humano, para lo que se ha estado trabajando fuertemente en capacitación de las educadoras y técnicos, en promover una carrera profesional, toda vez que son ellas quienes establecen un vínculo con el niño y manejan las interacciones del espacio educativo para que los niños puedan desarrollarse.

Además, señaló que se han estado implementando modelos de gestión y de calidad, en conjunto con el plan de fiscalización que comenzó el año 2012.

Entrando en materia presupuestaria, destacó que efectivamente el crecimiento más importante es aquél que va otorgado a los VTF que permitirá aumentar el valor párvulo por niño, de los niveles mayores a 2 años a un valor de $105.000, que refleja un importante crecimiento por cuanto desde el año 2012 a la fecha hay un aumento sustantivo de casi el 50%, lo que a su vez, permite entregar mayor equidad al sistema.

En éste contexto, dijo que por primera vez se incluye, dentro de esta transferencia, un ítem de capacitación a terceros que había sido una demanda sostenida de parte de la instituciones VTF y también se encuentra contemplado la operación de nuevos cupos.

Sobre este último punto en particular, hizo presente que para poder terminar los proyectos arrastre y el aumento de cobertura se debe cumplir con 10.000 cupos para el próximo año, razón por la cual este año ya se están construyendo las obras necesarias, cuyo financiamiento se ve reflejado en el presupuesto.

Asimismo, existe un aumento, según comentó, en material de enseñanza para los jardines de administración directa y programas que permitan garantizar mayor seguridad a los jardines infantiles, ya que algunos necesitan cierres perimetrales, luminarias o rondines, de tal modo que no existe una solución única para poder garantizar la seguridad.

En el tema de aumento del coeficiente técnico, subrayó que implica un aumento de personal y dotación para el aumento de cobertura, además de personal para poder cubrir una mayor demanda de extensión horaria., y para poder implementar los jardines de verano.

El Programa 01 considera recursos para el año 2014 por M$327.611.970, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, que alcanza a M$ 298.889.163, representa un incremento presupuestario de un 9.6%.

El Programa 02 considera recursos para el año 2014 por M$ 11.911.996, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, que alcanza a M$ 9.902.080, representa un incremento presupuestario de un 20.3%.

Se deja constancia que la señora Correa acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Subcomisión.

A continuación, **la Honorable Senadora señora Rincón** consultó por el dato estadístico respecto de la cantidad de niños que se atienden en VTF y cuántos en los jardines propios de la Junji, a lo cual **la señora Correa** señaló que en los jardines clásicos Junji Sala Cuna son 17.910 niños; en Medio Transición son 42.190; por otro lado en los clásicos VTF son 43.824 y en los niveles medio y transición son 76.590, lo que significa que los VTF abarcan aproximadamente el 60% de la red Junji.

Asimismo, en otros programas alternativos como sala cuna en el hogar, programas a distancia son 212 niños y medio transición que son

en su mayoría rurales (en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social) dijo que son 30.390 niños.

A lo anterior agregó que las cifras se refieren a cupos, toda vez que la matrícula tiene cierto grado de desfase, no obstante subrayó que el 96% de estos cupos construyen la matrícula.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Santana** preguntó acerca de un procedimiento de externalización para administrar estos jardines, por lo que además inquirió información para saber cuánto representa ello en matrícula, dado que han sido muy exitosos. (VTF con privados)

Sobre el particular, **la señora Vicepresidenta de Junji** dijo que en Chiloé hay un jardín que se encuentra próximo a ser inaugurado y que es administrado por la Coprin[10] que construyen jardines basados en la sustentabilidad, con economía energética y con una ubicación orientada a generar una sinergia con los servicios de salud.

Dicho esto, enfatizó que los VTF pueden ser corporaciones municipales, municipalidades y entidades sin fines de lucro y dentro de éstos últimos se encuentra Coprin que pertenece a la Cámara Chilena de la Construcción.

Luego, **el Honorable Diputado señor Santana** consultó, ante el éxito en el modelo de gestión, si se iba a replicar dicho modelo y si estaba contemplado en el presupuesto del próximo año.

A este respecto, **la personera** recalcó que durante el año se hacen llamados a postulaciones, a diferencia de lo que ocurría antes en que eran períodos anuales, por lo que la contemplarse tantos cupos de un año a otro, deben hacerse varios llamados a proyecto, de modo que ellos se adjudican en base a la demanda regional y no necesariamente existe un solo modelo estándar, ni tampoco se considera la pertinencia educativa, es decir, no existe una fórmula única.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Gutiérrez, don Romilio** hizo presente que el año pasado y parte de este año se conformó una mesa de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades para aumentar la transferencia de recursos a los jardines que administran las municipalidades en un 28%. El objetivo de esto último estaba orientado, según explicó, a mejorar las condiciones de trabajo de las profesionales, técnicos y personal.

Con lo anterior a la vista, dijo que tenía entendido que en gran parte de los municipios ello no ha ocurrido, es decir, esos recursos que estaban transferidos para remuneraciones se utilizaron en otras cosas, por ello consultó si la mesa de trabajo sigue monitoreando este tema, ya que de acuerdo a

[10] Coprin, es una Corporación sin fines de lucro que construye y opera Salas Cuna y Jardines Infantiles de excelencia gratuitos para lactantes y párvulos (de 3 meses a 4 años) de los sectores más vulnerables del país. Fuente: http://www.primerainfancia.cl/2010/05/22/coprin/.

la información que han recibido de los VTF, las remuneraciones siguen siendo las mismas de antes del incremento.

Adicionalmente, planteó que la glosa señalaba que estos recursos se puede utilizar en todos los gastos, incluidos los de personal, no obstante, hizo presente que hace poco Junji sacó una resolución, donde le quitan a la Municipalidad la libertad de otorgar 6 días de permiso administrativo con cargo a la transferencia, por lo que quiso conocer la razón detrás de esta decisión.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** preguntó si el aumento de recursos viene aparejado o no del aumento de exigencias y cómo ellas eventualmente pueden ser monitoreadas y reguladas por la Junji. Además, inquirió mayor información con respecto al presupuesto destinado a la actualización de la infraestructura (reparaciones, ampliaciones, habilitaciones), toda vez que se ha construido muchos jardines con las exigencias actuales, con lo que aquéllos con infraestructura antigua van en desventaja frente a otro más moderno.

Recogiendo la inquietud**, la señora Correa** indicó que se tienen considerados $10.000 millones para mejoras en los jardines infantiles mencionados (tanto Junji como VTF) que se asignan mediante llamado a licitación pública y se adjudican de conformidad a un modelo de priorización que se maneja en Junji en que se analiza la demanda de las familias, la población, la ficha de protección social, la vulnerabilidad de los niños y además se pasa por los RS[11] del Ministerio de Desarrollo Social.

En este punto, intervino **la Honorable Senadora señora Rincón** quien señaló que al analizar los antecedentes, las cifras no le cuadran, por cuanto los recursos destinados a los VTF son infinitamente inferiores a los de Junji. Asimismo, indicó que los educadores y la infraestructura en la que están no son las mismas que tiene Junji, por lo que consultó cómo se pretende mejorar la calidad con estos recursos ante lo cual manifestó su preocupación ya que existen regiones, como la que representa (VII Región sur), en que si no existe VTF simplemente no hay educación inicial.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán preguntó a su vez por el incremento de la cobertura, ya que según explicó, a pesar que el proyecto aumenta un 10% en comparación con el año 2013, la cobertura aumenta en algo más que el 5% es decir, 10.000 cupos.

Luego, dijo que entendía que el fenómeno anterior ocurría porque se estaban aumentando otros gastos como los VTF, no obstante

[11] RECOMENDACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (RATE): RS (Recomendado Favorablemente): Recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con la condición de haber sido presentados al Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado la conveniencia de llevar a cabo la iniciativa postulada.

quiso conocer la explicación de aquello y agregó que también requería información respecto del nivel de cobertura de los niños en los 3 primeros quintiles.

En una nueva intervención, **el Honorable Diputado señor Montes** preguntó a la Secretaria de Estado por el financiamiento al incrementó del presupuesto, específicamente cuánto es via fondo nacional de educación y cuánto es por otras vías.

En otro ámbito, compartió con el Senador señor Larraín, don Hernán, la necesidad de contar con la información respecto de la cantidad de alumnos entre los 5 primeros quintiles, cobertura y cuanto de ello tiene Junji, Integra y otras modalidades (VTF o jardín privado). Sobre el tema de fiscalización, dijo entender que ella debía traspasarse a la Superintendencia.

Por otra parte, preguntó cuántos jardines infantiles nuevos se habían creado este año y qué está previsto en el presupuesto en ésta área; ya que en principio la demanda era tal que se crearon los VTF con una calidad inferior a los Junji. En la misma línea, preguntó si en algunas comunas están en convenio con los colegios o municipalidades para crear jardines infantiles dentro de los colegios que van disminuyendo la matrícula.

Finalmente preguntó las razones del paro o huelga y las soluciones a las que llegaron.

La Honorable Senadora señora Allende compartió la preocupación por los jardines infantiles que a su juicio se encuentran un tanto desnivelados, además que planteó su convicción entorno a que no es bueno tener distintas categorías en esta materia, por ello preguntó de que manera se está midiendo la calidad.

En este sentido, hizo presente que el interés primordial radica en avanzar en cobertura siempre que ésta sea de calidad, por ello solicitó en detalle que se informara respecto de los parámetros de medición para cada establecimiento, y como se procesa dicha información.

Haciéndose cargo de las inquietudes formuladas, **la señora Correa** señaló que en los VTF ha habido una serie de avances en distintas materias, no sólo en el aumento del valor párvulo sino también en materia de modificación de la exigencia de asistencia en el mes de febrero; se reconoció el proceso de adaptación de los niños y también se modificó la asistencia en invierno. Agregó que en otros ámbitos, se contemplan tardes técnicas para el personal de los VTF que antes no podían tenerlas; se simplificó el proceso de rendición.

No obstante los avances señalados, reconocidos por la mesa de trabajo existente y todos los demás sectores, hizo presente que el decreto que contiene las modificaciones descritas se aprueba el 25 de abril del presente año y por ende el impacto en las remuneraciones se produjo en mayo, de manera tal que los beneficios aún no se evidencian.

Por otro lado, dijo que se fiscaliza el 100% de dichos jardines manteniendo la vigencia del contrato que se hace con cada uno de ellos, aplicándoles además el modelo de gestión de la calidad que se aplica al interior de los jardines clásicos de la Junji que viene aplicándose desde hace ya 6 años, el cual es evaluado por un ente externo.

En relación con lo anterior, para la medición de la calidad, insistió en que se aplica el modelo de gestión de la misma a la mayoría, no obstante que se está implementando un programa para poder aplicarlo a todos los establecimientos.

En general, sostuvo que los VTF son relativamente nuevos y por esa razón su infraestructura es bastante mejor que aquéllos de administración directa (con las excepciones que pueden existir a nivel nacional). En esta misma línea comentó que las exigencias que se les hacen son las mismas que a los de la Junji, aunque recordó que ellos tienen un empleador distinto que es la Municipalidad, por lo que sus trabajadores están sujetos al Código del Trabajo. Agregó que dichos funcionarios, por lo mismo, no gozan de los beneficios propios del estatuto administrativo, por lo que no tienen derecho a obtener los señalados días administrativos y por ello no están contemplados en el manual de transferencias.

Luego, se comprometió a hacer llegar la información detallada con respecto a los nuevos jardines, en qué regiones, cuantos fueron de ampliación, de conservación, entre otros datos.

Respecto de la huelga, afirmó que solo hubo una paralización de un día, lo cual fue arreglado con la mesa de trabajo respectiva, la cual tiene un calendario de trabajo ya establecido.

Sobre esto último, comentó que el año 2012 se firmó un protocolo de acuerdo entre el Gobierno y la Asociación de Funcionarios en que se establecieron una serie de prioridades para poder sacar adelante algunos proyectos que en su mayoría tenían vacíos y venían con arrastres (incentivo al retiro- aumento remuneraciones variables- ley de planta).

Adicionalmente, **el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Matías Lira** indicó que del Fondo Nacional de Educación se sacaron $30.000 millones para la primera infancia.

El Honorable Diputado señor Montes insistió en la necesidad de conocer el listado de los nuevos jardines infantiles.

En otro orden de materias, sostuvo que el tema de los abusos infantiles tiene bastante afectado el clima en los distintos establecimientos y consultó si se está haciendo algo adecuado para enfrentar dicha problemática.

En un tema diverso, consultó respecto de la focalización de recursos, que a su juicio tiene efectos positivos (cobertura), pero también negativos por lo que preguntó si ello se tiene contemplado en la estrategia de expansión de Junji, ya que a su parecer hay lugares donde se puede hacer ahora.

Recogiendo las inquietudes, la **Vicepresidenta Ejecutiva de este Servicio** enfatizó que se haría llegar el listado correspondiente a los jardines infantiles nuevos y en que consiste el modelo de priorización de los proyectos.

Por otro lado, abordando someramente el tema de los abusos infantiles, señaló que Junji cuenta con políticas de buen trato infantil y también para los funcionarios. En este sentido, dijo que deben acoger las denuncias (por distintas vías), lo que activa dicho protocolo (buen trato) y una fiscalización de urgencia. De esta forma, se contiene a los funcionarios mientras dura la investigación y también se brinda apoyo a la familia afectada, pero dijo que sin duda, el tema es complejo y se está trabajando en ello.

En lo que respecta a la focalización, planteó que ello se orienta hacia los quintiles más bajos de la población desde hace muchos años. En algunos lugares, donde existen cupos, se ha elevado el porcentaje del puntaje de la ficha porque se debe garantizar el acceso del niño donde no va a existir oferta privada de educación inicial.

Asimismo, dijo que existen ciertas prioridades de ingreso tales como: los niños hijos de inmigrantes, niños del programa Chile Crece Contigo, hijos de madres estudiantes y trabajadoras, aquéllos con necesidades educativas especiales, con lo que es claro que dentro de las políticas y estrategias de la Junji uno de los principios más importantes es la inclusión.

En relación con lo dicho**, la Honorable Senadora señora Rincón** planteó la posibilidad de establecer un procedimiento que no quede sujeto a la discrecionalidad (para ponderar el puntaje de las familias) a la hora de lograr la integración, por lo que propuso alguna fórmula normativa.

El Honorable Diputado señor Montes cree que en el tema de la focalización se ha ido al extremo, por cuanto sostuvo que el tema socioeconómico es muy importante a la hora de aprender a convivir, no sólo los niños sino que también sus padres.

Respecto de los abusos, consultó si existe alguna pauta escrita o una reflexión más sistemática respecto de cómo se debe abordar el tema.

Dando respuesta a la inquietud anterior, **la señora Correa** dijo que han estado evaluando la situación, no obstante, enfatizó que actualmente existen mayores denuncias, lo que no significa que tengan mayor ocurrencia, sino que se ha avanzado en el respeto a los derechos de los niños.

Agregó que el trabajo en este tema debe incluir al niño en la educación del respecto hacia su cuerpo, sin perjuicio que en la misma medida se debe avanzar hacia un respecto social a nivel de estos derechos.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 11, y sus dos programas, los que resultaron aprobados, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Rincón y señor Larraín, don Hernán, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 13
CONSEJO DE RECTORES

El Capítulo correspondiente al Consejo De Rectores contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
CONSEJO DE RECTORES

Este programa considera recursos por M$403.164, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$379.294, representa un incremento presupuestario de un 6.3 %.

- El Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 13 el que resultó aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán y Rossi, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 15
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por M$ 2.236.395, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$1.775.404, representa un incremento presupuestario de 26,0 %.

-El Honorable Diputado, señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 15 el que resultó aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señores Larraín, don Hernán, señor Rossi y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

CAPÍTULO 16
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contiene, a su vez, dos programas: el Programa 01, del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y el Programa 02, de los Fondos Culturales y Artísticos.

Al iniciarse el estudio de este Capítulo, el **Ministro de Cultura, señor Roberto Ampuero** efectuó una breve referencia de algunos aspectos que fueron esenciales en la elaboración de este mismo proyecto.

En este sentido, dijo que la cultura es vista como una Política de Estado, lo cual se refleja en que este presupuesto se inscribe dentro de la incrementación político cultural del año 2011 al 2016.

Otro elemento que destacó fue que los recursos presentados guardan relación con las líneas de acción institucionalizadas y permanentes como son los fondos concursales. Al mismo tiempo, sostuvo, mantiene el financiamiento hacia líneas programáticas que se diseñaron y se comenzaron a ejecutar bajo el gobierno anterior, las cuales se han ido profundizando y enriqueciendo.

Adicionalmente, agregó que el presupuesto proyecta la gestión a futuro con iniciativas concretas y un crecimiento presupuestario real, según dijo, del orden del 8.2%, que es el mayor crecimiento en los últimos 4 años.

A lo anterior, **el señor Ministro** dijo que se debe agregar la descentralización, toda vez que este es un presupuesto comprometido con el desarrollo cultural en las regiones. En este sentido, destacó el énfasis en la circulación de contenidos artísticos por los espacios culturales del país, tratando de superar las diferencias que existen entre el consumo cultural en la Región Metropolitana con el resto del país.

Con el propósito anterior en vista, se impulsó el Programa Red Cultura, en donde existe un apoyo transversal y concreto de 259 Alcaldes que equivalen al 75% de las Municipalidades del país. Se destacó el carácter participativo en la acción de esta cartera (junto con los GORE), de manera que el señor Ampuero destacó los teatros regionales, centros culturales y un fondo del patrimonio.

Asimismo, manifestó su interés por fortalecer la institucionalidad cultural misma, ya que ello ocurre porque han logrado consolidar un servicio público responsable y eficiente en el uso de los recursos, con una ejecución presupuestaria por sobre el 97%.

Siguiendo con su exposición, destacó el perfeccionamiento del sistema informático que facilita la participación y postulación

de las distintas regiones y de las personas que en ellas viven. En este sentido, subrayó que fueron destacados por el Ministerio de Hacienda en la gestión de pago de los proveedores y que además, recientemente, la última medición realizada por la Asociación Nacional de la Prensa (X Barómetro de Acceso a la Información Pública) los puso en primer lugar en el ranking entre los organismos públicos.

En cuanto a las cifras presupuestarias, hizo presente que durante el período 2010-2014 el Consejo aumentó en MM$ 9.509 su presupuesto y que el año 2010 la ejecución presupuestaria aumenta a un 96,8%, llegando el 2012 a un 98,4%, y para este año dijo que esperaban alcanzar cerca del 99%.

Por otro lado, **el personero de Estado** destacó el aumento de presupuesto para el próximo año, que tal como ya lo había señalado, tiene un aumento real del 8.2% que vendría a duplicar el aumento del presupuesto nacional, tomando en consideración la ley de presupuesto de 2013 (en pesos 2014).

Dentro de este contexto, enfatizó que los principales ejes del proyecto de presupuesto para el próximo año son los siguientes:

1. Infraestructura cultural: al respecto dijo que el presupuesto 2013 fue de MM$ 7.663 y que el proyecto para el 2014 es de MM$ 11.943, lo que implica un aumento de un 56%.

Sobre este punto, explicó que con ello se pretende continuar con el Programa de Teatros Regionales. Así se proyecta firmar convenios para la obra del Teatro Regional del Biobío, para la obra del Teatro Cervantes, en la Región de Los Ríos, y el Teatro Regional de Coquimbo.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó si se había considerado el Teatro de Cauquenes, a lo que **el señor Ministro** respondió que sólo se tenían considerados los que mencionó al principio.

Adicionalmente se considera el fortalecimiento y consolidación del Fondo del Patrimonio que ha adquirido una importancia decisiva frente a la tragedia del terremoto y que se transformó en algo permanente, lo que consideró de la mayor importancia.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor Montes**, hizo presente que existía otro fondo para reemplazar la infraestructura de los teatros que habían sufrido daños a raíz del terremoto, de modo que preguntó si esta información correspondía a ambos fondos o si están separados en el presupuesto, por cuanto el teatro de Cauquenes es uno de los que se derrumbó producto de dicho sismo.

En relación con este punto, **el señor Subsecretario de Cultura** indicó que el Fondo del Patrimonio se crea en el año 2010 para ir en

ayuda de todos los inmuebles que sufrieron daños con el terremoto y que se denomina “programa de reconstrucción patrimonial”. Este último se ejecutó el año 2010, 2011 y 2012 mediante recursos que se reasignaron y que se reunieron el Consejo de la Cultura para cumplir con lo señalado.

Luego, para el año 2013 se reconoció, a través de un una glosa presupuestaria, que este año también viene aumentada, de modo que aclaró que este año (programa reconstrucción 2013) hubo una serie de postulaciones, de las cuales ya se han recuperado más de 100 inmuebles y todavía están en pleno proceso de adjudicación las postulaciones que se hicieron, por lo que esto nada tiene que ver con el fondo a que ha hecho alusión el señor presidente de la Comisión.

En esa virtud, **el Honorable Diputado señor Montes** solicitó información al ejecutivo respecto de la infraestructura dañada, % que se ha reparado, cuáles están en obra y cuáles están pendientes.

En la misma línea, **la Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que la información que se proporcione se haga llegar en forma desagregada en esos tres ítems: Teatros Regionales, Centros Culturales y Fondo del Patrimonio, con identificación de las comunas.

Prosiguiendo con su presentación, **el señor Ministro**, puso de relieve que el programa de Centros Culturales continúa de acuerdo a la programación establecida. En este sentido, a vía ejemplar, mencionó algunos inaugurados desde el año 2010 a la fecha: Centro Cultural de Talca, Curicó y Constitución e hizo presente que las mencionadas obras de construcción son esenciales para la descentralización y la idea es construirlos en aquellas comunidades que tienen más de 50.000 habitantes.

2. <u>Transferencias Corrientes</u>: sobre este punto en particular, dijo que las realizadas al sector privado en el Presupuesto 2013 alcanzaban los MM$ 10.158 y que en el proyecto presupuesto en discusión se contemplan MM$ 10.568, lo que significa un crecimiento del 4.0%. En ese punto, subrayó que se beneficia, entre otros, el Parque Cultural de Valparaíso y el Museo Violeta Parra.

Respecto de aquellas transferencias realizadas a otras entidades públicas, ellas disminuyen en un 4.3%, no obstante que se crea el programa Red Cultura que ha sido integrado mediante varios esfuerzos, específicamente a través de la transferencia 121 y 124 que era el antiguo fomento a la actividad cultural local y apoyo a los planes de gestión en centro culturales.

La importancia que tiene el programa antes señalado, radica, según subrayó, en el alcance que ha tenido con respecto al compromiso de las municipalidades de contar con un programa de cultura propiamente tal, inscrito dentro de su acción, destinando en principio un 1% de su presupuesto para ello con la aspiración de llegar al 2% del presupuesto destinado exclusivamente a cultura. Junto con lo anterior, dijo que se contempla la formación de personal

especializado (un encargado por municipio), para garantizar actividades culturales de nivel.

3. Fondos de Cultura: el personero de Estado hizo presente que el presupuesto 2013 fue de MM$ 23.579 y que el presupuesto para el próximo año es de MM$ 25.240 lo que significa un incremento del 7,0%. Sobre el particular destacó que esos fondos tienen que ver con el tema de la creatividad y difusión de las obras de los distintos artistas que postulan a estos fondos concursables.

Sostuvo que a su juicio, este ítem es el más importante de este Ministerio que contempla lo siguiente:

• Fondo del Libro 2014 MM$ 4.811 (+8,0%)

• FONDART 2014 MM$ 10.276 (+2,3%)

• Fondo de la Música 2014 MM$ 4.273 (+20,0%)

• Fondo Audiovisual 2014 MM$ 5.880 (+6,5%)

Sobre este punto, **la Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si existe una descomposición de estos fondos para el año 2013 de modo de apreciar cómo se comportaron y a cuanto alcanzó la ejecución de los mismos.

Sobre el particular, **el señor Ministro** afirmó que se tiene un detalle muy preciso respecto de los fondos indicados, de manera que se comprometió a hacer llegar dicha información y por último enfatizó que el presupuesto en ésta área entre el 2013 y 2014 crece en un 7.0% y desde que asumió la presente administración el total ha sido de un 29%.

4. Consolidación Institucional: éste es un eje muy importante porque, según dijo, contempla la situación de los funcionarios, mejoramiento de sus condiciones de trabajo. En este caso crece un 8.9% con lo que se espera dar cobertura permanente en éste ámbito.

Por último, destacó que fueron destacados como el servicio público que con mayor facilidad entrega la información al público.

Concluida la exposición del señor Ministro, e**l Honorable Diputado señor Auth** hizo presente que le interesaba profundizar esencialmente en la relación que existe entre lo que se invierte en fomento a la creación y en fomento a la distribución, para conocer la fuerza de inversión en uno u otro ámbito ya que su impresión es que se tenía puesto el énfasis en el fomento a la creación.

Por otro lado, dijo entender que existía una tensión por la distribución regional de los fondos de cultura y la necesidad de premiar a las

mejores expresiones de la cultura, por lo que consultó cómo se resuelve aquello, sin dejar de fomentar la creación en las regiones.

Agregó que si bien el presupuesto crece, éste lo hace recién ahora en tres cuartas partes. Dicho esto, dijo que se debe poner en contexto el crecimiento del presupuesto de Cultura en relación el presupuesto total, y en este sentido, sostuvo que tal crecimiento no es tan significativo, por lo que solicitó información respecto de estas cifras.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que la centralización no se da solamente respecto de la capital del país, sino que además se produce en las propias regiones en relación con las capitales regionales, por lo que apoyó las inquietudes del Diputado señor Auth.

Asimismo, consultó al señor Ampuero si se alcanzó a analizar el tema de la identidad regional y el tema folclórico – cultural, ya que planteó que ello dice relación con la identidad y raíces de nuestro país que tiene distintas expresiones culturales en lo que son sus raíces en las distintas regiones. Por ello, inquirió información respecto de si había en el Ministerio una mirada para el rescate de la identidad, en relación con el fomento de las creaciones culturales en regiones.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Montes** recogiendo este último punto, señaló que éste es un tema central porque ello explica en parte importante los problemas que tiene nuestra sociedad (entre economía y sociedad).

Estimó importante el crecimiento, por cuanto señaló que la cultura en nuestro país tiene un gran vacío, por cuanto sostuvo que el Ministerio de Educación no se preocupa de ello y el Ministerio de Cultura a su vez, no se preocupa mayormente de la educación lo que origina un problema serio en el sistema, siendo un elemento central de la educación.

Respecto del tema local, dijo que en algunos casos los proyectos tiene como objetivo potenciar la creación local y su posterior difusión y en otros caso sólo para dar presencia a los municipios, por ello manifestó su preocupación con respecto a los primeros para los cuales los recursos son muy pocos, lo que redunda en muy poco potenciamiento de la creación.

Luego, preguntó respecto de los recursos que viene asignados tanto para el Museo Violeta Parra como a la Fundación Larraín Echeñique que no se encontraban considerados con anterioridad.

Recogiendo algunas de las inquietudes, **el señor Carlos Lobos, Subsecretario de Cultura** señaló que la Fundación Larraín Echeñique, que es el Museo de Arte Pre-Colombino, reabrirá sus puertas en los próximos meses, después de una gran remodelación.

En cuanto al Museo Violeta Parra, hizo presente que se trata de un tema complejo, con un arrastre desde el año 2010, y que no obstante se pretende inaugurarlo a fines de enero del año 2014. A mayor abundamiento, dijo que durante años ha habido una negociación de los gobiernos con la señora Isabel Parra, y recién este año se logró firmar un protocolo de acuerdo mediante el cual, se creará una nueva fundación con participación de la Dibam y del Consejo de la Cultura, para que sea administrado por entidades públicas con la opinión de la familia.

Asimismo, hizo presente que existe un error la letra f) de la glosa 07 del Programa 01, que contempla los fondos para la Fundación Violeta Parra, ya que el monto que se ha solicitado es $206 millones, y no de $103 millones, lo que será corregido a través de una indicación que se presentará a la brevedad.[12]

Luego, **el señor Ministro** se comprometió a hacer llegar la información detallada sobre el cambio en la Fundación Violeta Parra.

En el tema regional, indicó que mientras no exista una verdadera descentralización, no se podrá llegar a ser un país desarrollado y lo mismo con el tema de empoderamiento regional, que mientras no ocurra, no es más que una declaración de tipo retórica.

Por otra parte, comentó respecto de la tensión que existe entre lo que pueden ser obras dirigidas a una minoría y no al público en general, que tampoco podrán obtener los fondos necesario en el mercado para poder consolidarse en el tiempo, que si existe una crítica excesiva el respecto, entonces sólo podría apoyarse a las obras que son de gusto del público (exitosas).

Por lo dicho, dijo que a su entender, ambas situaciones deben ir equilibrándose, pues optar por una u otra, sería un gran error para el país. En este sentido, planteó que se debe trabajar en medidas correctivas orientadas a obtener una respuesta de la ciudadanía, de modo que insistió en la necesidad de ir combinando unas y otras para que ambas alternativas convivan, sin exclusión.

En otro plano, enfatizó la necesidad de incrementar la presencia del sector privado en esta materia, porque a su juicio, ello constituye una gran veta de crecimiento. Asimismo, estimó necesario establecer puentes entre unos y otros para lograr una respuesta cultural empresarial a nivel de regiones, que es lo que ocurre en el ámbito internacional.

Dentro de este contexto**, la Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación en orden a que no se pueda cambiar la costumbre de que el Ministro de Cultura no viva en la ciudad sede de su Ministerio, no obstante destacó que el señor Ampuero lo haga.

En virtud de esta reflexión, la señora Senadora preguntó si se ha logrado elaborar alguna forma de romper la dinámica existente

[12] Durante la discusión de esta Partida, se presentó la indicación N° 242-361 en el sentido indicado.

hasta ahora (centralismo) y hacer que se conozca la cultura de otros lugares y ciudades de Chile.

Respondiendo este planteamiento, **el señor Ampuero** sostuvo que el centralismo ha sido muy malo para el país, toda vez que se han forjado tradiciones entorno a ello que han terminado por hacerle muy mal a la cultura.

No obstante lo anterior, destacó que actualmente el 40% de los recursos deben destinarse a regiones, de tal manera que en su opinión, la evolución ha sido gradual, orientada a ese objetivo, y ha sido exitosa, si se considera que éste Ministerio lleva recién 10 años de funcionamiento. En el mismo sentido, puso de relieve el hecho que las regiones deben participar activamente de las iniciativas (a través de sus Direcciones Regionales) y no conformarse sólo con una injerencia al principio de las mismas.

En otro tema, destacó que se entregarán más de 34 Centros Culturales a la próxima administración que significan avances muy concretos en esta materia.

Por otra parte, señaló que el 75% del presupuesto ejecutado este año ha sido en regiones, además el programa Red Cultura da la posibilidad de utilizar los Centros Culturales, permitiendo el acceso a la cultura a toda la ciudadanía. Además enfatizó que el presupuesto refleja una línea de continuidad a lo largo de estos 10 años que busca acercar la cultura a todo el país.

A su turno, **el Honorable Senador señor Larraín, don Hernán** en el tema de la regionalización, consultó por el grado de coordinación entre el Ministerio y los municipios, por cuanto a su parecer, hasta ahora no ha existido una política cultural común.

El señor Ministro destacó que existe un trabajo de articulación de esfuerzos muy importante, especialmente en el tema territorial. En efecto, agregó, existe una alianza cultural con 156 comunas del país que ha logrado que los municipios se comprometan con parte de su presupuesto, incorporando el programa cultural al programa de la comunidad y formando a un encargado cultural que vele por un nivel mínimo de cultura, lo que significa un gran desafío.

El Honorable Diputado señor Montes indicó que a su juicio es necesario repensar el funcionamiento de los Centros Culturales, ya que estimó necesario que exista algún tipo de aporte basal cuando se alcanzan ciertas condiciones, y tal vez observar cómo se opera en otros países.

PROGRAMA 01
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Este programa considera recursos por M$ 52.579.772, lo que en comparación con el presupuesto del año 2013, que ascendió a M$ 48.162.990, representa un incremento de un 9,2%.

El **señor Ministro de Cultura** se refirió, en primer término, al Subtítulo 24 sobre transferencias corrientes al sector privado. Al respecto, hizo notar que mientras el presupuesto del año 2013 ascendía a MM $ 10.158, el del año 2014 contempla una suma de MM $ 10.568, lo que, remarcó, supone un incremento de un 4.0% para ellos.

Agregó que lo anterior, junto con las transferencias corrientes a otras entidades públicas tiene por objeto promover la circulación de contenidos artísticos por los espacios culturales del país y de propiciar la instalación de capacidades en los gobiernos locales.

Adicionalmente, dijo que Red Cultura integra los esfuerzos que se llevaban a cabo desde los Programas “Servicio País Cultura” (Transf. 121) y “Gestión Cultural” (Transf. 124), manteniendo sus líneas de intervención, integrándolas y fortaleciendo su trabajo en dos dimensiones: Cobertura y Profundidad.

Como se señaló con antelación, el Ejecutivo presentó a este Programa la indicación N° 242-361, para modificar la letra f) de la Glosa 07 y su monto, en los siguientes términos:

Donde dice “Fundación Violeta Parra” debe decir “Centro Cultural Palacio de la Moneda, para la operación del Museo Violeta Parra” y donde dice “103.000” debe decir “206.000”.

PROGRAMA 02
FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este programa considera recursos por M$ 27.399.453, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2013, ascendente a la suma de M$ 25.499.666, representa un incremento presupuestario de un 7.5%.

- A continuación, el señor Presidente cerró el debate de ambos programas de este Capítulo y los puso en votación, junto con la indicación anteriormente transcrita, resultando aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señor Senador Larraín , don Hernán y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

De conformidad a lo anterior, el Programa 01 resultó aprobado con una modificación.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO 16
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Programa 01
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Glosa 07

Letra f)

Reemplazar la oración “Fundación Violeta Parra” por “Centro Cultural Palacio de la Moneda, para la operación del Museo Violeta Parra” y la cifra “103.000” por “206.000”

(Unanimidad 4x0)

\- - -

CUADRO RESUMEN

De conformidad a lo señalado presentemente, los acuerdos adoptados por la Subcomisión se consignan en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO 01: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Programa 01: Subsecretaría de Educación.	Aprobado sin enmiendas (Excepto asignaciones 024, contenidas en los Subtítulos 24 y 33, referidas al Convenio Integra, pendiente para Comisión Mixta)
	Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional.	Aprobado sin enmiendas
	Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Aprobado sin enmiendas
	Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación	Aprobado sin enmiendas

	Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados	Aprobado sin enmiendas
	Programa 11: Recursos Educativos	Aprobado sin enmiendas
	Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.	Aprobado sin enmiendas (Excepto el ítem 03/176, Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, que quedó pendiente para la resolución de la Comisión Mixta)
	Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales	Aprobado sin enmiendas
	Programa 30: Educación Superior	Aprobado sin enmiendas (Excepto la letra c) de la Glosa 03, correspondiente a las Becas Nuevo Milenio, que quedó pendiente para Comisión Mixta)
	Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior	Aprobado sin enmiendas
	Programa 32: Becas Chile	Aprobado sin enmiendas
CAPITULO 02 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas
CAPITULO 03 AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas

CAPÍTULO 05: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas.	Aprobado, sin modificaciones Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 08: COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		Pendiente para Comisión Mixta.
CAPÍTULO 09: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Programa 01: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas Programa 02: Salud Escolar. Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil.	Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas
CAPÍTULO 11: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.	Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas
CAPÍTULO 13: CONSEJO DE RECTORES		Aprobado, si enmiendas
CAPÍTULO 15: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 16: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.	Aprobado, con una enmienda Aprobado, sin enmiendas

Acordado en las sesiones celebradas los días 7, 8, 14, 21 y 28 de octubre de 2013, con la asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores

señora Ximena Rincón González (Fulvio Rossi Ciocca, Ricardo Lagos Weber) y señor Hernán Larraín Fernández, y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 15 de noviembre de 2013.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

INDICE **PAG.**

- Presentación y asistentes……1

- Invitados……3

A.- Presentación del presupuesto del Ministerio de Educación correspondiente al año 2012.

1.- Exposición de la señora Ministra del ramo y análisis preliminar en la Subcomisión ……..…….3

2.- Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09……12

B.- Análisis particular de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman……18

- Capítulo 01, Subsecretaría de Educación……19

Programa 01, Subsecretaría de Educación……21
Programa 02, Infraestructura Educacional……26
Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación……28
Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación……30
Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados……..30
Programa 11: Recursos Educativos……30
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educacionales……31
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales……32
Programa 30: Educación Superior……..33
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior……46
Programa 32: Becas Chile……47

- Capítulo 02, Superintendencia de Educación……..47

- Capítulo 03, Agencia de Calidad de la Educación……51

- Capítulo 05 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos……56
Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas……60

Capítulo 08: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica……..60

- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas……68

- Capítulo 11: Junta Nacional de Jardines Infantiles……76
Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar. ……..76

Capítulo 13: Consejo de Rectores……84

Capítulo 15: Consejo Nacional de Educación……84

Capítulo 16: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes……..85
Presentación del señor Ministro……85

C. Modificaciones……..93

D.- Cuadro resumen……..93

& & &